



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE POLÍTICA TERRITORIAL  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

# ***III PLAN DE ACCIÓN DE ESPAÑA 2017-2019 DE LA ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO***

***Aprobación: Junio 2017***

***Actualización: Junio 2018***

---

# Contenido

1.	Acciones de gobierno abierto .....	8
2.	Desarrollo del III Plan de Acción de Gobierno Abierto.....	15
	a) Preparación del plan de trabajo.....	16
	b) Publicación del calendario de trabajo e Invitación a representantes de la sociedad civil a participar en las reuniones de Gobierno abierto .....	17
	c) Participación de Comunidades Autónomas y Entidades Locales .....	20
	d) Trámites de información pública y valoración de las propuestas recibidas .....	21
	e) Propuestas ciudadanas que han dado lugar a la adopción de compromisos .....	22
	f) Borrador del Tercer Plan y difusión para observaciones .....	25
3.	Compromisos del III Plan de Acción de España.....	26
	1) Eje Colaboración .....	27
	2) Eje participación.....	29
	3) Eje Transparencia .....	30
	4) Eje Rendición de Cuentas.....	31
	5) Eje Formación.....	33
	Anexos.....	35
	Anexo 1: Eje Colaboración .....	36
	Compromiso 1.1: Creación de un foro de Gobierno Abierto .....	36
	Compromiso 1.2: Comisión Sectorial de Gobierno Abierto .....	39
	Compromiso 1.3: Promoción de la red de Entidades Locales de transparencia y participación ciudadana .....	41
	Compromiso 1.4: Apoyo a iniciativas de Gobierno Abierto en el exterior .....	46
	Anexo 2: Eje Participación.....	52
	Compromiso 2.1: Espacio participativo web sobre Gobierno Abierto.....	52

Compromiso 2.2: Observatorio sobre Participación (Fase de diagnóstico y recomendaciones).....	54
Compromiso 2.3: Presupuestos Participativos .....	56
Compromiso 2.4: Participación de los jóvenes en políticas públicas.....	58
Anexo 3: Eje Transparencia .....	60
Compromiso 3.1: Mejora del Portal de Transparencia y el Derecho de Acceso.....	60
Compromiso 3.2: Programas de apertura de la información y su reutilización.....	62
Compromiso 3.3: Carpeta ciudadana.....	66
Compromiso 3.4: Sistema ARCHIVE .....	69
Compromiso 3.5: Desarrollo Reglamento de la Ley de Transparencia .....	73
Anexo 4: Eje Rendición de Cuentas.....	75
Compromiso 4.1: Impulsar los Datos Abiertos como instrumento para una Justicia Abierta en España .....	75
Compromiso 4.2: Ampliar los contenidos de la Central Económico-financiera.....	79
Compromiso 4.3: Mejora de la calidad de los datos inmobiliarios mediante la coordinación del Catastro y del Registro de la Propiedad .....	81
Compromiso 4.4: Información sobre violencia de género.....	85
Anexo 5: Eje Formación.....	87
Compromiso 5.1: Formación de Empleados Públicos.....	87
Compromiso 5.2: Sensibilización y Formación de la Sociedad Civil .....	90
Compromiso 5.3: Educación en Gobierno Abierto .....	92
Anexo 6: Modificaciones incluidas en la versión 2 del Tercer Plan de Acción (junio 2018) ...	94

*La primera versión del plan 2017-2019 fue aprobado en junio de 2017. Posteriormente, en junio de 2018, se han realizado algunas modificaciones al plan según se recoge en el Anexo 6 de la presente versión del Plan.*

*Este documento y otros relacionados están disponible para descarga, en formato electrónico, en el Portal de Transparencia en el siguiente enlace:*

[http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/Gobierno-abierto/allPlanAccion.html](http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/allPlanAccion.html)

# Prólogo

*Excma. Sra. D<sup>a</sup> Adela Cortina Orts*

*Miembro de la Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas*

*En los años setenta del siglo XX España protagonizó el tránsito a una sociedad democrática, iniciando con ello un periodo de tiempo que ha sido reconocido como el mejor de su historia. Se incorporaba con ello a lo que Huntington llamó la “tercera ola” de la democratización, que alcanzaría a la mayor parte de países del mundo, y que llevaría a un amplio consenso sobre la superioridad de la democracia como mejor régimen político posible. A pesar de que abundan las críticas a la realización de la democracia en diversos países, como es propio de las sociedades abiertas que gozan de libertad de expresión, lo bien cierto es que los críticos no proponen otras formas de gobierno como alternativas, sino que insisten en la necesidad de perfeccionar la democracia, profundizarla y optimizarla. Precisamente para trabajar en la línea de esa optimización de la democracia representativa nació en los años setenta del siglo pasado en Inglaterra la doctrina del Gobierno Abierto.*

*El Gobierno Abierto se propone en principio aprovechar las Tecnologías de la Información y la Comunicación como medios sumamente fecundos para ayudar a encarnar el ideal democrático en las democracias representativas. Si puede decirse que la democracia es “el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”, siguiendo la célebre caracterización de Abraham Lincoln en el discurso de Gettysburg, es necesario estrechar los vínculos entre los Gobiernos y la sociedad civil, de forma que la gestión de la res publica sea una tarea compartida. Sólo así será posible generar una relación de confianza entre el poder político y la ciudadanía, y sólo así será posible conseguir en democracias representativas que la ciudadanía no sea sólo la destinataria de las leyes, sino que sea también de alguna manera su autora.*

*Para intentar progresar en esa dirección el proyecto de un Gobierno Abierto se teje entonces fundamentalmente sobre tres ejes: transparencia, cooperación y diálogo.*

*En principio, el Gobierno y las Administraciones Públicas se comprometen con medidas concretas de transparencia, haciendo uso de las nuevas posibilidades que ofrecen los avances tecnológicos, de modo que la ciudadanía cuente con aquella información que le afecta, que es relevante para la*

*organización de sus vidas y para la toma de decisiones. Frente a la opacidad en aquellos asuntos que afectan a la ciudadanía, no hay mejor antídoto en las sociedades abiertas que la transparencia. Obviamente, debe acompañarle la obligación de rendir cuentas de los compromisos adquiridos como una exigencia ineludible del pacto social. Ésta es la forma de generar confianza, que es el único cemento duradero de cohesión social.*

*Es verdad que en las sociedades con democracia liberal menudean las críticas de falta de legitimidad de las instituciones, pero esas críticas yerran el blanco, porque las instituciones son legítimas, pero algunas han perdido credibilidad por su mal funcionamiento. Fortalecer el buen funcionamiento, construir esa confianza sin la que tampoco existe amistad cívica es una de las metas del Gobierno Abierto.*

*Pero, como sucede en todos los asuntos relevantes, esa construcción no puede llevarse a cabo si no es a través del diálogo, en este caso, con la sociedad civil, que tiene que ser la gran protagonista de la vida pública en una sociedad democrática. Y en este punto, las tecnologías de la información permiten complementar el diálogo cara a cara con los ciudadanos, que siempre es insustituible, con los diálogos a través del medio digital, de forma que la ciudadanía pueda participar y colaborar en la creación y mejora de los servicios públicos. De ahí que sea necesario pertrecharle de los medios imprescindibles para que pueda entablar un diálogo con la Administración, formulando preguntas y sugerencias, siendo una fuente de innovación social.*

*Sin duda es inteligente gestionar instituciones y organizaciones contando con la participación activa de quienes están afectados por ellas, porque permite atender a las expectativas legítimas de los grupos de interés y, en consecuencia, tomar mejores decisiones. Pero en este caso contar con los afectados es también una cuestión de justicia básica, porque ellos son por derecho los protagonistas de la vida pública. En consecuencia, es preciso organizar la comunicación de modo que puedan esperar que sus preguntas y propuestas van a ser escuchadas y que van a tener una respuesta adecuada.*

*Si éstas son las metas del proyecto de un Gobierno Abierto, la necesidad de reforzarlo es mayor si cabe en estas primeras décadas del siglo XXI, cuando se produce lo que Larry Diamond denomina la “recesión democrática”, porque se congela el número de nuevas democracias, disminuye su calidad en algunos de los países emergentes como democráticos, dando paso a nuevas formas de*

*autoritarismo, y disminuye la calidad democrática incluso en los países tradicionalmente democráticos. Hacer realidad que la ciudadanía es decisiva en los asuntos públicos y que gobiernos y administraciones públicas están a su servicio, con transparencia y eficacia, es la propuesta más constructiva.*

# Introducción

La participación de España en la Alianza de Gobierno Abierto (Open Government Partnership), desde el año 2011, es el reflejo del fuerte compromiso de nuestro país con los valores que dicha Organización propugna y defiende.

La Alianza busca que, de manera sostenida, los gobiernos sean más transparentes, rindan cuentas y mejoren la capacidad de respuesta hacia sus ciudadanos, con el objetivo de mejorar la calidad del gobierno, así como la calidad de los servicios que reciben los ciudadanos.

La transparencia, la participación y la rendición de cuentas deben convertirse en el eje básico de toda acción política.

España es un Estado social y democrático de derecho ya consolidado. Desde la aprobación de la Constitución de 1978, la sociedad española y sus instituciones han sabido caminar de la mano y construir juntos nuestro actual modelo democrático que se evoca ya como ejemplo de transición pacífica, madura y comprometida con los valores de libertad, justicia, igualdad y pluralismo político.

Ahora bien, la democracia, para su legitimación, no debe permanecer estática sino que debe evolucionar de forma permanente. Los nuevos tiempos exigen nuevas formas de hacer y las nuevas demandas sociales precisan nuevas respuestas. Frente a la pérdida de confianza en las instituciones, la acción del Gobierno debe ser más abierta y participativa. Frente a la sensación de desarraigo de la sociedad civil, las Administraciones Públicas deben redoblar sus esfuerzos, escuchar mejor y acercarse más a unos ciudadanos cada vez más exigentes.

Con este planteamiento se ha trabajado en la implantación de los anteriores planes de Gobierno Abierto y también se aborda el presente plan.

El Tercer Plan de Gobierno Abierto tiene tres objetivos básicos:

Primero: potenciar los mecanismos de **participación y diálogo con la sociedad civil** procurando que las acciones de Gobierno Abierto respondan a necesidades reales de los ciudadanos

Segundo: asegurar la **cooperación interadministrativa** entre los distintos niveles de Administración (estatal, autonómica y local) que propicien iniciativas conjuntas de Gobierno abierto acordes con la realidad del Estado Español.

Tercero: fortalecer los cimientos del Gobierno Abierto y **sentar bases** que permitan la adopción de medidas **más allá del Tercer Plan**.

A lo largo del presente documento, se resume, en primer lugar, las principales acciones realizadas en los dos planes anteriores y las lecciones aprendidas que se han tenido en cuenta para el desarrollo de este nuevo Plan.

En segundo lugar, se describe el proceso seguido para la elaboración de este Tercer Plan, en el que se ha potenciado fundamentalmente la participación tanto de los responsables públicos como de la Sociedad civil.

Finalmente, en el último apartado se describen los compromisos asumidos en el Tercer Plan, incluyendo una ficha por cada uno de ellos: un total de 20 compromisos agrupados en 5 grandes ejes.



# 1. Acciones de gobierno abierto

Desde el lanzamiento de la Alianza para un Gobierno Abierto, en 2011, España ha demostrado su compromiso con los principios y valores sobre los que se funda dicha iniciativa. El primer Plan de Acción fue presentado públicamente en la I Conferencia Internacional de la Alianza, celebrada en Brasil en 2012, con medidas y acciones concretas con las que el Gobierno se marcaba una agenda definida.

Comenzaba así una nueva forma de entender la relación entre la Administración y los ciudadanos marcada además por un gran reto: la recuperación económica y la puesta en marcha de reformas que permitiesen salir a España de la crisis.

El primer Plan de Acción se centró en tres grandes objetivos:

El primer objetivo fue el aumento de la integridad y transparencia pública y se puso de manifiesto con la aprobación de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno.

El segundo objetivo fue alcanzar una gestión más eficaz de los recursos públicos con la aprobación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la reforma de la Ley de Subvenciones.

Finalmente, se persiguió la mejora de los servicios públicos a través de varios compromisos como la mejora de la interoperabilidad de la información de la administración de Justicia para conocimiento inmediato en red de los datos judiciales, el impulso de las redes sociales, la agilización de los procedimientos de creación de empresas y la revisión y simplificación normativa, entre otros.

En total, el primer plan estaba formado por 13 compromisos.

Durante el año 2014 se elaboró un II Plan de Acción con un total de 10 propuestas.

El segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto coincidió con la puesta en marcha de una política de reformas en materia de regeneración democrática

sustentada, entre otras en la propia ley de transparencia, en medidas penales y procesales de lucha contra la corrupción incluidas en la reforma del código penal, en la ley orgánica de control de la actividad económico financiera de los partidos políticos así como en la Ley reguladora del ejercicio del alto cargo.

Entre los compromisos del segundo Plan destaca la apertura del portal de transparencia como canal de acceso permanente a la información de las instituciones públicas obligadas a rendir cuenta de su actuación. Otros compromisos incidieron en el desarrollo del derecho de acceso de los ciudadanos a la información y los servicios de la Administración como el acceso a los archivos españoles, a los micro-datos del sistema nacional de salud, a la información geográfica nacional, al portal de la Justicia o a los sistemas educativos abiertos. La rendición de cuentas como principio básico de la Alianza de Gobierno Abierto también estuvo presente en los compromisos gracias al mayor control y transparencia de las subvenciones públicas a través del acceso a la base de datos de subvenciones públicas.

La ejecución del segundo Plan Nacional de Acción se puede considerar satisfactoria y en la medida de lo posible se han tenido en cuenta las recomendaciones generales como las particulares de cada compromiso propuestas por el Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) al evaluar el Plan.

Las lecciones aprendidas y la experiencia adquirida durante la implantación y desarrollo de los planes anteriores de Acción de Gobierno Abierto han permitido la apertura de nuevos canales en las relaciones entre Administración y ciudadanos, que han enriquecido el resultado final de las políticas públicas y han permitido la mejora del modelo de gestión de las acciones de Gobierno Abierto, promoviendo una cultura de Gobierno Abierto dentro de la organización.

Este aprendizaje, las recomendaciones del MRI y de la OGP junto con la experiencia adquirida en el desarrollo de los planes anteriores se han tenido en cuenta en la elaboración del presente Plan de Acción 2017-2019.

Cabe mencionar aquí, en particular, las recomendaciones generales del MRI al segundo Plan.

Durante el primer trimestre del año 2016 se hizo público por el MRI el informe sobre el estado de avance del segundo plan de acción. En el mismo informe del

MRI, además de recomendaciones por cada compromiso, se incluyeron **varias recomendaciones generales** que debían ser tenidas en cuenta tanto para la finalización del segundo Plan como para la elaboración de este Tercer Plan de Acción.

La **primera recomendación** del MRI se refiere a la conformación de un **órgano de interlocución y coordinación intergubernamental para articular las estrategias y acciones de gobierno abierto** que cuente con representación de los órganos de participación sub-nacional, la participación de las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones.

Esta recomendación ha sido tenida en cuenta tanto a la hora de elaborar el presente plan que ha contado, como se verá, con la participación de las distintas Administraciones Públicas y de la Sociedad Civil, maximizando la colaboración y el debate en su concepción y desarrollo pero también a la hora de adoptar los compromisos del Plan en el que se prevé la constitución de un Foro de Gobierno Abierto.

La **segunda recomendación** del MRI plantea mejoras para articular un **espacio participativo en la web del portal de transparencia**, como un espacio virtual permanente de seguimiento y evaluación del proceso OGP. Esta recomendación tiene su reflejo en dos de los compromisos adoptados en el Tercer Plan de Gobierno abierto: el relativo al espacio participativo web de Gobierno abierto y el relativo a la mejora del Portal de transparencia en el que se prevé un espacio para la mejora continua del Portal en clave participativa.

En la **tercera recomendación** del MRI se sugiere la **apertura de un diálogo para que las fuerzas políticas con representación parlamentaria participen en el proceso de desarrollo del Tercer Plan de acción.**

Al respecto debe tenerse en cuenta que el proceso de conformación del Plan de Acción en nuestro sistema constitucional corresponde al Ejecutivo. Nuestra Constitución garantiza la separación de poderes, articulando un sistema de controles y equilibrios fundamentales para la preservación del sistema democrático.

El desarrollo de los Planes de Acción de Gobierno Abierto corresponde a la Administración dirigida por el Gobierno. Todo ello debe entenderse sin perjuicio de los mecanismos de control del parlamento sobre la acción del Gobierno y de las vías de diálogo y colaboración que se desarrollan en sede parlamentaria con

el fin de alcanzar el máximo consenso en la adopción de las distintas políticas públicas.

El 6 de mayo de 2017, estando en avanzado estado de desarrollo el Tercer Plan, se ha recibido una carta de la OGP en la que plantea una nueva política, aprobada por su Comité de Dirección en septiembre de 2016, para la posible involucración de los Parlamentos en los planes de acción nacional de Gobierno Abierto. La viabilidad de esta nueva línea de Gobierno Abierto deberá estudiarse de cara al futuro por las distintas instituciones implicadas en España, teniendo en cuenta nuestro sistema constitucional.

El informe del MRI plantea una **cuarta recomendación** referida a la definición de una nueva **estrategia participativa para el open data basada tanto en la transparencia como en la reutilización y fortalecimiento de la publicidad activa**. El evaluador menciona, además, algunos ejemplos de distintas iniciativas de transparencia como parte de la mencionada estrategia: la apertura del registro mercantil, la apertura de toda la información relativa a la contratación pública o la apertura de las agendas de trabajo de los cargos públicos.

Relacionadas con esta recomendación general, cabe citar además dos recomendaciones particulares al segundo Plan de Acción: una relativa al margen de mejora en la información publicada en el portal de transparencia y otra en relación con la necesidad maximizar la contribución a la transparencia pública del proyecto Aporta de apertura de la información y su reutilización.

Todas estas recomendaciones se tienen en cuenta en el Tercer Plan en el que se incluye un compromiso de mejora del Portal de Transparencia ampliando la información incorporada al mismo y el impulso del programa Aporta procurando que los órganos de la Administración General del Estado elaboren un Plan propio de medidas de impulso en la reutilización de la información, previa consulta con los sectores interesados.

El portal español de datos abiertos datos.gob.es ocupa la segunda posición en la Unión Europea en número de data sets según el último informe público de la agenda digital, y en el marco del proyecto del nuevo Portal de datos abiertos europeo, se ha elaborado un primer estudio donde se analiza el nivel de madurez de las iniciativas de datos abiertos en los estados miembros, logrando España una posición destacada.

En cuanto a alguno de los ejemplos de iniciativas concretas que cita el evaluador cabe puntualizar los siguientes aspectos.

Respecto a la apertura del registro mercantil, la consulta a los datos contenida en el Registro Mercantil Central o en los Registros Mercantiles Provinciales se realiza de forma directa “on-line” por medio de su página web o de la web “registradores.org” suministrando la denominación o CIF de la sociedad o empresa respecto de la cual se solicita información o nombre, apellidos y CIF/NIF del administrador o apoderado.

Sobre la gratuidad de dicho acceso está pendiente de transposición al derecho interno el artículo 3 quater Directiva 2009/101/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, tendente a coordinar, para hacerlas equivalentes, las garantías exigidas en los Estados miembros a las sociedades definidas en el artículo 48, párrafo segundo, del Tratado, para proteger los intereses de socios y terceros, según modificación introducida por la Directiva 2012/17/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2012, por la que se modifican la Directiva 89/666/CEE del Consejo y las Directivas 2005/56/CE y 2009/101/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a la interconexión de los registros centrales, mercantiles y de sociedades.

Según el punto 2 de este artículo los Estados miembros “garantizarán que pueda disponerse, gratuitamente, a través del sistema de interconexión de registros de las siguientes indicaciones:

- a) el nombre y la forma jurídica de la sociedad;
- b) domicilio social de la sociedad y Estado miembro en el que está registrada, y, además,
- c) número de registro de la sociedad.

Además de dichas indicaciones, los Estados miembros podrán optar por facilitar gratuitamente otros actos e indicaciones”.

Dicho acceso gratuito deberá rodearse de todas las garantías necesarias para evitar el vaciado de las bases de datos de los Registros Mercantiles o del Central y su utilización para fines distintos de los previstos en la Directiva. No se puede autorizar un acceso gratuito e indiscriminado a las bases de datos, sea del Registro Mercantil Central o lo sea a las bases de datos de los Registro Mercantiles Provinciales, pues toda publicidad derivada de los Registros

mercantiles exige del Registrador Mercantil un “tratamiento profesional del contenido de los asientos registrales, de modo que se haga efectiva su publicidad directa y se garantice, al mismo tiempo, la imposibilidad de su manipulación o tele-vaciado” (art. 12.1 del Reglamento del Registro Mercantil).

Por consiguiente, podrá establecerse esa gratuidad en la información con las limitaciones que se estimen necesarias para evitar, aparte de lo señalado anteriormente, la creación de bases paralelas que puedan ser comercializadas sin responsabilidad alguna por empresas dedicadas a facilitar información económica o empresarial a los particulares.

En cuanto a la apertura de toda la información relativa a la contratación pública, el Portal de Transparencia incorpora, una categoría informativa que incluye información actualizada de Contratos y permite el acceso a todos los contratos adjudicados desde el 1 de enero de 2014 que han sido celebrados por cualquier órgano de contratación que pertenezca a la Administración General del Estado y sus organismos públicos dependientes según el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

Además, existe una plataforma centralizada de contratación del sector público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma> donde se publican todas las ofertas a nivel nacional de la contratación pública.

Por otro lado, en materia de contratación pública existen obligaciones de confidencialidad sobre determinada información que se derivan, entre otras, de la Directiva 2014/24/UE (art. 21) y de los propios procedimientos (diálogo competitivo, por ejemplo) que no permitirían asumir, con carácter general, la publicación de toda la información asociada a los procesos.

Se entiende que el nivel de transparencia que se define en el proyecto de Ley de Contratos del Sector Público, actualmente en tramitación, es adecuado y resulta homologable con los estándares comunitarios

Finalmente, en relación con la publicación de las Agendas de trabajo de los cargos públicos, se tendrá en consideración la recomendación del MRI para su incorporación al Plan de mejora del portal de transparencia.

La **quinta y última recomendación general** del MRI consiste en una **campaña de promoción de la OGP** apoyada en el uso de redes sociales, asociada a la

conformación del nuevo plan de acción, de la política de Gobierno abierto y transparencia, **a fin de favorecer un mayor conocimiento ciudadano por esta iniciativa y concitar la participación ciudadana.**

Esta recomendación se ha tenido en cuenta a lo largo del proceso de elaboración del Plan habiéndose difundido las distintas fases del proceso a través de las redes sociales del portal de transparencia. Además, se ha incluido en el plan un compromiso más amplio de sensibilización ciudadana en Gobierno Abierto.

## 2. Desarrollo del III Plan de Acción de Gobierno Abierto

Para el desarrollo del Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto de España se han tenido en cuenta las recomendaciones generales del Mecanismo de Revisión Independiente una vez finalizados los dos primeros planes de acción y la guía de elaboración de un plan de la OGP.

En este sentido, se ha procurado que el proceso de elaboración del Plan respondiese a un enfoque plural, contando con la participación de las distintas Administraciones Públicas (Administración General del Estado, Autonómica y Local) y de la Sociedad Civil, maximizando la colaboración y el debate en su concepción y desarrollo.

Con esta finalidad se aprobó una **hoja de ruta del proceso de elaboración y desarrollo del III Plan de Gobierno Abierto**, que comprende una serie de actividades, que se desarrollan en 3 fases:

### 1- Fase preparatoria (enero- mayo 2017)

- ⇒ Preparación del Plan de trabajo e identificación de actores interesados.
- ⇒ Publicación del Calendario del Plan de trabajo y de las propuestas recibidas.
- ⇒ Diagnóstico de situación, valoración de propuestas y publicación.
- ⇒ Campaña de sensibilización y nuevo plazo de información pública.

### 2- Fase de aprobación del Plan: (mayo – junio 2017)

- ⇒ Redacción del Borrador del III Plan
- ⇒ Aprobación del III Plan de Gobierno Abierto.
- ⇒ Constitución del Foro para el Gobierno Abierto.



### 3- Fase de ejecución y evaluación del plan (2017-2019)

Todo el proceso de creación del Tercer Plan se ha publicado en el Portal de Transparencia, habiéndose habilitado un espacio específico, dentro de la Sección de Gobierno Abierto, llamado “III Plan de Acción de España”, en el que se han ido incluyendo los documentos que se han generado: calendario, hoja de ruta, borradores de iniciativas, comentarios del público, informes de valoración de las propuestas, notas informativas de las distintas actividades y borrador del Plan. Toda la documentación puede consultarse en el siguiente enlace:

[http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia Home/index/GobiernoParticipacion/Gobierno-abierto/IIIPlan.html](http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia/Home/index/GobiernoParticipacion/Gobierno-abierto/IIIPlan.html)

A continuación se resumen los principales hitos del proceso:

#### a) Preparación del plan de trabajo

Con carácter previo, desde el 23 de enero de 2017 hasta el 21 de febrero de 2017, fecha en la que se publicó la hoja de ruta para la aprobación del III Plan de Gobierno Abierto en el Portal de Transparencia, se establecieron distintos contactos y se mantuvieron reuniones para favorecer la participación de las distintas Administraciones Públicas (Administración General del Estado, Autonómica y Local), así como también de los distintos representantes de la Sociedad Civil en dicho Plan.

Dichos contactos sirvieron para abordar, entre otras, las siguientes cuestiones:

- **Diagnóstico de la situación de partida** en materia de Gobierno Abierto y Transparencia en el ámbito de la Administración General del Estado.
- Identificación de las iniciativas emprendidas en los **ámbitos autonómico y local** en materia de Gobierno Abierto, estructuras de participación formal e informal y plataformas de participación existentes en dichos ámbitos.
- Información sobre **líneas generales del plan de trabajo** para la aprobación del III Plan de Gobierno Abierto, sobre la apertura de **nuevo plazo para**

**presentar nuevas iniciativas** e invitación a participar a Comunidades Autónomas, Entidades Locales y Sociedad Civil.

- Propuesta de **creación de una estructura de participación de los tres niveles de Administración** (grupo intergubernamental) en materia de gobierno abierto y transparencia.
- Procedimiento para la **identificación de organizaciones de la Sociedad Civil y actores interesados clave** en el ámbito del gobierno abierto, y criterios de elegibilidad de asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro que garanticen su representatividad.
- **Solicitud de colaboración** al Ministerio de Educación Cultura y Deporte y al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, para invitar a representantes del mundo académico y a catedráticos y profesores universitarios expertos en gobierno abierto, transparencia y participación.
- **Identificación de otras organizaciones representativas de intereses sociales y económicos**, procedimientos de designación y participación, de cara a establecer un canal regular de comunicación entre Gobierno y Sociedad civil, para favorecer su involucración en el diseño del citado Plan y su participación en un foro multisectorial.
- Información al Grupo de Trabajo interministerial sobre el **calendario** orientativo del III Plan citado, sobre las **iniciativas** presentadas tras la consulta realizada en los meses de julio a septiembre de 2016, y sobre la posibilidad de recabar posibles **iniciativas adicionales** en un futuro nuevo proceso de consulta.

## **b) Publicación del calendario de trabajo e Invitación a representantes de la sociedad civil a participar en las reuniones de Gobierno abierto**

De acuerdo con la hoja de ruta para la preparación del Tercer Plan de Gobierno Abierto de España, tras la publicación del calendario de trabajo y de la hoja de ruta, se invitó a participar en las reuniones preparatorias a representantes de la sociedad civil, siguiendo el siguiente proceso:

## Asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro

El 21 de febrero de 2017 se invitó, a través del Portal de transparencia, a participar en las reuniones de preparación del Tercer Plan de gobierno abierto a las organizaciones que reuniesen los siguientes requisitos:

- Ser una asociación o fundación de naturaleza privada y sin ánimo de lucro
- Estar inscrita en el registro público español de ámbito estatal o autonómico correspondiente a su naturaleza jurídica.
- Garantizar la participación democrática en su seno y actuar de modo transparente en el desarrollo de su objeto social actividades y rendición de cuentas.
- Que su objeto social estuviese relacionado con actividades de gobierno abierto y transparencia.
- Haber desarrollado o participado en los últimos tres años en actividades o proyectos relacionados con el gobierno abierto y la transparencia.

Las organizaciones que, reuniendo los mencionados requisitos, tuviesen interés en participar en dichas reuniones debían cumplimentar, antes del 8 de marzo de 2017, el formulario puesto a disposición de las mismas en el propio Portal de Transparencia.

Se señaló que se invitaría a participar en las reuniones de preparación del III Plan de Gobierno Abierto a seis personas en representación de las entidades candidatas que reuniesen los mencionados requisitos.

En el caso de que las candidaturas superasen dicho número se tendría en cuenta la mayor implantación territorial, la mayor antigüedad, la mayor conexión de su objeto social con las actividades de gobierno abierto y el mayor número de actividades o proyectos desplegados en dicho ámbito en los últimos 3 años. Para todo ello, podría solicitarse mayor información a las entidades candidatas.

Asimismo, podría confeccionarse una lista con entidades suplentes susceptibles de ser convocadas.

Una vez finalizado el proceso, el listado de entidades participantes en las reuniones preparatorias del Tercer plan quedó configurado como sigue:

- Acces Info europe
- Civio

- Transparencia Internacional España
- Asociación Española de Acreditación de la Transparencia
- Asociación transparencia Pública
- Asociación ciudadana Openkratio

#### Suplentes

- Iniciativa Barcelona Open Data
- Asociación de Archiveros españoles en la Función pública

#### **Representantes del mundo académico**

Con fecha 23 de febrero de 2017, se solicitó al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la designación de cuatro académicos de la Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas para su participación en las reuniones preparatorias del Tercer Plan de Gobierno Abierto.

El 21 de marzo de 2017, la Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas acordó designar, con esta finalidad, a los siguientes Académicos:

- D<sup>a</sup> Adela Cortina
- D. Julio Iglesias de Ussel
- D. José Luis García Delgado
- D. Benigno Pendás

#### **Catedráticos y profesores de Universidad**

Con fecha 20 de febrero, se solicitó al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales la designación de seis catedráticos y profesores titulares de universidad para su participación en las reuniones preparatorias del Tercer Plan de Gobierno Abierto.

Recibido un listado de posibles candidatos el 22 de febrero del 2017, y confirmada su disponibilidad para participar en las reuniones, el listado de catedráticos y profesores titulares de universidad quedó configurado como sigue:

- D<sup>a</sup> Elisa Chuliá, Profesora Titular Ciencias Políticas y sociología (UNED)
- D Lorenzo Cotino Hueso, Profesor titular Derecho Constitucional- Universidad de Valencia.
- D José Luis Piñar, Catedrático de la Universidad San Pablo CEU.

- D Juli Ponce Solé, Profesor Titular de Derecho Administrativo Universidad de Barcelona.
- D Manuel Villoria, Catedrático de Ciencia Política y de la Administración- Universidad Rey Juan Carlos.
- D Agustí Cerrillo Martínez, Catedrático de Derecho Administrativo- Universitat Oberta Catalunya.

### **Representantes de Asociaciones de consumidores y usuarios**

Con fecha 20 de febrero se dirigió escrito a la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición para la designación por el Consejo de Consumidores y Usuarios de cuatro representantes de asociaciones de consumidores y usuarios para su participación en las reuniones preparatorias del Tercer Plan de Gobierno Abierto

El 28 de marzo de 2017, el Consejo de Consumidores y Usuarios procedió a tal designación, siendo el listado remitido de cinco asociaciones:

- Confederación de consumidores y Usuarios (CECU)
- Federación Unión Nacional de consumidores y Amas de Hogar de España
- Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios
- Adicae

#### Suplente

- Federación de usuarios y Consumidores independientes (FUCI)

### **c) Participación de Comunidades Autónomas y Entidades Locales**

El 6 de marzo de 2017, se constituyó la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto con participación de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) como órgano de cooperación interadministrativa y foro de intercambio de experiencias y retos con representación de los tres niveles de Administración Pública.

En dicha reunión se expusieron los compromisos asumidos por la pertenencia de España a la Alianza del Gobierno Abierto y se explicó la hoja de ruta para la preparación del Tercer Plan de Gobierno Abierto de España, las reuniones

mantenidas y previstas y el proceso de selección de representantes de la sociedad civil para participar en la elaboración del III Plan de Acción.

Asimismo, se intercambiaron experiencias de Gobierno abierto y se comentaron las aportaciones ciudadanas y de los ministerios que se presentaron en 2016 para el III Plan de Gobierno Abierto.

#### **d) Trámites de información pública y valoración de las propuestas recibidas**

En la preparación del Tercer Plan de Gobierno Abierto de España se abrieron **dos trámites de información pública** para la presentación de propuestas:

- En el verano de 2016 se abrió un trámite de información pública y se recibieron 22 propuestas de la Sociedad Civil. Asimismo, los Ministerios, alguna Comunidad Autónoma y la Federación Española de Municipios y Provincias han propuesto un total de 21 propuestas.
- Entre el 17 y el 30 de abril de 2017 se abrió un nuevo trámite de información pública en el que se recibieron 9 aportaciones con un total de 19 propuestas de la sociedad civil.

De acuerdo con la hoja de ruta para la preparación del Tercer Plan de Gobierno Abierto de España, la actividad de “diagnóstico de situación y valoración de propuestas recibidas” tuvo por objeto tomar en consideración y hacer una primera valoración de las propuestas ya recibidas en 2016 tanto de la Sociedad Civil como de las Administraciones Públicas.

Para ello, se tuvieron en cuenta las aportaciones y el diagnóstico realizado en las distintas reuniones y contactos mantenidos tanto con el resto de las Administraciones como con la Sociedad Civil.

Así, entre el 28 de febrero y el 4 de abril, se mantuvieron reuniones con Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro, Catedráticos y Profesores titulares de Universidades españolas, representantes de Asociaciones de Consumidores y Usuarios y Académicos de la Real Academia de la Ciencias Morales y Políticas, con las Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias, en el seno de la Comisión

Sectorial de Gobierno Abierto, y finalmente, con el grupo de trabajo interministerial del Gobierno Abierto.

En el curso de las reuniones mantenidas en la fase de diagnóstico, todos los actores coincidieron, con carácter general, en la importancia de seleccionar un número moderado de medidas, que fuesen **realistas** y preferiblemente **transversales**.

Se coincidió en la necesidad de que las medidas estuviesen articuladas en torno a **grandes ejes** y el plan no fuese una mera recopilación de propuestas sin un hilo conductor.

Se puso de manifiesto, igualmente, la importancia de impulsar líneas de **cooperación interadministrativa** para armonizar criterios y prácticas.

En definitiva, el propósito debería ser articular un plan realista en torno a unas líneas estratégicas básicas que permita sentar lunas **bases sólidas** para el futuro impulso de políticas de Gobierno abierto coherentes y generalizadas.

El contenido íntegro de las propuestas recibidas y de los correspondientes informes de valoración puede consultarse en el Portal de Transparencia.<sup>1</sup>

## e) Propuestas ciudadanas que han dado lugar a la adopción de compromisos

---

<sup>1</sup> El contenido íntegro de las propuestas y de los correspondientes informes de valoración puede consultarse en el Portal de Transparencia, en los siguientes enlaces:

- Propuestas ciudadanas recibidas en 2016:  
[http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/GobiernoParticipacion/Gobierno-abierto/IIIPlan/AportacionesIIIPlanGA.html](http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/GobiernoParticipacion/Gobierno-abierto/IIIPlan/AportacionesIIIPlanGA.html)
- Propuestas de Ministerios y otras Administraciones Públicas:  
[http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/GobiernoParticipacion/Gobierno-abierto/IIIPlan/Propuestas-recibidas-de-los-ministerios.html](http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/GobiernoParticipacion/Gobierno-abierto/IIIPlan/Propuestas-recibidas-de-los-ministerios.html)
- Informe de valoración de las primeras propuestas recibidas:  
[http://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:63cecaa1-0ea3-434b-b8e5-898647b60c3d/Fase%20I\\_Actividad%204\\_Informe%20de%20valoraci%C3%B3n.pdf](http://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:63cecaa1-0ea3-434b-b8e5-898647b60c3d/Fase%20I_Actividad%204_Informe%20de%20valoraci%C3%B3n.pdf)
- Propuestas ciudadanas recibidas en abril de 2017:  
[http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/GobiernoParticipacion/Gobierno-abierto/IIIPlan/NuevasAportacionesIIIPlanGA.html](http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/GobiernoParticipacion/Gobierno-abierto/IIIPlan/NuevasAportacionesIIIPlanGA.html)
- Informe de valoración de las propuestas recibidas en abril 2017:  
[http://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:f214685c-74e3-4bb8-bd1c-3a933ce31ac6/2017\\_Informe\\_Valoraci%C3%B3n\\_Propuestas\\_Abril.pdf](http://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:f214685c-74e3-4bb8-bd1c-3a933ce31ac6/2017_Informe_Valoraci%C3%B3n_Propuestas_Abril.pdf)

Durante las reuniones preparatorias del Tercer plan, se hizo énfasis también en la conveniencia de seleccionar medidas teniendo en cuenta las aportaciones de todas las partes y buscando **puntos de encuentro**.

Respecto a las medidas inicialmente propuestas por los ministerios, en los contactos con los distintos actores en la fase de diagnóstico se decidió seleccionar aquellas más conectadas con el concepto de Gobierno Abierto y de carácter más transversal e innovador y mayor recorrido, descartándose el resto.

Por otro lado, varias de las propuestas ciudadanas han dado lugar a la adopción de compromisos en el Tercer Plan.

Cabe destacar, tal y como se detalla a continuación, que 10 de las 20 propuestas incluidas en el plan guardan relación con alguna de las propuestas ciudadanas y del Mecanismo de Revisión Independiente.

### **Mecanismos de colaboración**

En primer lugar, son varias las propuestas de la Sociedad Civil que se han referido a la conveniencia de articular mecanismos de colaboración, participación y diálogo de la Sociedad Civil y de colaboración interadministrativa con los distintos niveles de Administraciones Públicas y la colaboración de gobiernos multi-nivel implicando a España en su conjunto.

En este sentido, atendiendo a esta demanda y también teniendo en cuenta la recomendación del Mecanismo de Revisión Independiente, se incluye como medida del Tercer Plan la puesta en marcha de un **foro de Gobierno abierto** integrado por el Grupo representativo de la Sociedad Civil, junto con el Grupo Intergubernamental. Esta propuesta ha sido valorada positivamente por todos los actores tanto gubernamentales como no gubernamentales en las reuniones de preparación del plan.

Asimismo, teniendo en cuenta estas mismas propuestas, así como las aportaciones de varios de los representantes de la sociedad civil durante la fase de diagnóstico y la constitución por los tres niveles de Administración de una Comisión sectorial se ha incluido como nuevo compromiso como la propia **creación de la Comisión sectorial de Gobierno Abierto** como órgano de cooperación interadministrativa que fortalezca la colaboración entre las Administraciones Públicas.



Finalmente, la propia Federación Española de Municipios y Provincias ha propuesto incluir, en el Tercer Plan, una medida sobre el impulso de la **red de entidades locales de transparencia y participación ciudadana**, apostando, así, de forma decidida por la cooperación interadministrativa en esta materia.

### **Participación**

Las propuestas de los ciudadanos han incidido también en la necesidad de establecer un diálogo continuo con la Sociedad Civil a través de mecanismos de participación activa en redes sociales o foros deliberativos que involucren a representantes de la Administración General del Estado.

En las reuniones con la Sociedad Civil para la valoración de propuestas se consideró que podría ser adecuada la inclusión de una medida en el Tercer Plan de acción de Gobierno Abierto consistente en el **diagnóstico de los procesos participativos en la Administración** que permitiese detectar buenas prácticas y efectuar recomendaciones. Atendiendo a esta demanda se ha incluido la medida entre los compromisos del Tercer Plan. También se ha incluido en el Plan una medida para la mejora del **Espacio participativo en el Portal de transparencia**, inspirada en las recomendaciones del MRI y que responde a la demanda de la sociedad civil de mejora de los mecanismos de participación.

### **Propuestas sobre Transparencia y Acceso a la Información**

Varias de las propuestas de la sociedad civil tanto en el trámite de información pública como durante las sesiones preparatorias han incidido en la importancia de mejorar la calidad y ampliar la información objeto de **publicidad activa en el Portal de transparencia, y simplificar el sistema de identificación** para el ejercicio del derecho de acceso. Se han incluido por ello dos compromisos en esta línea en el Plan.

También se ha señalado la conveniencia de proceder al **desarrollo reglamentario de la ley de transparencia** lo que ha motivado la inclusión de otra medida en el Tercer Plan.

### **Formación**

La Sociedad Civil, en varias de sus propuestas, se ha referido a la importancia de desarrollar planes formativos de participación ciudadana en los programas de Educación y sobre los derechos de los ciudadanos a una Administración y un Gobierno eficiente, transparente, objetivo y respetuoso con la ley. También se

ha resaltado la importancia de formar a todos los funcionarios y mejorar sus capacidades.

Durante las sesiones de valoración de las propuestas en las reuniones preparatorias, existió un acuerdo generalizado en la necesidad de incluir en el Tercer Plan de Gobierno Abierto medidas de formación y sensibilización dirigidas tanto a los empleados públicos como a la Sociedad Civil y también en el ámbito educativo. Por esta razón, se han incluido **tres compromisos en el Tercer Plan**.

#### f) Borrador del Tercer Plan y difusión para observaciones

Tras la fase de información pública del mes de abril de 2017 se redactó un borrador de Tercer Plan y se publicó el 12 de mayo de 2017 en el Portal de Transparencia invitándose a presentar observaciones hasta el 26 de mayo de 2017.

Se recibieron un total de 22 observaciones que pueden consultarse, junto con el correspondiente informe de valoración en el Portal de Transparencia<sup>2</sup>.

De acuerdo con la hoja de ruta se celebraron, asimismo, el 24 de mayo de 2017 dos reuniones para debatir sobre el borrador del Tercer Plan:

- Reunión con las Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y la FEMP en el seno de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto.
- Reunión conjunta de representantes de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Entidades Locales, con los representantes de la sociedad civil designados para participar en las reuniones preparatorias del Tercer Plan.

El resumen del contenido de las reuniones puede consultarse en el Portal de Transparencia<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Observaciones al tercer borrador:

<http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia/Home/index/GobiernoParticipacion/Gobierno-abierto/IIIPlan/ObservacionesBorradorIIIPlanGA.html>

Informe de valoración: <http://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:708093a7-8d04-43f3-a6bc-08b4b11d8e29/informe-valoracion-20-06-2017.pdf>

<sup>3</sup> Nota informativa sobre reuniones: [http://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:eab109db-7e3e-4df9-846c-ad8e4d707aae/2017\\_Junio\\_Nota\\_Informativa\\_Reuniones\\_24\\_Mayo.pdf](http://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:eab109db-7e3e-4df9-846c-ad8e4d707aae/2017_Junio_Nota_Informativa_Reuniones_24_Mayo.pdf)

# 3. Compromisos del III Plan de Acción de España

El Tercer Plan de Gobierno Abierto de España contiene **20 medidas** estructuradas en torno a **5 grandes ejes**: Colaboración, Participación, Transparencia, Rendición de cuentas y Formación.

Se trata de 5 ejes transversales cuyo propósito es fortalecer las bases del Gobierno Abierto y sentar cimientos sólidos de forma que el Tercer Plan no se agote en sí mismo sino que sus efectos perduren en el tiempo.

1) COLABORACIÓN	
1.1	CREACIÓN DE UN FORO SOBRE GOBIERNO ABIERTO
1.2	COMISIÓN SECTORIAL DE GOBIERNO ABIERTO
1.3	PROMOCIÓN DE LA RED DE ENTIDADES LOCALES DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
1.4	APOYO A INICIATIVAS DE GOBIERNO ABIERTO EN EL EXTERIOR
2) PARTICIPACIÓN	
2.1	ESPACIO PARTICIPATIVO WEB SOBRE GOBIERNO ABIERTO
2.2	OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN-FASE DIAGNÓSTICO Y RECOMENDACIONES
2.3	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
2.4	PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN POLÍTICAS PÚBLICAS
3) TRANSPARENCIA	
3.1	MEJORA DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y EL DERECHO DE ACCESO
3.2	PROGRAMA DE APERTURA DE LA INFORMACION Y SU REUTILIZACION
3.3	CARPETA CIUDADANA
3.4	SISTEMA ARCHIVE
3.5	DESARROLLO REGLAMENTO LEY TRANSPARENCIA
4) RENDICIÓN DE CUENTAS	
4.1	IMPULSAR LOS DATOS ABIERTOS COMO INSTRUMENTO PARA UNA JUSTICIA ABIERTA EN ESPAÑA
4.2	AMPLIAR LOS CONTENIDOS DE LA CENTRAL ECONOMICA-FINANCIERA
4.3	MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS DATOS INMOBILIARIOS MEDIANTE LA COORDINACIÓN DEL CATASTRO Y DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
4.4	INFORMACIÓN SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO
5) FORMACIÓN	
5.1	FORMACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS
5.2	SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL
5.3	EDUCACIÓN EN GOBIERNO ABIERTO

Para ello, el Plan incide en los principales mecanismos de Gobierno Abierto con el fin de facilitar el tránsito hacia una nueva forma de hacer y una nueva cultura que propicie unas Administraciones más abiertas, transparentes y participativas.

Por otro lado, el Plan no debe entenderse como la suma de los planes de las distintas Administraciones Públicas, sino como un plan con varias medidas transversales que fomentan la cooperación interadministrativa y en el que también se han incluido algunas medidas de otras Administraciones Públicas.

Finalmente, en algún caso, las medidas cubren más de un eje si bien se han clasificado en uno principal sobre el que pivota.

## 1) Eje Colaboración

El **eje Colaboración** resulta fundamental para el fortalecimiento de un modelo de Gobernanza en el que los planes y políticas públicas se construyen desde el diálogo con la participación de actores tanto públicos como privados.

Las medidas incluidas en este apartado del Plan tienen por objeto reforzar líneas de colaboración tanto con la sociedad civil como con las distintas Administraciones Públicas y potenciar la cooperación interadministrativa, teniendo en cuenta la realidad del Estado Español.

En este sentido, la primera medida del Plan tiene por objeto constituir un **foro de Gobierno Abierto** como espacio estructurado de consulta y debate integrado por representantes de los tres niveles de Administración Pública y por representantes de la Sociedad Civil. Este foro tendrá por objeto debatir sobre el desarrollo del Tercer Plan, promover y canalizar propuestas de Gobierno Abierto, intercambiar buenas prácticas y difundir las actividades y resultados del propio Foro.

También se incorpora al Plan un compromiso relativo a la puesta en marcha de la **Comisión Sectorial sobre Gobierno Abierto**, constituida el 6 de marzo de 2017, como órgano de cooperación entre representantes de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Entidades Locales, para el diálogo, la participación y la colaboración en el intercambio de experiencias y el desarrollo de iniciativas conjuntas en materia de Gobierno Abierto.

Asimismo, el Plan incluye, a propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), una medida dirigida a la **promoción de la red de Entidades Locales de transparencia y participación ciudadana**. El trabajo en red de la Administración Local es una actividad esencial para el intercambio de conocimiento, la creación de alianzas colectivas para la búsqueda de soluciones y el impulso de instrumentos que pueden favorecer el diseño y perfeccionamiento de políticas de Gobierno Abierto.

Asimismo, la FEMP liderará una Comunidad de prácticas de Gobierno Abierto en el marco de la organización mundial de representación local, ciudades y gobiernos locales unidos.

La proximidad a los ciudadanos sitúa a las Entidades Locales en una posición privilegiada para llevar a cabo iniciativas de Gobierno Abierto.

Finalmente, en esta misma línea, se ha querido incluir en el plan una medida relacionada con actividades de **apoyo a iniciativas de Gobierno Abierto en el exterior**. La Declaración de París resultante de la 4ª Cumbre de la Alianza de Gobierno Abierto, celebrada en diciembre de 2016, incluye, entre otros compromisos, el apoyo a países en sus políticas de reformas de Gobierno Abierto, así como el intercambio de herramientas y experiencias. En este sentido, se han seleccionado, a modo representativo, algunas actividades desplegadas a nivel internacional, en 5 países de 2 continentes, por la Agencia Española de Cooperación Internacional. Estas actividades tienen como fin colaborar en el desarrollo de políticas integrales de transparencia, probidad, ética y rendición de cuentas, en la implementación de planes nacionales de responsabilidad social corporativa, en la promoción y protección de los derechos humanos y del Estado de Derecho, el apoyo a procesos de apertura y participación en el desarrollo de políticas públicas o la mejora de los sistemas de información estadística como base de políticas públicas inclusivas, eficaces y orientadas a la consecución de resultados de desarrollo. En suma, se pretende potenciar acciones para el fortalecimiento institucional en temas relacionados con el Gobierno Abierto.

El detalle de los compromisos se encuentra en el **anexo 1**.

## 2) Eje participación

El **eje Participación** sitúa a los ciudadanos en un papel más activo y protagonista.

Gracias a la información que reciben y a los mecanismos de participación que se ponen a su disposición los ciudadanos son capaces de influir en aquellos aspectos y decisiones públicas que les afectan más directamente.

Se informa pero sobre todo se escucha mejor a la sociedad civil, se atienden sus necesidades concretas y se estimula el diálogo y participación permanente en los asuntos públicos.

Desde esta perspectiva el Tercer Plan de Gobierno Abierto contiene varias medidas de interés.

En primer lugar, se facilita la participación en el propio seguimiento del Tercer Plan mediante la puesta en marcha de un **espacio participativo web sobre Gobierno Abierto** a modo de cuadro de mando con información sobre la situación de los compromisos adquiridos en el Plan de Acción, articulándose también mecanismos que permitan la consulta por los grupos actores interesados y la recogida de sus contribuciones, opiniones y reacciones al Plan.

En segundo lugar, el Tercer Plan contiene un compromiso de **diagnóstico de la participación en el ámbito público**, con el fin de evaluar su eficacia, en qué medida y con que alcance la opinión de los ciudadanos o de sus organizaciones representativas son tenidas en cuenta, identificando buenas prácticas y áreas de mejora.

Se trata de desarrollar un cuádruple diagnóstico de la participación: en los órganos consultivos, en el trámite de información pública, en los planes y programas públicos y en las páginas webs de la Administración General del Estado.

Finalmente, se han incluido dos compromisos centrados en ámbitos más específicos pero con importante componente participativo y gran potencial como experiencia piloto.

Así, se ha incorporado una medida propuesta por una Comunidad Autónoma sobre **presupuestos participativos** cuyo objetivo es una mayor transparencia y eficacia en la gestión de los recursos públicos, articulando mecanismos para que

la sociedad civil pueda participar de forma directa en la priorización de determinadas propuestas y dando cuenta de forma clara y completa del proceso participativo.

También se ha incluido un compromiso de **Participación de los jóvenes en las políticas públicas** que parte de una iniciativa de la Unión Europea que promueve el diálogo estructurado, la participación efectiva de los jóvenes en la vida democrática y el fomento del debate en la creación de políticas de juventud, formando una ciudadanía activa entre la población joven.

El detalle de los compromisos se encuentra en el **anexo 2**.

### 3) Eje Transparencia

En este eje se han incluido una serie de compromisos dirigidos a fortalecer las **herramientas a disposición de la Transparencia**.

La Transparencia constituye uno de los pilares básicos de Gobierno Abierto y el acceso a la información es condición necesaria en toda política de apertura. Para ello, es importante la adecuada puesta a disposición de los ciudadanos de la información pública no solo en términos cuantitativos sino también cualitativos.

Para que resulte útil a la sociedad civil, la información no solo debe ser completa sino que también tiene que ser clara, ordenada, de fácil acceso y su reutilización y por ello las herramientas deben ser las adecuadas.

Así, uno de los compromisos incorporados al Tercer Plan es la **mejora del Portal de Transparencia de la Administración General del Estado**, ampliando y mejorando la calidad de la información y su accesibilidad cognitiva e introduciendo cambios en la arquitectura para lograr búsquedas más intuitivas y todo ello desde una perspectiva participativa en lo que se tengan en cuenta las aportaciones de la sociedad civil. La medida pretende, asimismo, facilitar el ejercicio del derecho a la información mediante la simplificación del sistema de identificación de los interesados así como la apertura a otros canales como aplicaciones móviles y redes sociales.

El Plan prevé también el impulso del **programa de apertura a la información del sector público y su reutilización** que abarca, entre otras acciones, el desarrollo reglamentario de la Ley 18/2015 sobre reutilización de la información del sector

público con el fin de reforzar la cooperación interministerial y la puesta a disposición de datos públicos en formatos fácilmente accesibles y reutilizables. Se persigue asimismo, la ampliación del catálogo nacional de datos abiertos y la adopción de la carta Internacional de Datos Abiertos.

Otra de las actuaciones del eje Transparencia se centra en la **carpeta ciudadana del Punto de Acceso General** de la Administración General del Estado como área privada de los ciudadanos que simplifica su acceso a la Administración al ofrecer un único punto donde consultar toda su información personal, conocer el estado de sus expedientes, acceder a sus notificaciones y conocer también el intercambio de información sobre sus datos entre Administraciones.

Este compromiso se ha diseñado, además, en clave de cooperación interadministrativa al considerar la puesta a disposición progresiva de alguna de sus funcionalidades de otros niveles de Administración que se adhieran.

También se contempla el impulso del **sistema Archive**, aplicación web de archivo definitivo y preservación a largo plazo de expedientes y documentos electrónicos como base fundamental para el cumplimiento por la Administración de sus obligaciones de transparencia facilitando la extracción de información mediante técnicas de big data, extracción de información útil, además de la necesaria protección de datos de carácter personal (anonimización). También en esta medida se ha considerado la posible adhesión de otras Administraciones Públicas.

Finalmente, este eje se cierra con el **desarrollo reglamentario de la ley de Transparencia y Buen Gobierno**. Se pretende con ello acotar conceptos, precisar disposiciones de la ley e incrementar la seguridad jurídica reforzando así la transparencia desde la doble perspectiva de la publicidad activa y del ejercicio del derecho de acceso.

El detalle de los compromisos se encuentra en el **anexo 3**.

#### 4) Eje Rendición de Cuentas

Bajo este eje se han querido incluir compromisos de **mayor información para la rendición de cuentas** en ámbitos sectoriales específicos

Se trata de medidas que refuerzan la transparencia en ámbitos de la actuación pública en los que la información tiene un fuerte valor añadido y facilita de



forma decidida y directa el escrutinio por los ciudadanos y la rendición de cuentas por los poderes públicos.

El primer compromiso, bajo la rúbrica **“Justicia abierta”**, pretende el impulso de los datos abiertos como instrumento de transparencia en la Administración de Justicia evolucionando hacia un nuevo modelo mejorado de estadística judicial que incremente la calidad de la información, automatice su extracción y mejore la posibilidad de explotación. Asimismo, en el ánimo de mejorar el acceso a la información se prevé la retransmisión en streaming de determinadas vistas judiciales y facilitar el acceso electrónico del expediente judicial completo a los intervinientes en los procesos.

El segundo compromiso consiste en la **ampliación de información de la central económico-financiera**, siendo esta una herramienta muy potente de puesta a disposición del ciudadano de datos de actuación de las Administraciones Públicas en el ámbito económico, presupuestario y financiero.

Tal y como se expresa en la propia exposición de motivos de la ley de transparencia “cuando los ciudadanos pueden conocer (...) como se manejan los fondos públicos (...) podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y demanda participación de los poderes públicos.”

Otra de las medidas se refiere a la **mejora de los datos inmobiliarios mediante la coordinación del Catastro y del Registro de la Propiedad** que tiene por objeto mejorar la calidad de la información inmobiliaria a través de un intercambio seguro y coordinado de datos e incrementar la seguridad jurídica en el tráfico inmobiliario de la que se beneficiarán directamente los operadores jurídicos y económicos y la sociedad en general.

La última medida del eje tiene que ver con el compromiso de mejora del **sistema de información y difusión de datos relativos a la violencia contra la mujer** que facilite el conocimiento por la ciudadanía en general y los profesionales en particular de su incidencia, la sensibilización social y la labor profesional de agentes públicos.

El detalle de los compromisos se encuentra en el **anexo 4**.

## 5) Eje Formación

El **eje Formación** tiene por objeto difundir una cultura basada en los principios del Gobierno Abierto y comprende tres tipos de actuaciones

En primer lugar, se asume un compromiso de **formación de los empleados públicos** en las bases conceptuales, valores, herramientas y estrategias de gobierno abierto.

Se persigue capacitar y reforzar actitudes de los empleados públicos en su relación con los ciudadanos basadas en la transparencia, la rendición de cuentas, la participación y la colaboración.

Ello se traducirá en la planificación y ejecución de actividades formativas dirigidas a los empleados públicos de los tres niveles de la Administración, incluyendo la formación de formadores en gobierno abierto que actuarán como agentes del cambio en sus respectivas organizaciones, la elaboración de material didáctico a disposición de las Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y de las Entidades Locales, que permita emitir mensajes coherentes con los principios y valores del gobierno abierto. Se contempla también el desarrollo de actividades formativas dirigidas a colectivos de funcionarios que desarrollan funciones con especial impacto en los ciudadanos.

Por otra parte, el compromiso incluye una revisión de los programas que sirven de base para la selección de nuevos empleados públicos y la incorporación de contenidos sobre gobierno abierto, cuyo conocimiento se tomará en cuenta en los procesos de selección.

En segundo lugar, se incorporan al plan actuaciones de **sensibilización de la sociedad civil** para difundir entre los ciudadanos información sobre sus derechos en sus relaciones con las Administraciones Públicas, dar a conocer los mecanismos para participar y colaborar con ellas, así como acercar la Administración a los ciudadanos y estimular la participación mediante la información y la formación sobre los mecanismos existentes.

Consistirá en el desarrollo y difusión de recursos informativos y formativos abiertos, gratuitos y a disposición de los ciudadanos, así como la organización de actividades de apertura de las oficinas públicas en jornadas de puertas abiertas y de actividades de comunicación directa de los empleados públicos con los ciudadanos en sus ciudades de origen.

En tercer lugar, el Plan abarca medidas de **educación en Gobierno abierto** dirigidas a formar a alumnos para el desarrollo de las competencias sociales y cívicas y, en concreto, sobre los principios del Gobierno Abierto.

El propósito es preparar a los alumnos para el ejercicio de la ciudadanía democrática, la transparencia y para poder interactuar y participar en el ámbito público.

La formación consistirá en actividades en la propia Escuela mediante la impartición de un curso por el profesor o la visita de un funcionario al centro escolar: programa “Back to school” que se completará con visitas a dependencias administrativas de interés.

Incluirá la elaboración de guías didácticas para las distintas etapas educativas, impartición de breves cursos de formación a los funcionarios docentes y realización actividades complementarias con el alumnado tanto en sus centros educativos como en otras dependencias oficiales.

El detalle de los compromisos se encuentra en el **anexo 5**.

# Anexos

## Anexo 1: Eje Colaboración

### Compromiso 1.1: Creación de un foro de Gobierno Abierto

Compromiso 1.1: Creación de un Foro de Gobierno Abierto		
<b>Tema</b> Colaboración		
<b>Fechas de inicio y final del compromiso</b>	2017-2019	
<b>Ministerio responsable</b>	Ministerio de Política Territorial y Función Pública.	
<b>Otros actores</b>	<b>Gobierno</b>	Representantes de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Ciudades autónomas, Federación Española de Municipios y Provincias.
	<b>Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales</b>	Organizaciones de la Sociedad Civil, Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas, Catedráticos, Profesores titulares de Universidad, Organizaciones de Consumidores y Usuarios, otros representantes de la sociedad civil.
<b>Status quo o problema que se quiere resolver</b>	<p>Se pretende constituir un espacio común participativo con representación de las distintas partes interesadas en el desarrollo del Gobierno Abierto.</p> <p>El Mecanismo de Revisión Independiente formuló diversas recomendaciones en su informe de evaluación del II Plan de Gobierno Abierto, entre las que destaca la conveniencia de crear un foro multisectorial, integrado por representantes gubernamentales y de la Sociedad Civil, para llevar a cabo el seguimiento del III Plan de Gobierno Abierto de España.</p> <p>Durante el proceso de diseño de dicho Plan, se ha consultado a la recientemente constituida Comisión Sectorial de Gobierno Abierto, en la que están representados los tres niveles de Administración Pública de España. Asimismo, se ha contado con un grupo informal de la Sociedad Civil, que ha trabajado con el grupo intergubernamental, en la configuración del mencionado Plan. No se ha institucionalizado formalmente un grupo conjunto en el que estén representadas ambas partes, gubernamental y de la sociedad civil.</p>	
<b>Objetivo principal</b>	Constituir formalmente un foro multisectorial como espacio estructurado de consulta y debate, vinculado a la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto, integrada por representantes de los tres niveles de administración pública (Administración General del Estado, Autonómica y Local) y por representantes de la sociedad civil, para ser informado y debatir sobre el seguimiento y la evaluación del III Plan de Gobierno Abierto de España, promover propuestas de gobierno abierto más allá del plan, intercambiar buenas prácticas y difundir informaciones sobre las actividades y resultados de dicho foro.	
<b>Breve descripción del compromiso</b>	Para formalizar este espacio de diálogo permanente entre representantes gubernamentales y de la sociedad civil, será necesario, en primer lugar, identificar a los actores interesados clave que representarán a la sociedad civil y que participarán, junto a los representantes del grupo intergubernamental (Comisión Sectorial de gobierno abierto), en las actividades relacionadas con el III Plan de Gobierno Abierto de España.	

	<p>En segundo lugar, determinar su organización y funcionamiento.</p> <p>En tercer lugar, consultar regularmente a los actores implicados en este foro, maximizando la cooperación entre Gobierno y Sociedad Civil, debatir y garantizar la pluralidad de puntos de vista a lo largo de la ejecución del Plan y rendir cuentas a la sociedad sobre las actividades y resultados del foro. Por último, llevar a cabo un balance del cumplimiento de los compromisos del III Plan y recoger iniciativas para el diseño del IV Plan sobre Gobierno Abierto.</p>		
<b>Desafío de OPG atendido por el compromiso</b>	Aumento de la integridad pública.		
<b>Relevancia</b>	<p>Con la puesta en marcha de este compromiso se refuerza la <b>Participación cívica</b>, al crear y mejorar oportunidades y capacidades del público para influir en la toma de decisiones y realizar un seguimiento del desarrollo del Plan.</p> <p>La implantación de este compromiso va a crear las condiciones favorables para que la Sociedad Civil y representantes del Sector Público puedan debatir sobre cualquier tema que fomente y fortalezca el Gobierno Abierto.</p>		
<b>Ambición</b>	<p>La puesta en marcha de este foro va a suponer un hito muy importante para el fortalecimiento de las acciones de Gobierno Abierto y asentar las bases para los futuros Planes y otras medidas de fortalecimiento de los principios generales de Gobierno Abierto.</p> <p>La puesta en marcha de este foro va a reforzar la colaboración entre administraciones y otros interesados de la Sociedad Civil para el desarrollo y supervisión de acciones, no sólo en el ámbito de Gobierno Abierto sino también en otros sectores o políticas de interés público con el objetivo de mejorar el servicio al ciudadano.</p>		
	<b>Metas</b>	<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha Final</b>
	<b>Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</b>		
	1. Identificación de los actores interesados clave que integrarán el Grupo de la Sociedad Civil y primera toma de contacto con nuevos actores.	Julio 2017	Septiembre 2017
	2. Constitución del Foro Multisectorial de Gobierno Abierto.	Octubre 2017	Noviembre 2017
	3. Reunión constitutiva del foro.	Noviembre 2017	Diciembre 2017
	4. Debate sobre organización y funcionamiento.	Noviembre 2017	Diciembre 2017
	5. Creación de Grupos de Trabajo o foros específicos para el seguimiento de los compromisos del III Plan.	Diciembre 2017	Junio 2019
	6. Celebración de reuniones de seguimiento del plan del Plenario y de los grupos de trabajo.	Noviembre 2017	Junio 2019
	7. Información periódica a la sociedad civil sobre el grado de cumplimiento de los objetivos del plan.	Enero 2018	Junio 2019
	8. Consultas a la sociedad civil sobre los avances del plan.	Junio 2018	Junio 2019
	9. Debate sobre la autoevaluación intermedia	Julio 2018	Septiembre 2018

10. Toma de conocimiento de la evaluación intermedia del IRM sobre cumplimiento del plan.	Febrero 2019	Febrero 2019
11. Debate sobre la autoevaluación final	Julio 2019	Septiembre 2019
12. Toma de conocimiento de la evaluación final del IRM sobre cumplimiento del plan.	Febrero 2020	Febrero 2020
13. Balance del funcionamiento del Foro.	Junio 2019	Junio 2019

## Compromiso 1.2: Comisión Sectorial de Gobierno Abierto

Compromiso 1.2: Comisión Sectorial de Gobierno Abierto	
<b>Tema</b> Colaboración	
<b>Fechas de inicio y final del compromiso</b>	Julio 2017 hasta Junio 2019
<b>Ministerio responsable</b>	Ministerio de Política Territorial y Función Pública
<b>Otros actores</b>	<b>Gobierno</b> Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y Federación Española de Municipios y Provincias
	<b>Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales</b>
<b>Status quo o problema que se quiere resolver</b>	Si bien en los últimos tiempos han ido desarrollándose estrategias para promover los derechos de participación ciudadana, la transparencia, el de acceso a la información y el buen gobierno en el ámbito de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y de las Entidades Locales, hasta el momento no existía un órgano de cooperación entre los diferentes niveles de Administraciones Públicas para asuntos relacionados con los principios de Gobierno Abierto.
<b>Objetivo principal</b>	Establecimiento de una red administrativa multinivel estable, con representantes de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas y de las entidades locales, para el diálogo, la participación. La creación de espacios colaborativos y la cooperación multinivel para la identificación de problemas y la búsqueda de soluciones de forma colaborativa, para el intercambio de experiencias y de buenas prácticas, así como para el desarrollo de proyectos e iniciativas conjuntas en materia de transparencia, participación, rendición de cuentas y otros temas de Gobierno Abierto y aquellas que se orienten a la mejora de los servicios públicos y al desarrollo de los derechos de los ciudadanos, a través de la formación de los empleados públicos y de la educación de la sociedad civil y para el seguimiento de la ejecución de los planes de Gobierno abierto.
<b>Breve descripción del compromiso</b>	Se trata de consolidar este órgano intergubernamental, mediante la aprobación conjunta de normas de organización y funcionamiento y de la celebración de reuniones periódicas que permitan el debate, intercambio de experiencias, el desarrollo y seguimiento de iniciativas conjuntas, en el marco de la cooperación interadministrativa en materia de gobierno abierto.  El 6 de marzo de 2017 se constituyó la Comisión Sectorial sobre Gobierno Abierto, cuyo funcionamiento se considera adecuado impulsar como espacio de diálogo y debate permanente entre las distintas administraciones públicas, para el intercambio de experiencias.
<b>Desafío de OPG atendido por el compromiso</b>	Mejora de los servicios públicos y aumento de la integridad pública.



<b>Relevancia</b>	Se fortalecen los siguientes principios : La <b>participación</b> de los distintos niveles de la administración al disponer de un espacio de diálogo e intercambio de experiencias.		
<b>Ambición</b>	La creación y puesta en marcha de este Comité es un reto ambicioso que va a suponer un avance en la colaboración entre administraciones, ya que se dispondrá de un espacio de intercambio de experiencias de Gobierno Abierto que permitirá entender qué hacen otras administraciones y en qué se pueden mejorar la transparencia, participación, colaboración e innovación tecnológica.		
	<b>Metas</b>	<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha Final</b>
	<b>Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</b>		
	1. Constitución la Comisión Sectorial sobre Gobierno Abierto	6 marzo 2017	6 marzo 2017
	2. Redacción de borrador de normas de organización y funcionamiento.	Julio 2017	Septiembre 2017
	3. Aprobación de normas de organización y funcionamiento.	Septiembre 2017	Noviembre 2017
	4. Diseño de un sistema de participación que permita la celebración de reuniones e interacción a distancia.	Septiembre 2017	Septiembre 2017
	5. Creación de grupos de trabajo.	Septiembre 2017	Junio 2019
	6. Participación en reuniones del Foro multisectorial sobre Gobierno Abierto.	Diciembre 2017	Julio 2019
	7. Aprobación de iniciativas conjuntas sobre gobierno abierto.	Julio 2017	Julio 2019
	8. Elaboración y aprobación del informe balance sobre cooperación en Gobierno Abierto.	Enero 2019	Junio 2019

### Compromiso 1.3: Promoción de la red de Entidades Locales de transparencia y participación ciudadana

Compromiso 1.3: Promoción de la red de entidades locales de transparencia y participación ciudadana		
<b>Tema</b> Colaboración		
<b>Fechas de inicio y final del compromiso</b>	Junio 2017-Junio 2019	
<b>Institución promotora</b>	FEMP	
<b>Otros actores</b>	<b>Gobierno</b>	Ministerio de Política Territorial y Función Pública
	<b>Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales</b>	Entidades Locales Universidad Socios Colaboradores y socios observadores de la RED ONU-HABITAT/CGLU/ SEGIB Transparencia Internacional
<b>Status quo o problema que se quiere resolver</b>	<p>Los principios y recomendaciones de la Alianza para el Gobierno Abierto indican que es necesaria una estrategia integral. Esto significa que todos los niveles de gobierno han de asumir de forma conjunta acercarse a la ciudadanía haciéndose más transparentes y participativos. El nivel de administración local ha de avanzar en estas recomendaciones apoyándose entre sí y con otros niveles de gobierno.</p> <p>Diagnóstico de la situación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Poca sensibilización en la sociedad</li> <li>▪ Déficit en la utilización de mecanismos de participación y colaboración</li> <li>▪ Normativa múltiple, compleja en muchos casos, no desarrollada en algunos aspectos, sin capacidad sancionadora.</li> <li>▪ La organización local con municipios muy pequeños con dificultades para implantación de las obligaciones legales.</li> <li>▪ Falta de acción coordinada entre los niveles de gobierno y entre los diferentes gobiernos locales para facilitar y reforzar la participación y la colaboración de la ciudadanía y de la sociedad.</li> </ul> <p><b>Problema que se quiere resolver:</b> Falta de un espacio de articulación entre gobiernos locales que permita construir estrategias institucionales más homogéneas, sencillas y eficientes para los ciudadanos.</p>	
<b>Objetivo principal</b>	<p>Promover la consolidación y el funcionamiento de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación como instrumento para:</p> <p>Pilotar la evolución de las tradicionales políticas de participación ciudadana locales hacia políticas de gobierno abierto.</p> <p>Generar un marco de intercambio que permita a la FEMP representar, de forma sustentada y especializada, a la administración local en la construcción de la estrategia global de gobierno abierto del país y facilitar el despliegue de los propósitos de otros gobiernos (Comunidades Autónomas) con el fin de alcanzar el máximo impacto social.</p>	
<b>Breve descripción del compromiso</b>	El Artículo 1 de la Ley de Bases del Régimen Local español describe a los municipios como los cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos, la aprobación de la Ley 19/2015 de Transparencia y Buen	

	<p>Gobierno y la voluntad de hacer realidad la legislación y desarrollar sus propósitos hace que la Junta de Gobierno de la FEMP aprobara la puesta en marcha la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana para compartir enfoques, recursos y promover la innovación y la mejora permanente de la relación entre los gobiernos locales y los ciudadanos bajo los principios del Gobierno Abierto, bajo el prisma de la gobernanza y la colaboración entre gobiernos y mediante el intercambio de experiencias, el aprendizaje permanente, trabajando en red y desarrollando proyectos.</p> <p>Sus VALORES inspiradores son la integridad, la voluntad de búsqueda de soluciones, la colaboración y el intercambio, el aprendizaje y la apuesta por la innovación social.</p> <p>Sus OBJETIVOS generales son:</p> <p>Gobiernos Locales 1.- Promover el avance de las políticas de transparencia, participación y colaboración ciudadana efectivas en el conjunto de entidades locales españolas para lograr marcos de convivencia estables y favorecedores del desarrollo económico y social de los territorios.</p> <p>Ciudadanía/Sociedad 2.- Facilitar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de participación a la ciudadanía y a la sociedad, en el ámbito local, buscando implicación y compromiso con la acción pública.</p> <p>Valor público 3.- Reforzar e incrementar la confianza de los ciudadanos en los gobiernos locales, asumiendo compromisos de buen gobierno y de realización de prácticas ejemplares en los ámbitos de rendición de cuentas, participación en la toma de decisiones y diseño y evaluación de servicios públicos.</p> <p>Los Socios Titulares de la Red son las Entidades Locales que manifiesten, mediante el correspondiente acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, su voluntad expresa de adherirse.</p> <p>En el marco de la organización mundial de representación local, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), se tiene como objetivo generar una Comunidad de Prácticas para desarrollar una estrategia de definición e implementación de políticas de gobierno abierto en el ámbito local en diferentes regiones del mundo poniendo en valor el trabajo desarrollado a nivel nacional por la Red y el proyecto URBAN GLASS Iberoamérica.</p>
<p><b>Desafío de OGP atendido por el compromiso</b></p>	<p>El compromiso tiene la ambición de operar, de forma transversal, sobre el conjunto de desafíos del OGP y considera los mismos como eslabones de un círculo virtuoso de avance.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aumento de la integridad pública</li> <li>▪ Gestión más eficaz de los recursos públicos</li> <li>▪ Mejora de los servicios públicos</li> <li>▪ Aumento de la responsabilidad empresarial</li> <li>▪ Creación de comunidades más seguras</li> </ul>
<p><b>Relevancia</b></p>	<p>Las entidades locales en nuestro país son, por razones normativas, de trayectoria y práctica, el nivel de gobierno que articula comunidades y territorios y una pieza clave para hacer realidad los principios del gobierno abierto entre la ciudadanía y activar su protagonismo. Muchas de las</p>

	<p>entidades locales tienen un importante déficit de recursos, incluidos los de conocimiento, por lo que debe favorecerse un ecosistema de colaboración, que contagie y extienda valores y prácticas y dispuesto a compartir recursos. La no formalización del compromiso de las entidades locales con las políticas de gobierno abierto y la no la no utilización del trabajo en red supondría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No aterrizar en los gobiernos más cercanos a la ciudadanía.</li> <li>▪ Limitar la participación pues muchas entidades locales tienen dificultades para abrir canales de colaboración utilizando las tecnologías de la información y el uso de recursos compartidos lo permitiría.</li> <li>▪ Fomentar la fragmentación de modos de operar lo que supone ineficiencia para las instituciones y complejidad para los ciudadanos.</li> <li>▪ Este compromiso considera muy relevante evitar la generación de brechas en oportunidades de participación por territorios, personas y temáticas o ámbitos de actuación y pretende generar mecanismos equilibradores y de avance homogéneo.</li> </ul>	
<b>Ambición</b>	<p>Actualmente, las políticas de gobierno abierto se encuentran en una fase de formulación y desarrollo. Es necesario construir sistemas de compartición, seguimiento y evaluación para garantizar una correcta aplicación de las mismas e identificar si los ejes que la dotan de carta de naturaleza encuentran el equilibrio adecuado. En este sentido uno de los retos detectados en la profundización de modelos de gobierno abierto, tanto con carácter general, en España, como en particular, en los gobiernos locales españoles, es establecer un adecuado enlace entre políticas de transparencia y políticas de participación y colaboración ciudadana. Si bien, en la última etapa, la transparencia ha focalizado el interés de las administraciones locales en el marco de estrategias de gobierno abierto, la participación y la colaboración requieren de una mejora de la calidad de la transparencia, mediante la incorporación de mecanismos que ofrezcan a los ciudadanos información sobre las trazabilidad de las decisiones que se adoptan e impulso hacia un desarrollo que permita la consecución de un modelo integral de gobierno abierto.</p> <p>La ambición del compromiso es generar medios y fórmulas de trabajo, sostenibles en el tiempo y accesibles para todos los integrantes del ecosistema de interesados en el desarrollo de los derechos de las personas y los principios del Gobierno Abierto.</p>	
<b>Metas</b> <b>Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha final</b>
<b>Fases:</b> <b>1. Consolidación de la Red de Transparencia y Participación:</b>  1.1. Acciones de difusión  1.2. Participación en foros y grupos especializados  1.3. Reuniones de órganos de funcionamiento de la Red (Consejos trimestrales de Junta de Gobierno y Asamblea anual de Socios)  1.4. Estudios anuales de seguimiento de implantación de la Ley 19/2013 en entidades locales.	Enero 2017  Según programación  Junio 2017  Marzo 2017 Marzo 2018  Enero 2017	Diciembre 2017    Junio 2019  Mayo 2017 Mayo 2018  Junio 2019

1.5. Seguimiento y vigilancia de las necesidades y avances de las entidades locales en políticas de GA	Septiembre 2017	2019
1.6. Canal de comunicación de la RED	Iniciado	Junio 2019
<b>2. Asesoramiento a las entidades locales</b>		
2.1 Puesta en marcha y difusión del correo de consultas <a href="mailto:redtransparencia@femp.es">redtransparencia@femp.es</a>	Iniciado	Junio 2019
2.2. Convenios con socios colaboradores (Órganos de control, organizaciones civiles, federaciones territoriales, etc.)	Iniciado	Junio 2019
2.3. Desarrollo del convenio "Portal de Transparencia Local" firmado con el Ministerio de Hacienda y Función Pública.	Septiembre 2017	Junio 2019
<b>3. Sensibilización a la ciudadanía</b>		
3.1. Detección de experiencias o programas de entidades locales para la difusión en el ámbito educativo, empresarial o social del derecho de acceso a la información pública y la utilización de datos abiertos.	Diciembre 2017	Junio 2019
3.2. Definición e implantación de una política de reconocimiento de las buenas prácticas en gobierno abierto de las Entidades Locales.	Septiembre 2017	Junio 2019
3.3. Colaboraciones con grupos de investigación de universidades para identificar elementos y fórmulas clave de comunicación a la ciudadanía de los principios del GA.	Junio 2017	Junio 2019
3.4. Presentación en Centros de Estudios Públicos y Privados especializados en formación de Directivos Públicos de los productos y actividades de la Red.	Enero 2018	Marzo 2019
3.5. Congreso bienal sobre GA en el ámbito local.	Iniciado	Junio 2019
<b>4. Capacitación (formación)</b>		
4.1 Incorporación de temáticas de GA en el Plan de Formación para empleados locales de la FEMP.	Iniciado	Junio 2019
4.2. Incorporación de temáticas de GA en el Plan de Formación para electos de la FEMP.	Iniciado	Junio 2019
4.3. Desarrollo de acciones formativas con otras instancias (CTBG, etc.).	Iniciado	Septiembre 2017
<b>5. Intercambio y creación conjunta de herramientas</b>		
5.1. Elaboración de un Reglamento tipo de Participación Ciudadana.	Iniciado	Diciembre 2017
5.2. Elaboración de una Guía de ayuda para la promoción de la apertura de Datos por parte de las Entidades Locales.	Iniciado	Junio 2018
5.3. Elaboración de un Banco de Datos compartido de	Iniciado	Diciembre 2017

<p>critérios interpretativos de la Ley de Transparencia.</p> <p>5.4. Impulso y desarrollo del Código de Buen Gobierno Local.</p> <p>5.5. Herramientas para la participación individual.</p> <p>5.6. Proyecto para la mejora del portal de transparencia de la Administración Local en colaboración con la Secretaría General de Administración Digital.</p> <p><b>6. Comunidad de prácticas internacional (en el marco de CGLU)</b></p> <p>6.1 Aprobación de la Comunidad de Practicas</p> <p>6.2 Constitución de la Comunidad de Prácticas</p> <p>6.3 Interlocución Alianza para el Gobierno Abierto</p> <p>6.4 Proyecto Urban Glass Iberoamérica</p> <p>6.5 Intercambio de experiencias internacionales</p> <p>6.6 Seminarios y eventos de difusión</p>	<p>Iniciado</p> <p>Octubre 2017</p> <p>Iniciado</p> <p>Octubre 2017</p> <p>Enero 2018</p> <p>Enero 2018</p> <p>Enero 2018</p> <p>Marzo 2018</p> <p>Junio 2018</p>	<p>Junio 2019</p> <p>Oct/Nov 2019</p> <p>Junio 2019</p> <p>Octubre 2017</p> <p>Febrero 2018</p> <p>Oct/Nov 2019</p> <p>Oct/Nov 2019</p> <p>Marzo 2019</p> <p>Junio 2019</p>
---	---	---

## Compromiso 1.4: Apoyo a iniciativas de Gobierno Abierto en el exterior

(Nota: alguna fecha de este compromiso se ha actualizado con fecha 30 de junio de 2018. Para más información véase el anexo 6 de este plan)

Compromiso 1.4: Apoyo a iniciativas de Gobierno Abierto en el exterior	
<b>Tema:</b> Colaboración	
<p><i>La Declaración de París resultante de la 4ª Cumbre de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), incluye, entre otros compromisos, el apoyo a otros países en sus reformas de Gobierno Abierto. En este sentido, se han seleccionado, a modo representativo, actividades a nivel internacional en 5 países de 2 continentes, que pretenden potenciar acciones para el fortalecimiento institucional en temas relacionados con Gobierno Abierto.</i></p>	
<b>Fechas de inicio y final del compromiso</b>	<p>Febrero 2016 hasta Junio 2019 (Considerando todas las líneas de acción)</p>
<b>Ministerio responsable</b>	<p>Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación/ Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)</p>
<b>Otros actores</b>	<p><b>Gobierno</b></p> <p><b>1) Honduras:</b> Ministerio Público (MP), Tribunal Superior de Cuentas, Secretaría de Seguridad, Asociación de Municipalidades de Honduras.</p> <p><b>2) Panamá: Responsabilidad Social Corporativa y Derechos humanos:</b> Ministerio de Comercio e Industria de Panamá (MICI) , Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá (MIRE)</p> <p><b>3) Guinea Ecuatorial: Mejora del Sistema Estadístico</b> Instituto Nacional de Estadística de Guinea Ecuatorial (INEGE)</p> <p><b>4) Mauritania: Derechos Humanos</b> CNDH (Comisión Nacional de Derechos Humanos) de Mauritania y Dirección de la Policía Judicial de Mauritania (Ministerio del Interior) en el caso del proyecto sobre violencia de Género</p> <p><b>5) Marruecos: Consolidación de procesos democráticos y Estado de Derecho</b> Ministerio de la Función Pública y de la Modernización de la Administración de Marruecos Ministerio de Política Territorial y Función Pública de España-SE de Función Pública</p>
	<p><b>Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales</b></p> <p><b>1) Honduras: Gobierno Abierto</b> Consejo Ciudadano del MP, Comisiones Ciudadanas Municipales de Transparencia</p> <p><b>2) Panamá: Responsabilidad Social Corporativa y Derechos humanos:</b> Instituciones públicas, como privadas y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la responsabilidad social corporativa</p> <p><b>3) Guinea Ecuatorial: Mejora del Sistema Estadístico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP).</li> <li>• Instituto Nacional de Estadística de España (INE).</li> <li>• Fundación CEDDET (Patronato conformado por personas de varias Instituciones españolas).</li> <li>• Banco Mundial (BM).</li> </ul> <p><b>4) Mauritania: Derechos Humanos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones de la sociedad civil mauritana defensoras de los Derechos Humanos. Población mauritana en general</li> </ul> <p><b>5) Marruecos: Consolidación de procesos democráticos y Estado de Derecho:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociaciones de derechos humanos, desarrollo social y derechos de mujeres de las provincias de Tanger-Tetuán-Alhucemas y Oriental</li> <li>• Espace Associatif de Marruecos</li> <li>• OXFAM</li> <li>• Movimiento por la Paz (MPDL)</li> <li>• Nova- Centre per a la Innovació Social</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• ONGD Medicus Mundi</li> </ul>
<p><b>Status quo o problema que se quiere resolver</b></p>		<p><b>1) Honduras: Gobierno Abierto:</b> La falta de existencia de procesos de planificación con base en la demanda de las necesidades de la ciudadanía y la posterior rendición de cuentas sobre cómo se gastan los recursos públicos.</p> <p><b>2) Panamá: Responsabilidad Social Corporativa y Derechos humanos</b> Consecución de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) es imprescindible que las instituciones cuenten con políticas y planes nacionales que contribuyan a que las instituciones tanto públicas como privadas sean socialmente responsables.</p> <p><b>3) Guinea Ecuatorial: Mejora del Sistema Estadístico</b> El Decreto Presidencial 22/2013 de fecha 28 de enero aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional del Instituto Nacional de Estadística de Guinea Ecuatorial (INEGE), previsto en la Ley 3/2001. Desde 2013, el gobierno ecuatoguineano ha venido solicitando la colaboración de distintos Organismos Internacionales, de entre los que destaca el Banco Mundial, para promover la adecuada operatividad del Sistema Estadístico Nacional en general y del INEGE en particular. Durante el proceso de negociación de los Acuerdos de la XII Comisión Mixta hispano-ecuatoguineana 2014-2017, las autoridades de Guinea Ecuatorial demandaron apoyo de España para la constitución efectiva y adecuada operatividad del INEGE. En relación a esta petición, la Parte española mostró su disposición para canalizar demandas de colaboración que puedan ser planteadas por Guinea Ecuatorial, así como el compromiso de intermediación de la AECID con el INE español con objeto de que las mismas puedan verse materializadas, señalándose explícitamente en los Acuerdos la necesidad de que las actividades en este ámbito sean adecuadamente coordinadas con las actuaciones previstas con otros actores (FMI, PNUD y Banco Mundial). Partiendo de la insuficiencia de los recursos humanos del INEGE, la AECID definió con el Banco Mundial una colaboración conjunta centrada en la formación de recursos humanos del INEGE (la institución llevó a cabo, con asesoramiento del BM, un proceso de selección entre personas con capacidad e interés en la materia y con formación elemental en áreas de contabilidad o similares, que tras superar un examen de admisión han recibido una primera formación sobre metodologías de computación estadística y otras materias básicas).</p> <p><b>4) Mauritania: Derechos Humanos</b> El proyecto tiene como objetivo general mejorar el desempeño de la CNDH en su papel de promoción y protección de los DDHH en Mauritania ante las deficiencias en desarrollo rural, seguridad alimentaria, salud, derechos de la infancia, de la mujer y de personas privadas de libertad.</p> <p><b>5) Marruecos: Consolidación de procesos democráticos y Estado de Derecho</b> Marruecos se encuentra un proceso de apertura y de participación con un compromiso reflejado en su Constitución de 2011 que abre nuevas posibilidades de reforma profunda y de gobernanza. En este contexto Marruecos viene trabajando en la reforma de su administración pública y en la creación de mecanismos de participación de la ciudadanía en diversos sectores. El acompañamiento y la transferencia de modelos facilitarán el desarrollo de políticas públicas inclusivas y una gobernanza abierta.</p>
<p><b>Objetivo principal</b></p>		<p><b>1) Honduras: Gobierno Abierto:</b> Apoyar al Gobierno de Honduras al cumplimiento de compromisos para un Gobierno Abierto</p> <p><b>2) Panamá: Responsabilidad Social Corporativa y Derechos humanos:</b> Diseño y Elaboración del Plan Nacional de Acción en Responsabilidad Social Corporativa y Derechos Humanos para la República de Panamá.</p> <p><b>3) Guinea Ecuatorial: Mejora del Sistema Estadístico</b></p>



	<p>La intervención persigue fortalecer la operatividad del Instituto Nacional de Estadística de Guinea Ecuatorial, y por ende del Sistema Nacional de Estadística.</p> <p><b>4) Mauritania: Derechos Humanos</b> Mejorar el desempeño de la CNDH como institución de referencia de la defensa de los Derechos Humanos en Mauritania, de manera que juegue su papel en defensa de la promoción y la protección de los Derechos Humanos</p> <p><b>5) Marruecos: Consolidación de procesos democráticos y Estado de Derecho</b> Facilitar y acompañar procesos de consolidación democrática con el fomento de la participación ciudadana y desarrollo de servicios de calidad y proximidad a la ciudadanía en los ámbitos de salud, educación y gobernabilidad.</p>
<p><b>Breve descripción del compromiso</b></p>	<p><b>1) Honduras: Gobierno Abierto</b> <b><i>Política integral de transparencia, probidad y ética de honduras</i></b> En el marco del Programa de cooperación delegada de la UE Eurojusticia, en su resultado de creación y fortalecimiento de mecanismos de control y rendición de cuentas, se acompañara al Ministerio Público en el Fortalecimiento de mecanismos de denuncia ciudadana y el Fortalecimiento del Consejo Ciudadano del MP; De igual manera con el Tribunal Superior de Cuentas se apoyará en el Fortalecimiento de las instancias responsables de contribuir a la implementación del control interno institucional y de efectuar auditorías internas y externas en el sector justicia; y con la Secretaría de Seguridad se apoyaran Mecanismos de denuncia ciudadana (Veeduría Social) en la Dirección de policía de investigación y las postas policiales.</p> <p>De igual manera dentro del resultado Desarrollo de herramientas para la Información y la Comunicación (TIC) para el análisis y publicación de información para toma de decisión se realizaran las siguientes acciones: Modernización de infraestructuras de redes y análisis de la información de las instituciones del sector seguridad y justicia del Ministerio Público; mediante el apoyo a la Universidad Nacional de Honduras se hará el Establecimiento de Observatorio de Justicia Penal y Elaborar 3 encuestas de percepción de la ciudadanía y satisfacción de usuarios; y con la Secretaría de Seguridad se apoyará el Desarrollo de Herramientas para la Información y la Comunicación (TIC) para el análisis y publicación de Información para la toma de decisiones (Red Integral de Información). Todas estas acciones se están realizando y van más allá de junio 2019.</p> <p><b><i>Transparencia en las municipalidades</i></b> En el marco del proyecto “Fortalecimiento de la Estrategia de Gestión Descentralizada en Municipios y Mancomunidades con enfoque de Género”, fase 3 y fase 4, con un horizonte hasta junio 2019, la entidad socia es la Asociación de Municipalidades de Honduras (AMHON), a la que se apoyara a nivel local en ocho Mancomunidades beneficiarias de la implementación de herramientas administrativas de gestión, entre las que destacan: capacitación a las Mancomunidades en los protocolos de Presupuestos Participativos, Auditoría Social y Comisiones Ciudadanas de Transparencia.</p> <p><b>2) Panamá: Responsabilidad Social Corporativa y Derechos humanos</b> Apoyo al gobierno panameño en el Diseño y Elaboración del Plan Nacional en Responsabilidad Social Corporativa y Derechos Humanos para la República de Panamá.</p> <p><b>3) Guinea Ecuatorial: Mejora del Sistema Estadístico</b> El apoyo a los sistemas de estadística, información y recolección de datos confiables y actualizados constituye la base fundamental para mejorar los diagnósticos de situación y establecer de líneas de base que permitan diseñar y monitorear políticas públicas inclusivas eficaces y orientadas a la consecución de resultados de desarrollo.</p> <p><b>4) Mauritania: Derechos Humanos</b> Las acciones irán dirigidas a la obtención de los siguientes resultados: R1. La CNDH cuenta con una estructura bien organizada, coordinada y activa, capaz de responder de manera eficaz a las necesidades de promoción y</p>

	<p>protección de los derechos humanos.</p> <p>R2. La cultura de los derechos humanos es difundida en Mauritania y permite la mejora del trabajo realizado por las Organizaciones de la Sociedad Civil y las autoridades del país en el ámbito de los derechos humanos gracias a las acciones de promoción coordinadas por la CNDH.</p> <p>R3. Los casos de violación de los derechos humanos son dados a conocer, tratados y seguidos por la CNDH de manera más extensa, eficaz y accesible a todos los estratos de la población mauritana.</p> <p>R4. El proyecto está organizado, coordinado, ejecutado, es objeto de seguimiento, de una evaluación externa y de una auditoría financiera.</p> <p><b>5) Marruecos: Consolidación de procesos democráticos y Estado de Derecho</b> La Cooperación Española en Marruecos en el marco de su Marco de Asociación País, apoya a las instituciones públicas en la puesta en marcha de sus políticas públicas y estrategias en diversos ámbitos y con el enfoque de facilitar la protección y promoción de derechos humanos y accesos a servicios de calidad e inclusivos.</p>
<p><b>Desafío de OPG atendido por el compromiso</b></p>	<p><b>1) Honduras: Gobierno Abierto</b> Mejora en la gestión de la Gobernanza Pública y la políticas de Transparencia</p> <p><b>2) Panamá: Responsabilidad Social Corporativa y Derechos humanos</b> Mejora de la Integridad pública y responsabilidad social</p> <p><b>3) Guinea Ecuatorial: Mejora del Sistema Estadístico</b> Apoyar al INEGE como institución principal dentro del Sistema Estadístico Nacional, cuyo mandato legal es proporcionar datos estadísticos confiables y actualizados que constituyen la base fundamental para el diagnóstico de situación y el establecimiento de líneas de base que permitan diseñar y monitorear políticas públicas inclusivas eficaces y orientadas a la consecución de resultados de desarrollo.</p> <p>Mejorar la información estadística que el Gobierno de Guinea pone a disposición de la población del país y los actores nacionales e internacionales que hagan uso de los datos estadísticos facilitados por el INEGE para tomar sus propias decisiones en distintos ámbitos de intervención o para monitorear las políticas que adopte el Gobierno o los tomadores de decisiones públicas de Guinea Ecuatorial.</p> <p><b>4) Mauritania: Derechos Humanos</b> Contribución a la promoción y protección de los derechos humanos</p> <p><b>5) Marruecos: Consolidación de procesos democráticos y Estado de Derecho</b> Fomento de los procesos de apertura y participación democrática</p>
<p><b>Relevancia</b></p>	<p>Transparencia, participación y rendición de cuentas</p>
<p><b>Ambición</b></p>	<p><i>La ambición principal de este compromiso es, en línea con la Declaración de París mencionada anteriormente, el apoyo a otros países en sus reformas de Gobierno Abierto. Más concretamente:</i></p> <p><b>1) Honduras: Gobierno Abierto</b> Con la implantación de estas acciones se va a lograr un fortalecimiento de los mecanismos de control y rendición de cuentas en el ámbito de la Justicia y, en el ámbito municipal, se va a impulsar la transparencia y participación.</p> <p><b>2) Panamá: Responsabilidad Social Corporativa y Derechos humanos</b> Que el país cuente con un Plan Nacional de RSC y Derechos Humanos en el que se definan las líneas de actuación que conlleven a una meta país orientada buscar soluciones contribuye a que las instituciones, tanto públicas como privadas, sean socialmente responsables.</p> <p><b>3) Guinea Ecuatorial: Mejora del Sistema Estadístico</b> Se busca tener un Gobierno Más abierto en Guinea Ecuatorial por los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento el Sistema Nacional de Estadística de Guinea Ecuatorial.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de la operatividad del Instituto Nacional de Estadística de Guinea Ecuatorial.</li> <li>Mejoras de las capacidades técnicas del personal del Instituto Nacional de estadística de Guinea Ecuatorial.</li> </ul> <p><b>4) Mauritania: Derechos Humanos</b> Mejorar las capacidades del personal de la CNDH y de los miembros elegidos en su estructura para reforzar la transparencia en su acción y que ello redunde en una mejora de la calidad del servicio que reciben los ciudadanos.</p> <p><b>5) Marruecos: Consolidación de procesos democráticos y Estado de Derecho</b> Especial relevancia en el proceso de consolidación democrática en Marruecos.</p>	
<b>Metas</b>	<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha Final</b>
<b>Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</b>		
<b>1) HONDURAS: GOBIERNO ABIERTO</b>		
Elaboración de mecanismos de denuncia ciudadana ante MP Producto: Portales institucionales con espacios para denuncias	Junio 2017	Noviembre 2018
Fortalecimiento del Consejo Ciudadano del Ministerio Público Producto: Plan Estratégico de socialización de las competencias y servicios del MP	Junio 2017	Septiembre 2017
Fortalecimiento de control interno y auditorías internas y externas Producto: Comunicaciones públicas-COCOIN	Junio 2017	Noviembre 2018
Creación del Observatorio de Justicia (Observatorio)	Junio 2017	Octubre 2017
Elaboración de 3 encuestas de percepción de la ciudadanía y satisfacción del usuario Producto: Encuestas tabuladas	Junio 2017	Noviembre 2017
Elaboración de un Protocolo sobre Presupuestos Participativos y Auditoría Social en las Municipalidades (gobiernos locales). Producto: Protocolo Presupuestos Participativos	Junio 2017	Diciembre 2017
Pilotaje para la creación de Presupuestos Participativos en 3 Mancomunidades de Honduras. Producto: Presupuestos Participativos aprobados Corporaciones Municipales	Enero 2018	Diciembre 2018
Pilotaje para la realización de Auditorías Sociales en 3 Mancomunidades de Honduras por parte de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia. Producto: Auditorías sociales	Junio 2017	Enero 2018
<b>2) PANAMA: RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y DERECHOS HUMANOS</b>		
Apoyo técnico para la sensibilización, conformación y capacitación del Comité encargado de liderar el proceso de elaboración del Plan Nacional, y dotar al mismo de herramientas metodológicas para la participación de los actores involucrados.	Septiembre 2017	Junio 2018
Acompañamiento técnico durante el proceso de trabajo de las mesas temáticas por materias de la ISO 26000, que se constituirán para la elaboración del Plan.	Septiembre 2017	Junio 2018
Apoyo Técnico especializado para la facilitación y formación en talleres de capacitación que permitan favorecer y facilitar el proceso de consulta a los actores involucrados.	Septiembre 2017	Junio 2018
Asistencia Técnica para la redacción del borrador del Plan Nacional de RSE y Derechos Humanos, que será aprobado por el Gobierno Panameño.	Septiembre 2017	Diciembre 2018
<b>3) GUINEA ECUATORIAL: MEJORA DEL SISTEMA ESTADÍSTICO</b>		
<b>R1. Mejorar las capacidades técnicas del personal del Instituto Nacional de estadística de Guinea Ecuatorial</b> R1A1. Cursos Específicos online. R1A2. Dos Cursos online: Uno de Estadística Básica y Otro de Probabilidad e Inferencia Estadística. R1A3. Dos Visitas de Estudio a España.	01/05/2017	30/04/2018

R1A4. Asesoramiento Técnico online del INE al INEGE. R1A5. Apoyo a los trabajos del INEGE para la elaboración de la Encuesta de Hogares y el Censo de Empresas. <b>R2. El personal una vez formado, con los conocimientos adecuados, se reincorporará al funcionamiento del INEGE</b> R2A1. Formación práctica en Ciencias Estadísticas.		
<b>4) MAURITANIA: DERECHOS HUMANOS</b>		
Organización de dos seminarios temáticos internacionales sobre igualdad de género y propiedad y tenencia de la tierra.	1/10/2017	25/10/2017
Organización de mesas redondas sobre transposición de compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos a Leyes nacionales	5/06/2017	5/08/2017
Realización de dos informes temáticos sobre la situación de los derechos de la mujer y el acceso a la tierra	01/06/2017	31/10/2017
Recogida de quejas en los nueve distritos de Nouakchott	01/06/2017	31/10/2017
Edición del informe anual de derechos humanos de la CNDH	01/11/2017	31/12/2017
Apoyo técnico de una entidad defensor del pueblo/mediador autonómico de España.	01/11/2017	30/11/2017
Evaluación final externa	15/01/2018	15/02/2018
Auditoria final externa	01/02/2018	21/02/2018
<b>5) MARRUECOS: CONSOLIDACIÓN DE PROCESOS DEMOCRÁTICOS Y ESTADO DE DERECHO</b>		
Asistencia técnica al Ministerio de la Función Pública y la Modernización de la Administración en temáticas de: gobierno abierto, administración electrónica, acceso a la información, lucha contra la corrupción y gestión de recursos humanos Producto: Documentos de recomendaciones para el Estatuto de la Función Pública	Febrero 2016	Diciembre 2018
Apoyo a la consolidación de los mecanismos de participación ciudadana en las comunas de Tánger, Tetuán, Alhucemas y Oujda Productos: Documentos de recomendaciones para el desarrollo de planes de acción comunal y puesta en marcha de las Instancias de Equidad, Igualdad de oportunidades y enfoque de género	Enero 2015	Diciembre 2018

## Anexo 2: Eje Participación

### Compromiso 2.1: Espacio participativo web sobre Gobierno Abierto

Compromiso 2.1: Espacio participativo web sobre Gobierno Abierto		
<b>Tema</b> Participación		
<b>Fechas de inicio y final del compromiso</b>	Julio 2017 hasta Junio 2019	
<b>Ministerio responsable</b>	Ministerio de Política Territorial y Función Pública.	
<b>Otros actores</b>	<b>Gobierno</b>	Ministerios, Comunidades Autónomas y Federación Española de Municipios y Provincias.
	<b>Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales</b>	Ciudadanos, Organizaciones de la Sociedad Civil, de consumidores y usuarios, ciudadanos y otros representantes de la Sociedad Civil.
<b>Status quo o problema que se quiere resolver</b>	<p>Los Planes de Gobierno Abierto están integrados por compromisos que se concretan en el establecimiento de una serie de objetivos a alcanzar a través de la ejecución de una serie de actividades programadas en el tiempo. Para cumplir con unos mínimos estándares de transparencia y de rendición de cuentas, es indispensable, por una parte, que los responsables de los compromisos puedan ofrecer información, desde el inicio del plan y a lo largo de su ejecución, sobre su cumplimiento de acuerdo con el calendario planeado o, en caso contrario, de las desviaciones que se están observando en el mismo, analizar sus causas, para poder actualizar el plan para el logro de los objetivos inicialmente previstos.</p> <p>Si bien en los desarrollos de los 2 planes anteriores se crearon mecanismos de participación durante las fases de autoevaluación, este compromiso viene a mejorar esos mecanismos inicialmente establecidos, buscando una mayor participación, transparencia y rendición de cuentas durante todo el proceso de implantación.</p> <p>Por otra parte, los ciudadanos deben poder interactuar con las Administraciones Públicas aportando sus opiniones y sugerencias o reacciones al plan.</p>	
<b>Objetivo principal</b>	Mejorar la comunicación y el diálogo a partir de la publicación de información y la creación de un espacio común de seguimiento y participación del desarrollo del Plan de Acción de Gobierno Abierto.	
<b>Breve descripción del compromiso</b>	Se trata de la puesta en marcha de un espacio web en el Portal de Transparencia que permita, por un lado, hacer un seguimiento de las medidas que conforman el III Plan de Gobierno Abierto a través de un cuadro de mando con información sobre la situación de los compromisos adquiridos en el plan de acción nacional y de un espacio que permita la consulta, la participación de grupos de actores interesados y la recogida de sus contribuciones, sobre la ejecución de sus principales hitos o actividades, a desarrollar en unos tiempos estimados, cuyo grado de cumplimiento se muestre mediante un típico semáforo, donde cada color tiene un significado determinado (verde: completado; naranja: en curso; rojo: no iniciado).	

	<p>Por otro lado, se trata de habilitar espacios para la edición de textos que permitan al ciudadano escribir su opinión sobre cada ítem particular. Esta participación permitiría ir reorientando la evolución de cada medida y, por tanto, conseguir mayores beneficios en la sociedad con la implantación de la misma.</p> <p>Además, este espacio contará con un sistema público para la realización de preguntas directas a los diferentes responsables de cada medida. Tanto las preguntas como las respuestas se publicarán, haciéndolas visibles para los ciudadanos. Recíprocamente, ofrecerá la posibilidad de que los responsables de cada medida puedan hacer interactuar con los ciudadanos.</p> <p>Este espacio estaría integrado con determinadas cuentas de Redes Sociales. En concreto con Twitter y Facebook.</p>	
<b>Desafío de OPG atendido por el compromiso</b>	Aumento de la transparencia y la rendición de cuentas.	
<b>Relevancia</b>	<p>Se fortalece el principio de <b>participación</b> ya que este espacio habilitará los mecanismos necesarios para que cualquier interesado pueda aportar comentarios sobre los compromisos y el grado de evolución y también como medio de comunicación de los ciudadanos con la administración para la propuesta de medidas de Gobierno Abierto.</p> <p>La <b>rendición de cuentas</b> se pone de manifiesto en el propio proceso de publicación del estado de avance y grado de consecución de los objetivos de los compromisos.</p>	
<b>Ambición</b>	<p>Disponer de un cuadro de mando o tablero de seguimiento de todos los compromisos de Gobierno Abierto en un mismo espacio constituye un hito importante en el desarrollo del Gobierno Abierto.</p> <p>En los anteriores planes se realizaban los informes de autoevaluación intermedios y finales pero con este nuevo sistema se tendrá de manera continua información sobre el estado de implantación de las medidas, siendo un gran avance sobre el modelo anterior que permitirá conocer el avance de las medidas en cualquier momento lo que va a contribuir a fomentar la transparencia y rendición de cuentas además de asegurar la participación de los interesados en el seguimiento de los compromisos.</p>	
<b>Metas</b>		
<b>Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</b>	<b>Fecha de Inicio</b>	
	<b>Fecha Final</b>	
Hitos		
1. Diseño del espacio web de participación en el Plan de Gobierno Abierto.	Julio 2017	Diciembre 2017
2. Desarrollo del espacio web.	Diciembre 2017	Junio 2018
3. Diseño y creación de cuentas en redes sociales.	Septiembre 2017	Abril 2018
4. Puesta en preproducción. Pruebas.	Julio 2018	Agosto 2018
5. Difusión entre las unidades responsables de gobierno abierto y formación de usuarios.	Septiembre 2018	Octubre 2018
6. Puesta en producción.	Octubre 2018	Octubre 2018
7. Seguimiento del cumplimiento del plan y de la participación de la sociedad civil.	Noviembre 2018	Junio 2019

## Compromiso 2.2: Observatorio sobre Participación (Fase de diagnóstico y recomendaciones)

(Nota: alguna fecha de este compromiso se ha actualizado con fecha 30 de junio de 2018. Para más información véase el anexo 6 de este plan)

Compromiso 2.2: Observatorio sobre Participación (Fase de diagnóstico y recomendaciones)		
<b>Tema</b> Participación		
<b>Fechas de inicio y final del compromiso</b>	Julio 2017 hasta Junio 2018	
<b>Ministerios responsables</b>	Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad (Subsecretaría y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales) y Ministerio de Política Territorial y Función Pública.	
<b>Otros actores</b>	<b>Gobierno</b>	Departamentos ministeriales, Comunidades Autónomas y Federación Española de Municipios y Provincias.
	<b>Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales</b>	Organizaciones de la Sociedad Civil y de Consumidores y Usuarios y representantes del mundo académico.
<b>Status quo o problema que se quiere resolver</b>	Existe una gran diversidad de formas de participación, tanto en el trámite de información pública para la elaboración de normas, como en el diseño y ejecución de planes y programas públicos o a través páginas webs, redes sociales y herramientas informáticas sobre el funcionamiento de los servicios públicos y a través de órganos consultivos. Es preciso llevar a cabo una evaluación sobre su verdadera eficacia, en qué medida y con qué alcance la opinión de sus ciudadanos o de sus organizaciones representativas son tenidas en cuenta en las normas que les afectan, en el diseño y ejecución de políticas públicas y en la prestación de los servicios públicos.	
<b>Objetivo principal</b>	Llevar a cabo un diagnóstico de la situación de la participación en el ámbito público, tanto a través de órganos consultivos, como de los distintos mecanismos y herramientas de consulta, con el fin de identificar buenas prácticas y de áreas de mejora, para el desarrollo de estrategias de participación eficaces.	
<b>Breve descripción del compromiso</b>	Se trata de desarrollar un cuádruple diagnóstico sobre la participación: Por un lado sobre los órganos consultivos, por otro, sobre el trámite de información pública, un tercero sobre los planes y programas públicos y, finalmente, sobre páginas webs y mecanismos electrónicos de participación en el ámbito de la AGE y de sus Organismos Públicos.	
<b>Desafío de OPG atendido por el compromiso</b>	Aumento de la integridad pública.	
<b>Relevancia</b>	El principal valor que se refuerza con este compromiso es el de <b>participación</b> , ya que la implantación de esta medida permitirá procesos participativos más eficientes y eficaces.  También se refuerza la <b>transparencia</b> al poner a disposición de los ciudadanos la información sobre los canales y servicios de participación que están disponibles en la AGE.	

<b>Ambición</b>	<p>La implantación progresiva de este compromiso viene a cubrir una demanda de la sociedad civil de poder medir el grado de participación de la sociedad en los asuntos públicos, el grado de eficacia de los mecanismos de participación existentes y de los medios disponibles.</p> <p>Se trata de una primera fase de diagnóstico y recomendaciones que en el futuro podrá conducir a la configuración de un observatorio sobre participación con objetivos más amplios e integradores y vocación de permanencia.</p>		
<b>Metas</b> <b>Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</b>	<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha Final</b>	
<p>Hitos</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Estudio diagnóstico sobre Órganos Consultivos ámbito AGE (CEPCO)</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Descripción de la situación de la participación.</li> <li>b. Diseño de una metodología para la evaluación de la participación.</li> <li>c. Trabajo de campo.</li> <li>d. Informe diagnóstico de situación.</li> <li>e. Guía de recomendaciones.</li> </ol> </li> <li><b>2. Estudio diagnóstico sobre la participación en el trámite de información pública, en el proceso de elaboración de normas ámbito AGE (Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad):</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Descripción de la situación de la participación.</li> <li>b. Diseño de una metodología para la evaluación de la participación en dicho trámite.</li> <li>c. Trabajo de campo.</li> <li>d. Informe diagnóstico de situación.</li> <li>e. Guía de recomendaciones.</li> </ol> </li> <li><b>3. Estudio diagnóstico sobre la participación en los planes y programas públicos ámbito AGE (Dirección General de Gobernanza Pública del Ministerio de Política Territorial y Función Pública)</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Descripción de la situación de la participación.</li> <li>b. Diseño de una metodología para la evaluación de la participación en dicho trámite.</li> <li>c. Trabajo de campo.</li> <li>d. Informe diagnóstico de situación.</li> <li>e. Guía de recomendaciones.</li> </ol> </li> <li><b>4. Estudio diagnóstico sobre la participación a través de medios electrónicos: páginas webs y redes sociales ámbito AGE (CEPCO).</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Descripción de la situación de la participación.</li> <li>b. Diseño de una metodología para la evaluación de la participación en dicho trámite.</li> <li>c. Trabajo de campo.</li> <li>d. Informe diagnóstico de situación.</li> <li>e. Guía de recomendaciones.</li> </ol> </li> <li>5. Presentación de las metodologías al Grupo de Trabajo interministerial sobre Gobierno Abierto (AGE).</li> <li>6. Presentación de las metodologías a la Comisión Sectorial sobre Gobierno Abierto y puesta a disposición a las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.</li> <li>7. Presentación del informe y guías en el Foro multisectorial sobre Gobierno Abierto.</li> <li>8. Difusión del informe y guías.</li> </ol>	<p>julio 2017</p> <p>Julio 2017</p> <p>Enero 2018</p> <p>Septiembre 2017</p>	<p>Marzo 2019</p> <p>Marzo 2019</p> <p>Marzo 2019</p> <p>Marzo 2019</p>	



## Compromiso 2.3: Presupuestos Participativos

Compromiso 2.3: Presupuestos Participativos	
<b>Tema</b> Participación	
<b>Fechas de inicio y final del compromiso</b>	Años 2018 y 2019
<b>Consejería responsables</b>	Región de Murcia Consejería de Hacienda y Administración Pública / Dirección General de presupuestos y Fondos Europeos.  Consejería de Presidencia / Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior
<b>Otros actores</b>	<b>Gobierno</b>
	<b>Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales</b>
<b>Status quo o problema que se quiere resolver</b>	Falta de participación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones sobre los presupuestos regionales.
<b>Objetivo principal</b>	Facilitar la incorporación de la ciudadanía a ese proceso de toma de decisiones sobre los presupuestos regionales.
<b>Breve descripción del compromiso</b>	<p>Los Presupuestos Participativos son una herramienta de participación ciudadana y democracia participativa, cuya finalidad es facilitar a la ciudadanía que puedan decidir el destino de una parte de los recursos públicos.</p> <p>Los Presupuestos Participativos dan mayor transparencia y eficacia a la gestión de los recursos públicos, abriendo un diálogo entre ciudadanía, representantes políticos y personal técnico de la administración sobre el qué y el cómo se va a gastar el dinero público, buscando entre todos las mejores soluciones a necesidades existentes.</p> <p>Los principios que inspiran este proceso participativo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cogestión pública: Implica la interacción entre la ciudadanía, la sociedad civil, los representantes políticos y el personal técnico de la Administración en la gestión de los recursos públicos.</li> <li>• Participación ciudadana: Se establecen mecanismos para que la ciudadanía pueda participar de manera directa y por internet en la elección de las propuestas que consideren más adecuadas.</li> <li>• Transparencia: Se da cuenta de forma clara y completa del proceso participativo, del seguimiento en la ejecución de las actuaciones seleccionadas por la ciudadanía, y de su aplicación en la CARM.</li> <li>• Información pública del proceso: Se facilita información y documentación sobre las diferentes fases del procedimiento, de los plazos, de las propuestas sometidas a consulta, de los resultados de la consulta y de las propuestas aceptadas, de su tramitación en la ley de presupuestos y de la evaluación de su ejecución.</li> </ul>

	Evaluación de la ejecución: Se evalúan las actuaciones incluidas en los presupuestos generales, para conocer los resultados y se publican para el seguimiento y control por parte de la ciudadanía  <a href="http://transparencia.carm.es/presupuestos-participativos">http://transparencia.carm.es/presupuestos-participativos</a>		
<b>Desafío de OPG atendido por el compromiso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de los Servicios Públicos</li> <li>• Aumento de la integridad pública</li> <li>• Gestión más eficaz de los recursos públicos</li> </ul>		
<b>Relevancia</b>	Participación cívica, principalmente, y también transparencia y rendición de cuentas		
<b>Ambición</b>	Una de los pilares principales del Gobierno Abierto es la participación. La Comunidad Autónoma de Murcia con este compromiso está apostando por un modelo ambicioso al incorporar en las cuentas regionales las aportaciones de la ciudadanía, siendo, por lo tanto un modelo de referencia para el Gobierno del Estado y otros gobiernos regionales.		
	<b>Metas</b>	<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha Final</b>
	<b>Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</b>		
	Identificación de los programas presupuestarios afectados en los Presupuestos Participativos para 2018	Julio 2017	Agosto 2017
	Preselección de propuestas de actuación con los agentes sociales y sociedad civil	Septiembre 2017	Septiembre 2017
	Consulta pública en línea para la priorización de las propuestas de actuación preseleccionadas.	Octubre 2017	Octubre 2017
	Informe de decisión de las propuestas de actuación, sobre la base de los resultados de la consulta.	Octubre 2017	Octubre 2017
	Incorporación a los Presupuestos Generales de la CARM de las propuestas de actuación adoptadas (proyectos de inversión)	Noviembre 2017	Diciembre 2017
	Seguimiento público sobre la ejecución de los proyectos	Enero del ejercicio presupuestario 2018	Diciembre del ejercicio presupuestario 2018
	Presupuestos participativos para 2019 <sup>4</sup>	Julio 2018	Diciembre 2018

<sup>4</sup> Los Presupuestos Participativos tienen carácter anual, configurándose mediante fases y actuaciones que se repiten cada año al objeto de determinar e incorporar las propuestas priorizadas por la ciudadanía para el ejercicio presupuestario del año posterior. Se trata, por lo tanto, de una actuación que se reiterará en los ejercicios siguientes en sus diferentes fases y sin perjuicio de las mejoras que se introduzcan anualmente.

## Compromiso 2.4: Participación de los jóvenes en políticas públicas

Compromiso 2.4: Participación de los jóvenes en políticas públicas		
<b>Tema:</b> Participación		
<b>Fechas de inicio y final del compromiso</b>	julio 2017-diciembre 2018	
<b>Ministerio responsable</b>	Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a través del Instituto de la Juventud (INJUVE)	
<b>Otros actores</b>	<b>Gobierno</b>	- INJUVE - Representantes de diversos ministerios - Organismos de juventud de las CCAA
	<b>Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales</b>	- Consejo de la Juventud de España - Asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud - ONG de acción social de diversos ámbitos
<b>Status quo o problema que se quiere resolver</b>	La débil participación de los jóvenes en la definición de las políticas públicas que les afectan.	
<b>Objetivo principal</b>	<b>Diálogo Estructurado (Europa)</b> Participación de los jóvenes en la vida democrática y fomentar el debate sobre las bases de las políticas europeas de juventud a través de las deliberaciones <b>a nivel nacional</b> entre jóvenes y responsables de estas políticas.	
<b>Breve descripción del compromiso</b>	<p>Es una iniciativa de la Unión Europea que promueve la participación de jóvenes de todos los rincones de Europa en la vida democrática para la coordinación de las políticas de juventud a nivel europeo. Fomenta el debate para la creación de las políticas de juventud a través de las deliberaciones entre jóvenes y responsables de estas políticas. Promueve la formación de una ciudadanía activa entre la población joven que aporta su opinión para crear las políticas que sean más acordes a las necesidades de la juventud europea.</p> <p>Se realiza en el marco de las presidencias del Consejo de la UE y se organizan por ciclos en los que se trabaja un tema conjunto sobre el que se basan las consultas a nivel nacional. Cada país tiene un Grupo de Trabajo Nacional (<u>National Working Group</u>, en adelante NWG) que es un ejemplo de implicación conjunta entre las autoridades que toman las decisiones en el ámbito de las políticas de juventud y las plataformas y entidades que los representan. El NWG tiene la responsabilidad de coordinar y llevar a cabo la implementación de los debates y las consultas a nivel nacional para transmitir los resultados al nivel europeo. El NWG en España está formado por el Injuve, el Consejo de la Juventud de España (en adelante, CJE) y entidades juveniles de ámbito nacional. Pueden ser involucrados otros agentes en función de los temas a tratar en cada ciclo.</p> <p>La implementación del diálogo Estructurado para las políticas de juventud se financia por una línea específica del programa Erasmus+ (3.72) a nivel centralizado y gestionada por la Agencia Ejecutiva de Educación, Audiovisual y Cultura (EACEA, en sus siglas en inglés).</p> <p>Entre los años 2014 y 2016, el INJUVE fue el beneficiario de esta subvención, y</p>	

	<p>actualmente es el CJE quién tiene la responsabilidad de gestionarla en representación del NWG hasta 2018.</p> <p>Las recomendaciones a nivel nacional y europeo se van trabajando durante el ciclo y los resultados se reflejan en una Resolución del Consejo Europeo bajo la presidencia que finaliza el trío, concluyendo así el Ciclo de manera formal.</p>	
<b>Desafío de OPG atendido por el compromiso</b>	Estas actuaciones de consulta a los jóvenes inciden sin duda en los desafíos de mejora de los servicios públicos, aumento de la integridad pública y gestión más eficaz de los recursos públicos.	
<b>Relevancia</b>	Esencialmente contribuye a fortalecer el valor de <b>participación</b> cívica de los jóvenes.	
<b>Ambición</b>	<p>Los resultados de estas consultas a nivel nacional se elevarán a importantes foros gubernamentales de decisión como es la Conferencia de la Juventud de la Unión Europea (EUYC, por sus siglas en inglés), que se organiza en cada presidencia del periodo que comprenda el ciclo del diálogo estructurado.</p> <p>Por otro lado es un proyecto ambicioso que busca fomentar la participación entre los jóvenes en los asuntos públicos ya que es una de las deficiencias más importantes del Gobierno Abierto. Esa falta de participación.</p>	
<b>Metas</b>	<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha Final</b>
<b>Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</b>		
<p>El periodo de enero de 2016 a junio de 2017 corresponde la V Ciclo del Diálogo Estructurado (Holanda, Eslovaquia, Malta), y tiene como tema principal: "Preparados para la vida, preparados para la sociedad: haciendo posible que toda la gente joven se involucre en una Europa diversa, conectada e inclusiva".</p> <p>El VI Ciclo del Diálogo Estructurado comprende el periodo de julio de 2017 a diciembre de 2018 (Estonia, Bulgaria, Austria), y su tema será elegido antes de la finalización del V ciclo.</p> <p>Los resultados del V Ciclo del Diálogo Estructurado se reflejan en la Resolución del Consejo bajo la presidencia de Malta.</p> <p>Durante el ciclo se organizan trabajos de consulta sobre el tema conjunto a nivel nacional por el NWG. Los resultados de estas consultas son elevados al nivel europeo, y son analizados en las Conferencias de la Juventud de la UE (EUYC) donde se aprueban Recomendaciones conjuntas.</p> <p>Durante el VI ciclo están previstas las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cierre y revisión V ciclo, <i>Kick-off</i> del VI ciclo (<b>Julio 2017</b>)</li> <li>- Formación a agentes del diálogo estructurado ámbito regional (<b>Julio 2017</b>)</li> <li>- Participación en la EUYC en Estonia (<b>Septiembre 2017</b>)</li> <li>- Consultas ámbito regional (Octubre-noviembre 2017)</li> <li>- Consulta nacional (<b>Diciembre 2017</b>)</li> <li>- Participación en la EUYC en Bulgaria (<b>Marzo 2018</b>)</li> <li>- Consultas ámbito regional (<b>Mayo-junio 2018</b>)</li> <li>- Revisión VI ciclo (<b>Junio 2018</b>)</li> <li>- Consulta nacional; Revisión V y cierre VI ciclo (<b>Diciembre 2018</b>)</li> </ul>	Julio 2017	Diciembre 2018

## Anexo 3: Eje Transparencia

### Compromiso 3.1: Mejora del Portal de Transparencia y el Derecho de Acceso

(Nota: alguna fecha de este compromiso se ha actualizado con fecha 30 de junio de 2018. Para más información véase el anexo 6 de este plan)

Compromiso 3.1: Mejora del Portal de Transparencia y el Derecho de Acceso		
<b>Tema</b> Transparencia		
<b>Fechas de inicio y final del compromiso</b>		Julio 2017 hasta Junio 2019
<b>Ministerio responsable</b>		Ministerio de Política Territorial y Función Pública
<b>Otros actores</b>	<b>Gobierno</b>	Todos los Departamentos Ministeriales
	<b>Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales</b>	Ciudadanos, Organizaciones de la Sociedad Civil y de consumidores y usuarios, mundo académico
<b>Status quo o problema que se quiere resolver</b>		La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno crea el Portal de Transparencia, concebido como un punto de acceso a la información que deben proporcionar los organismos y entidades de la Administración General del Estado, en cumplimiento de sus obligaciones de publicidad activa. En 2014, se puso en marcha una plataforma web, que constituye el portal de Transparencia, en el que todos los Ministerios y Organismos Públicos vienen ofreciendo información institucional de relevancia jurídica, o de naturaleza económica, presupuestaria y estadística. Tras dos años en los que se ha aumentado exponencialmente la información ofrecida, se ha puesto de manifiesto la necesidad de mejorar algunos de los aspectos tanto técnicos como funcionales de dicho portal, de modo que se facilite la búsqueda de la información, al tiempo que se aumente y se actualice permanentemente la que se viene ofreciendo y, sobretodo, se simplifique y facilite el ejercicio del derecho de acceso de los ciudadanos.
<b>Objetivo principal</b>		Reforzar la transparencia mediante el diseño y ejecución de un plan de mejora del actual portal de transparencia, ampliando y mejorando la calidad de la información y su accesibilidad cognitiva y simplificando y facilitando el ejercicio del derecho de acceso de los ciudadanos.
<b>Breve descripción del compromiso</b>		Diseño e implantación de un plan de mejora del Portal de la Transparencia, desde una perspectiva participativa, en la que se tengan en cuenta las aportaciones de la sociedad civil, introduciendo modificaciones en la arquitectura de la información para lograr que las búsquedas sean más intuitivas, optimizando el sistema de búsqueda de la información para hacerlo más efectivo, mejorando la calidad de los contenidos, introduciendo nueva información actualizada, la apertura de nuevos canales para el ejercicio del derecho de acceso (aplicación móvil, Redes sociales) simplificando y facilitando el derecho de acceso a los ciudadanos.
<b>Desafío de OPG atendido por el compromiso</b>		Mejora de los servicios públicos y aumento de la integridad pública.
<b>Relevancia</b>		Se refuerzan los principios de <b>Transparencia, rendición de cuentas y participación</b> . El portal de transparencia del Gobierno de España es la principal

	fuente de información centralizada de transparencia (en base a la Ley 19/2013) de la Administración General del Estado. Se refuerza también en su papel como espacio de participación en Gobierno Abierto y otros procesos en los que se quiere recabar la opinión pública.		
<b>Ambición</b>	<p>La puesta en marcha de este compromiso va a reforzar, de manera considerable el Gobierno Abierto ya que se va a poner en disposición de los Ciudadanos un portal de transparencia más accesible, comprensible y con más información de transparencia.</p> <p>Igualmente se quiere facilitar el acceso a la información mejorando, considerablemente, el servicio actual gracias a un sistema de identificación sencillo y la apertura de nuevos canales de acceso.</p> <p>El portal de la transparencia se concibe de esta forma como una herramienta en constante evolución y mejora para ofrecer un servicio de calidad al ciudadano, tal y como lo demuestra su inclusión en el plan II de gobierno abierto y su continuación en este nuevo Plan.</p>		
	<b>Metas</b>	<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha Final</b>
	<b>Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</b>		
	<p>Hitos</p> <p><b>Mejoras del Portal – Publicidad activa</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis de las necesidades de mejora del portal de transparencia.</li> <li>2. Diseño de un plan de mejora que incluya, al menos, los siguientes aspectos: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Redefinición de la arquitectura de la información.</li> <li>b. Ampliación de la información ofrecida.</li> <li>c. Mejora de la calidad de la información.</li> <li>d. Espacio para la participación ciudadana en la mejora del Portal.</li> </ol> </li> <li>3. Implantación y seguimiento del plan.</li> <li>4. Diseño y ejecución de un plan estratégico de difusión programada (comunicación) de contenidos.</li> <li>5. Formación sobre el portal mejorado.</li> <li>6. Presentación del plan de mejora.</li> </ol> <p><b>Facilitar el ejercicio del derecho de acceso</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Diagnóstico y aprobación de un nuevo mecanismo para la identificación de los interesados para ejercer el derecho de acceso y propuesta de mejora.</li> </ol>	<p>Julio 2017</p> <p>Septiembre 2017</p> <p>Marzo 2018</p> <p>Septiembre 2018</p> <p>Julio 2018</p> <p>Julio 2018</p> <p>Septiembre 2017</p>	<p>Septiembre 2017</p> <p>Marzo 2018</p> <p>Junio 2019</p> <p>Junio 2019</p> <p>Diciembre 2018</p> <p>Junio 2019</p> <p>Septiembre 2018</p>

## Compromiso 3.2: Programas de apertura de la información y su reutilización

Compromiso 3.2: Programas de apertura de la información y su reutilización	
<b>Tema</b> Transparencia	
<b>Fechas de inicio y final del compromiso</b>	Julio 2017 – junio 2019
<b>Ministerio responsable</b>	Ministerio de Economía y Empresa Ministerio de Política Territorial y Función Pública
<b>Otros actores</b>	<b>Gobierno</b> Actuación ministerial coordinada. Los organismos del Sector Público Estatal federan sus datos con el Catálogo Nacional de datos. Las Comunidades Autónomas y Municipios federan sus conjuntos de datos con el Catálogo Nacional de datos
	<b>Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales</b> Foro de colaboración público-privado en materia de reutilización de la información del sector público Foro CPP-RISP: <a href="http://datos.gob.es/es/blog-tags/foro-cpp-risp">http://datos.gob.es/es/blog-tags/foro-cpp-risp</a>  Sector industrial de reutilización de la información del sector público. Ver resumen ejecutivo del estudio del sector en España (2016): <a href="http://www.ontsi.red.es/ontsi/es/content/estudio-de-caracterización-del-sector-infomediario-2016">http://www.ontsi.red.es/ontsi/es/content/estudio-de-caracterización-del-sector-infomediario-2016</a>
<b>Status quo o problema que se quiere resolver</b>	Potenciar la creación de valor añadido a partir de los datos de que dispone el sector público, tanto hacia afuera (sector privado) como hacia dentro (desarrollo de servicios de los que se puede beneficiar el propio sector público).
<b>Objetivo principal</b>	Promoción de la apertura de la información del sector público y fomento de su reutilización por parte de las empresas y la sociedad para la creación de nuevos servicios basados en la información.
<b>Breve descripción del compromiso</b>	La promoción de la apertura de la información del sector público y el fomento de su reutilización por parte de las empresas y la sociedad para la creación de nuevos servicios basados en la información, está apoyada a nivel nacional por la iniciativa Aporta.  Esta iniciativa, basada en la colaboración de RED.es, SESIAD y SEFP, tiene como finalidad principal impulsar medidas en los siguientes ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión, sensibilización y formación.</li> <li>• Potenciar el catálogo nacional de datos abiertos (<a href="http://www.datos.gob.es">www.datos.gob.es</a>).</li> <li>• Desarrollo de estadísticas sectoriales.</li> <li>• Ejecución de acciones de impulso de la colaboración público-privada.</li> <li>• Regulación y cooperación interadministrativa en el ámbito nacional.</li> <li>• Cooperación internacional.</li> <li>• Asesoramiento y soporte.</li> </ul>
<b>Desafío de OPG atendido por el compromiso</b>	La promoción de la apertura de la información del sector público está ligada principalmente con el principio de refuerzo de la transparencia en la actuación administrativa.  Además de la promoción de la apertura y puesta a disposición de la sociedad de la información generada por el sector público, resulta necesario fomentar una mayor reutilización por parte de la sociedad y del sector empresarial, con vistas

	<p>a facilitar su difusión y la creación de valor añadido y de nuevos servicios basados en esa información.</p> <p>La apertura de información en formatos fácilmente reutilizables propicia que los ciudadanos puedan tener mayor conocimiento del trabajo que llevan a cabo las administraciones públicas y por tanto, puede favorecer también la rendición de cuentas.</p>		
<b>Relevancia</b>	La apertura de información del sector público acompañada de herramientas que faciliten su localización y su puesta a disposición en formatos fácilmente reutilizables, propicia que la información fluya en la sociedad y que los ciudadanos puedan tener mayor conocimiento del trabajo que llevan a cabo las administraciones públicas y, por tanto, acercar las administraciones a los ciudadanos y favorecer la rendición de cuentas.		
<b>Ambición</b>	<p>Las iniciativas de apertura de información del sector público persiguen principalmente introducir y reforzar un cambio cultural dirigido a facilitar la apertura de toda la información administrativa que sea posible, respetando los límites legales vigentes.</p> <p>La apertura de la información debe constituirse en un elemento intrínseco de la actuación pública y el sector público debe ser proactivo en esta apertura, poniendo a disposición de la sociedad información que pueda ser fácilmente localizada y reutilizada de manera eficiente y efectiva por parte de la misma.</p>		
<b>Metas</b>		<b>Fecha Inicio</b>	<b>Fecha Final</b>
<b>Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</b>			
<p><b>1. Implementación de la nueva normativa RISP</b></p> <p>Elaboración de un borrador de Real Decreto de desarrollo reglamentario de la Ley 18/2015 de reutilización de información del sector público, del que pueden destacarse los siguientes contenidos <sup>(5)</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se refuerza la puesta a disposición de datos públicos en formatos fácilmente accesibles y reutilizables, debiendo utilizarse formatos abiertos.</li> <li>• Se refuerza la coordinación entre los actores más relevantes en la apertura de datos y su reutilización: las Secretarías de Estado de Función Pública y para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital con el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, considerando las sinergias existentes entre las iniciativas de gobierno abierto, transparencia y reutilización de información pública.</li> <li>• Se impulsa la cooperación interministerial en materia de reutilización de la información mediante la creación de un grupo de trabajo específico.</li> <li>• Se refuerzan las medidas impulso en los órganos de la Administración General del Estado y los restantes organismos y entidades del sector público estatal, estando éstos obligados a publicar y mantener actualizado un Plan propio de medidas de impulso de la reutilización de la información, que redactarán previa consulta con los sectores interesados.</li> </ul>		Lanzamiento de la consulta pública en el tercer trimestre 2017	Segundo semestre de 2018
<p><b>2. Ampliación del catálogo nacional de datos abiertos</b></p> <p>La evolución del Catálogo Nacional de datos abiertos datos.gob.es, que</p>		En proceso durante 2017	Junio 2019

<sup>5</sup> La documentación que forma parte de este punto consiste en el texto de borrador de Real Decreto, que se publicará en Internet y que estará libremente disponible cuando se abra la fase de consulta pública. Esta fase aún no se ha iniciado.



<p>consolida los conjuntos de datos de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Municipios de España, ha sido importante en el contexto del período del II Plan de Acción. Así, desde 2014 el Catálogo Nacional ha pasado de referenciar unos 1.600 conjuntos de datos a alrededor de 12.000 a principios de 2017 <a href="http://datos.gob.es/catalogo">http://datos.gob.es/catalogo</a>. No obstante, el catálogo seguirá ampliándose a medida que el sector público abra cada vez un mayor número de conjuntos de datos.</p> <p>El objetivo establecido sería el de incrementar, al menos, un 20% el número de conjuntos de datos disponibles en dicho catálogo en la fecha de junio de 2019.</p> <p>La información de detalle actualizada sobre el Catálogo Nacional y los conjuntos de datos que forman parte del mismo puede consultarse en el siguiente enlace: <a href="http://datos.gob.es/es/catalogo">http://datos.gob.es/es/catalogo</a></p> <p>Asimismo, puede consultarse un cuadro de mando que ofrece una visión general de la actividad de datos.gob.es. Las gráficas son interactivas: permiten modificar el zoom seleccionando la porción del eje que se desee visualizar, seleccionar fragmentos o pintar anotaciones directamente sobre el gráfico. Pueden descargarse, con anotaciones incluidas, en los formatos: PNG, JPG, SVG y PDF, o bien, guardar los datos que las forman en los formatos CSV, XLSX y JSON. Está accesible en el siguiente enlace: <a href="http://datos.gob.es/es/dashboard">http://datos.gob.es/es/dashboard</a></p>		
<p><b>3. Adopción de la Carta Internacional de Datos Abiertos</b></p> <p>A efectos de impulsar la apertura de los datos públicos y su reutilización por la sociedad, reforzando al mismo tiempo la cooperación internacional, se promoverá la adopción de la Carta Internacional de Datos Abiertos, que recoge los siguientes seis principios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Abiertos por Defecto</li> <li>2. Oportunos y Exhaustivos;</li> <li>3. Accesibles y Utilizables</li> <li>4. Comparables e Interoperables</li> <li>5. Para mejorar la Gobernanza y la Participación Ciudadana</li> <li>6. Para el Desarrollo Incluyente y la Innovación</li> </ol> <p>Información sobre los principios que conforman la Carta internacional de datos abiertos y otra información adicional puede consultarse en este enlace: <a href="http://opendatacharter.net/">http://opendatacharter.net/</a></p>	<p>Inicio del proceso en el segundo semestre de 2017</p>	<p>Junio 2019</p>
<p><b>4. Publicación de estudios del sector infomediario en España</b></p> <p>El conocimiento del sector infomediario en España constituye una pieza clave para una más efectiva actuación pública en materia de datos abiertos y reutilización de la información del sector público.</p> <p>Por ello, se elaborará un nuevo Estudio durante en 2018, que estaría disponible antes del mes de junio de 2019.</p> <p>Para acceder a los diferentes documentos que forman parte de la edición de 2016 del Informe de “<i>Caracterización del sector infomediario en España</i>” se puede utilizar el siguiente enlace: <a href="http://www.ontsi.red.es/ontsi/es/content/estudio-de-caracterizaci%C3%B3n-del-sector-infomediario-2016">http://www.ontsi.red.es/ontsi/es/content/estudio-de-caracterizaci%C3%B3n-del-sector-infomediario-2016</a></p>	<p>Inicio del proceso de elaboración en 2018</p>	<p>Junio 2019</p>

<p><b>5. Organización del Desafío y Premios Aporta 2017</b></p> <p>El <u>Desafío Aporta 2017</u> “El valor del dato para la Administración” está enmarcado dentro del bloque de actuaciones dirigidas a la promoción de la cultura de la apertura de información y de su reutilización, que tiene como objetivos principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Impulsar el movimiento de los datos abiertos públicos.</li> <li>b) Demostrar el potencial de los datos abiertos por las AA.PP.</li> <li>c) Fomentar el uso de los datos abiertos existentes y las funcionalidades asociadas (APIs, web services, cuadros de mando, etc.) impulsando la mejora de la calidad de los datos y funcionalidades disponibles.</li> <li>d) Identificar nuevas áreas de innovación e inversión en el ámbito de los datos abiertos por parte de las AA.PP.</li> <li>e) Dar continuidad a la actividad de las AA.PP. ligada a datos abiertos obteniendo retornos: mejora de la eficiencia, del servicio a los ciudadanos, etc.</li> </ul> <p>En el Desafío Aporta se desarrollarán prototipos de aplicaciones, soluciones y/o servicios que, haciendo uso de los datos abiertos dispuestos por las AA.PP., demuestren cómo la reutilización de datos abiertos puede mejorar la eficiencia en las AA.PP. españolas.</p> <p>Asimismo, se convocan los <b>Premios Aporta</b> como reconocimiento a las mejores experiencias ya realizadas en la reutilización de datos abiertos.</p> <p>Los Premios Aporta están dirigidos a personas jurídicas que se distingan por la realización de experiencias de éxito en la reutilización de datos abiertos públicos o públicos y privados simultáneamente.</p> <p>Los Premios constarán de una única categoría con un primer premio y un segundo premio, a casos de éxito (aplicaciones, soluciones y/o servicios, entre otros) en la reutilización de datos abiertos públicos o, datos abiertos públicos y privados.</p> <p>Las candidaturas que resulten premiadas se podrán divulgar como casos de referencia en foros nacionales e internacionales y se incorporarán a la plataforma <a href="http://datos.gob.es">datos.gob.es</a> como casos de reutilización destacados.</p>	<p>Inicio de la convocatoria pública del Desafío Aporta en mayo de 2017 y de los Premios Aporta en junio de 2017</p>	<p>Octubre 2017</p>
--	--	---------------------

### Compromiso 3.3: Carpeta ciudadana

Compromiso 3.3: Carpeta ciudadana		
<b>Tema</b> Transparencia		
<b>Fechas de inicio y final del compromiso</b>	Julio 2017- Junio 2019	
<b>Ministerio responsable</b>	Ministerio de Política Territorial y Función Pública	
<b>Otros actores</b>	<b>Gobierno</b>	Todos los departamentos ministeriales, sus organismos dependientes. Comunidades Autónomas y Entidades Locales que se adhieran.
	<b>Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales</b>	
<b>Status quo o problema que se quiere resolver</b>	En las sedes electrónicas de organismos de las distintas Administraciones Públicas, los ciudadanos pueden iniciar actuaciones administrativas y obtener información de su interés. Ahora bien, esto supone que el ciudadano, para relacionarse con la administración por internet, debe acceder a una multitud de sedes electrónicas, cada una con sus características y particularidades, lo que hace que el ciudadano vea la información de la Administración de una manera inconexa, compleja y de difícil seguimiento.	
<b>Objetivo principal</b>	<p><b>La Carpeta Ciudadana del Punto de Acceso General</b> es el área privada de los ciudadanos en su relación con la administración, que ofrece un punto de acceso desde el que se puede realizar seguimiento de los trámites, acceder a sus notificaciones y realizar la comparecencia electrónica y, en general, acceder a la información personal en su relación con las Administraciones Públicas.</p> <p>La Carpeta Ciudadana del PAG, disponible en la dirección <a href="https://sede.administracion.gob.es/carpeta">https://sede.administracion.gob.es/carpeta</a>, simplifica el acceso de los ciudadanos a la administración digital al ofrecer un punto de acceso donde consultar toda su información. De esta forma, se facilita de manera muy importante las relaciones de los ciudadanos con la administración, se fomenta la eficiencia y transparencia a través de las ventajas que da la administración digital y mejora la percepción de servicio público que tiene el ciudadano.</p> <p>La Carpeta Ciudadana del PAG permite a los ciudadanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Realizar el seguimiento de su actividad con la Administración.</b> Se muestran los expedientes en tramitación, el estado de las solicitudes y escritos presentados; se facilita el acceso a las notificaciones pudiendo comparecer a las notificaciones pendientes; y se consultan y gestionan las representaciones otorgadas y las que le han otorgado.</li> <li>• <b>Conocer y acceder a sus datos en poder de la administración</b> con la consulta, como datos de empadronamiento, situaciones personales, datos de empleo, etc, con la posibilidad, si es de aplicación, de obtener un justificante o certificado de los mismos que puede ser utilizado y verificado mediante el Código Seguro de Verificación (CSV).</li> <li>• <b>Conocer el uso que las Administraciones Públicas realizan de sus</b></li> </ul>	

	<p><b>datos</b>, al visualizar la información que se transmite entre administraciones.</p> <p>Además, se encuentra adaptada a los diferentes dispositivos móviles, tablets y smartphones, con un diseño responsivo que se adapta a las respectivas dimensiones de las pantallas.</p> <p>También permite la federación con las áreas privadas de los ciudadanos en las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, de tal forma, que el ciudadano si accede a su Comunidad también pueda tener una visión de sus expedientes en curso o notificaciones del resto de administraciones, sin necesidad de ir a visitar el área privada en las mismas.</p>
<b>Breve descripción del compromiso</b>	Facilitar y simplificar la relación de los ciudadanos con las administraciones públicas sin restricciones de tiempo o lugar.
<b>Desafío de OPG atendido por el compromiso</b>	<p>La Carpeta Ciudadana trata varios de los desafíos de la Alianza.</p> <p>Por una parte, la Carpeta Ciudadana supone una <b>mejora de los servicios públicos</b> al ofrecer a los ciudadanos un punto de acceso donde está accesible su información y sus actuaciones en relación a las administraciones públicas sin necesidad de que acceda o se recorra las diferentes sedes electrónicas para ello y federando la información con otros niveles de administración.</p> <p>La Carpeta ciudadana <b>mejora la transparencia de las administraciones en sus actuaciones administrativas</b> al permitir que los ciudadanos accedan, no sólo a sus datos, sino también al intercambio de su información entre administraciones en el ejercicio de sus funciones, fomentando de esta forma la integridad pública.</p> <p>Por último también implica una <b>gestión más eficaz de los recursos públicos</b>, por ejemplo, al mejorarla calidad de los datos como consecuencia del acceso y validación de los mismos por parte de los ciudadanos. O también, al reducir los plazos en la gestión por el fomento del uso de la administración digital.</p>
<b>Relevancia</b>	<p>Este compromiso permite el avance en los valores que promueve el OGP.</p> <p>La Carpeta Ciudadana promueve el <b>acceso a la información</b> ya que por una parte los ciudadanos pueden consultar sus datos en poder de la administración y, por otra parte, los ciudadanos tienen acceso a los intercambios de sus datos personales entre administraciones en el ejercicio de sus funciones.</p> <p>En cuanto a la <b>rendición de cuentas públicas</b> la Carpeta Ciudadana promueve este valor al facilitar y simplificar la tramitación digital, más eficiente y menos gravosa económicamente y en tiempo que la tramitación presencial.</p> <p>La Carpeta Ciudadana constituye un desarrollo <b>tecnológico y de innovación</b> ya que es un servicio multidispositivo que se adapta a las condiciones de uso de cada ciudadano. Y también define un modelo de interoperabilidad entre todas las administraciones que garantiza que la información para los ciudadanos esté siempre actualizada, en cualquier lugar y en cualquier tiempo, al permitir las consultas en tiempo real.</p>
<b>Ambición</b>	Carpeta Ciudadana, al ofrecer a los ciudadanos información sobre la relación de los mismos con las Administraciones Públicas obliga a realizar un ejercicio de transparencia y apertura en sus actuaciones y en el ejercicio de sus funciones.

<b>Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</b>	<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha Final</b>
1.- Diagnóstico de la situación actual	Julio 2017	Septiembre 2017
2.- Puesta a disposición progresiva para los ciudadanos del seguimiento de expedientes y de las notificaciones, permitiendo la comparecencia, de todos los departamentos ministeriales	Julio 2017	Diciembre 2018
3.- Puesta a disposición progresiva para los ciudadanos del seguimiento de expedientes y de las notificaciones, facilitando la comparecencia, de otros niveles de administración que se adhieran (CCAA y EELL)	Julio 2017	Junio 2019
4.- Puesta a disposición progresiva para los ciudadanos la consulta de datos personales en poder de las administraciones públicas con la posibilidad de autogeneración de certificados de los mismos.	Julio 2017	Junio 2019
5.- Puesta a disposición de las personas jurídicas la Carpeta Ciudadana adaptada a sus características específicas (eliminación de servicios que no le son de aplicación e incorporación de servicios específicos)	Enero 2018	Junio 2019

### Compromiso 3.4: Sistema ARCHIVE

Compromiso 3.4: Sistema ARCHIVE		
<b>Tema</b> Transparencia		
<b>Fechas de inicio y final del compromiso</b>	Junio 2017 hasta Marzo 2018	
<b>Ministerio responsable</b>	Ministerio de Política Territorial y Función Pública	
<b>Otros actores</b>	<b>Gobierno</b>	Administración General del Estado. Comunidades Autónomas y Entidades Locales que se adhieran.
	<b>Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales</b>	
<b>Status quo o problema que se quiere resolver</b>	<p>Archive es una aplicación web de archivo definitivo y preservación a largo plazo de expedientes y documentos electrónicos, que cumple con lo dispuesto al respecto en el RD 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración electrónica.</p> <p>Archive proporciona las herramientas necesarias para la creación por parte de un super-administrador de un sistema de administración y gestión de Centros de Archivo multidepartamental, así como la integración en Archive de las correspondientes aplicaciones consumidoras y la gestión de los documentos y expedientes electrónicos remitidos por las mismas.</p> <p>Asimismo, es la base fundamental para la extracción de información que puede ser de interés para la administración en general, en aras del cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, y de explotación de información que pueda ser de interés para el propio funcionamiento de la organización.</p>	
<b>Objetivo principal</b>	<p>Archive es una aplicación web de archivo definitivo cuyo objetivo principal es garantizar que la información electrónica almacenada es auténtica, está accesible sólo por los usuarios o interesados pertinentes, es íntegra, está disponible sine die, y proporciona la información de trazabilidad necesaria.</p> <p>Archive dispone de operaciones para trabajar con expedientes y documentos electrónicos. Las operaciones disponibles las podemos dividir a groso modo en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de un Archivo</li> <li>• Gestión de Centros de Archivo</li> <li>• Gestión de los Metadatos de las Normas Técnicas</li> <li>• Gestión de Expedientes</li> <li>• Transferencia de expedientes entre Archivos</li> <li>• Generación de actas de cambio de custodia</li> <li>• Preservación de las garantías técnicas (resellados y otras garantías)</li> </ul> <p>Los expedientes y documentos serán importados y clasificados dentro de Archivos y series documentales, y pasarán por diversos estados (tanto de forma automática, como manual), en función de la política de conservación asignada.</p> <p>Archive proporciona también, mecanismos de notificación de los cambios de</p>	

	<p>estados acaecidos en los expedientes, así como distintos módulos de gestión (usuarios y roles, archivos documentales, clasificación SIA y/o funcional).</p> <p>Por otro lado, dispone de una serie de operaciones accesibles a través de servicios web, tales como enviar SIP, buscar expedientes u obtener actas de ingreso.</p> <p>Siguiendo el modelo OAIS de gestión de archivos, Archive cubre todo el ciclo de vida de los documentos y sus sucesivas fases de archivo a largo plazo.</p> <p>Permite generar, para cada Archivo y Serie Documental, los metadatos del Esquema de Metadatos de la Norma Técnica de Interoperabilidad de Política de Gestión de Documentos Electrónicos, necesarios para la gestión de Expedientes (como unidad atómica). Estas selecciones automáticamente se traducen en reglas de validación de los SIP (Submission Information Package) para que puedan, así, ser implementados por cada centro de Archivo.</p> <p>Incluye herramientas para la generación de estos SIPs, así como una visualización de los AIP (Archival Information Package) que se generan internamente en el software de Archivo.</p> <p>Análogamente, en el proceso de intercambio entre Archivos, permite la generación de DIPs (Dissemination Information Package) de manera semiautomática, para el traspaso entre centros de archivo compatibles con estos protocolos.</p> <p>En relación con las Políticas de Conservación, permite la Eliminación Permanente, Parcial, Conservación Permanente y Pendiente de Dictamen.</p> <p>Entre las funcionalidades que se están desarrollando ahora se contemplan, entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conversiones masivas de formato</li> <li>• Gestión avanzada de metadatos para la definición de los SIPs y AIPs.</li> <li>• Archivo definitivo de bases de datos completas</li> <li>• Gestión de expedientes híbridos papel-electrónicos</li> <li>• Derecho de acceso a la información</li> </ul> <p>La aplicación se encuentra ya liberada con licencia EUPL y disponible para su reutilización.</p>
<p><b>Breve descripción del compromiso</b></p>	<p>Facilitar la capacidad de las distintas administraciones para la preservación de los activos digitales a largo plazo, ofrecer datos reutilizables para fomentar la política RISP, abrir los archivos electrónicos a los interesados o investigadores, fomentando la transparencia, e impulsar la colaboración del sector privado en el desarrollo tecnológico de estas labores.</p>
<p><b>Desafío de OPG atendido por el compromiso</b></p>	<p>ARCHIVE trata varios de los desafíos de la Alianza:  mejora de los servicios públicos, aumento de la integridad pública, gestión más eficaz de los recursos públicos, creación de comunidades más seguras y aumento de la responsabilidad empresarial</p> <p>Por una parte, ARCHIVE supone una <b>mejora de los servicios públicos</b> al ofrecer a las administraciones un mecanismo seguro de preservación de los activos digitales, que actualmente pueden estar perdiéndose o se conservan en formatos o soportes no adecuados.</p>

	<p>Sin duda, <b>mejora la transparencia de las administraciones en sus actuaciones administrativas</b> al facilitar que los ciudadanos accedan a los datos de los archivos, así como adelantar datos abiertos, y explotación de la información mediante técnicas de big data, extracción de información útil (inteligencia documental) y explotación de la información sin perjuicio de los datos personales (anonimización)</p> <p>Además, al ser pensado como mecanismo para la ayuda en la implementación de las administraciones del esquema nacional de interoperabilidad, <b>incrementa la necesidad de que los distintos proveedores de servicios</b> realicen los trabajos en relación a expedientes, documentos electrónicos y en general, de los activos digitales, siguiendo dichas normas.</p> <p>Por último también implica una <b>gestión más eficaz de los recursos públicos</b>, al ofrecerse a todas las entidades locales, reutilizando la solución tecnológica.</p>	
<p><b>Relevancia</b></p>	<p>Este compromiso permite el avance en los valores que promueve el OGP.</p> <p>Promueve el <b>acceso a la información y la transparencia</b> ya que se facilitará el acceso y a los datos en poder de la administración en sus archivos a largo plazo, y por otra parte, pueden fiscalizar y ejercer una mayor acción de control, empoderando a la sociedad civil.</p> <p>En esta línea, además, se promueve la apertura de las series documentales de libre acceso, así como el acceso general a investigadores de los archivos electrónicos que cada administración mantuviera.</p> <p>Constituye un desarrollo <b>tecnológico y de innovación</b> de gran envergadura, ya que es un servicio en la nube que es reutilizado de manera sencilla por todas las administraciones, que se dispone también en Open Source, con el efecto multiplicador de los ahorros que este tipo de sistemas suponen.</p> <p>Además, este tipo de tecnologías están suponiendo el uso y prueba de tecnologías innovadoras que permitan ocuparnos de la preservación digital a largo plazo.</p>	
<p><b>Ambición</b></p>	<p>Preservar toda la información relevante de todas las AAPP a largo plazo, sin riesgos en la pérdida de la misma a largo plazo, lo que constituye, al fin y al cabo, de la historia de la administración y sus administrados.</p> <p>Supone un cambio en la filosofía de preservación, y de concienciación de todas las administraciones públicas, que además supone un gran motor de arrastre en el ordenamiento general de la gestión documental de todas las organizaciones.</p>	
<p><b>Metas</b> <b>Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</b></p>	<p><b>Fecha de Inicio</b></p>	<p><b>Fecha Final</b></p>
<p>Diagnóstico de la situación actual en cuanto a archivo electrónico</p>	<p>Junio 2017</p>	<p>Septiembre 2017</p>
<p>Archivo Electrónico del MINHAP <i>(Creación del archivo electrónico único del MINHAFP e ingreso de, al menos, 20.000 expedientes ENI archivados)</i></p>	<p>Iniciado (Junio 2016)</p>	<p>Octubre 2017</p>
<p>Archivo Electrónico de AGE <i>(Creación del archivo electrónico único de la AGE)</i></p>	<p>Diciembre 2017</p>	<p>Adhesión continua de organismos</p>
<p>Servicio para todas las AAPP</p>	<p>Iniciado (Noviembre</p>	<p>Septiembre 2017</p>



<i>Adhesión al servicio horizontal de archivo electrónico o descarga e instalación del mismo por parte de, al menos, 2 administraciones.</i>	2015)	
<p>Grupos de Trabajo de AGE del CDTIC</p> <p><i>Publicación de decisiones y acuerdos adoptados por los subgrupos del grupo de trabajo (Metadatos de ingreso, archivo electrónico único, valoración de documentos, política de gestión documental, estrategia de documento electrónico, etc) con la participación de todos los ministerios. Estos subgrupos funcionarán en paralelo con los del Comité Sectorial para compatibilizar las decisiones tomadas.</i></p>	Iniciado (Enero 2016)	Diciembre 2017
<p>Grupos de Trabajo de CCAA y EELL del Comité Sectorial de eAdmin</p> <p><i>Publicación de decisiones y acuerdos adoptados por los subgrupos del grupo de trabajo (Metadatos de ingreso, archivo electrónico único, valoración de documentos, política de gestión documental, estrategia de documento electrónico, etc) con la participación de todas las CCAA y EELL. Estos subgrupos funcionarán en paralelo con los del CDTIC para compatibilizar las decisiones tomadas.</i></p>	Iniciado (Junio 2016)	Marzo 2018

### Compromiso 3.5: Desarrollo Reglamento de la Ley de Transparencia

(Nota: alguna fecha de este compromiso se ha actualizado con fecha 30 de junio de 2018. Para más información véase el anexo 6 de este plan)

Compromiso 3.5: Desarrollo Reglamento de la Ley de Transparencia		
<b>Tema</b> Transparencia		
<b>Fechas de inicio y final del compromiso</b>	Julio 2017 hasta Junio 2018	
<b>Ministerio responsable</b>	Ministerio de Política Territorial y Función Pública	
<b>Otros actores</b>	<b>Gobierno</b>	Departamentos Ministeriales y Organismos Públicos: Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) y Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).
	<b>Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales</b>	Ciudadanos, Organizaciones de la Sociedad Civil, representantes de consumidores y usuarios y del mundo académico.
<b>Status quo o problema que se quiere resolver</b>	La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno favorece la consolidación de una sociedad participativa y representa una nueva forma de entender las relaciones entre la Administración y los ciudadanos, proporcionando medios para la rendición de cuentas, estableciendo obligaciones de transparencia y articulando el derecho de acceso a la información. Desde su entrada en vigor, se ha puesto de manifiesto la necesidad de desarrollar aspectos de la ley por vía reglamentaria.	
<b>Objetivo principal</b>	Desarrollo de la Ley 19/2013, de 9 de noviembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno contando con la participación de los agentes interesados durante el periodo de consulta pública y el trámite de audiencia.	
<b>Breve descripción del compromiso</b>	El Reglamento de la Ley de transparencia pretende desarrollar algunas de las disposiciones de la Ley de forma que permita acotar conceptos, precisar determinadas disposiciones e incrementar la seguridad jurídica.	
<b>Desafío de OPG atendido por el compromiso</b>	Mejora de los servicios públicos y aumento de la integridad pública.	
<b>Relevancia</b>	Transparencia y Participación cívica	
<b>Ambición</b>	El desarrollo reglamentario significa un hito muy importante en la Transparencia y rendición de cuentas. Va a permitir detallar marco de actuación general para que se publique aquella información más demandada y con el detalle necesario para dar respuesta a las necesidades detectadas y que se han puesto de manifiesto por distintos colectivos. El reglamento viene a cubrir la necesidad de fijar criterios más acorde a la realidad tanto en publicidad activa como para el ejercicio del derecho de acceso.  Para este desarrollo se va a contar con una consulta pública previa y un trámite de audiencia que permitirá enriquecer el debate y contar con las aportaciones ciudadanas al respecto.	

Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización	Fecha de Inicio	Fecha Final
Hitos		
1. Consulta pública previa (líneas generales del Reglamento)	Julio 2017	Septiembre 2017
2. Redacción de borrador de reglamento y borrador de MAIN.	Octubre 2017	Febrero 2018
3. Consultas internas al Ministerio	Octubre 2017	Febrero 2018
4. Trámite de audiencia e información pública.	Mayo 2018	Mayo 2018
5. Informe de coordinación y calidad normativa	Mayo 2018	Julio 2018
6. Informes de otros departamentos y órganos	Mayo 2018	Septiembre 2018
7. Informes de Administraciones Públicas	Septiembre 2018	Octubre 2018
8. Informe de la Secretaría General Técnica	Noviembre 2018	Noviembre 2018
9. Dictamen del Consejo de Estado	Diciembre 2018	Febrero 2019
10. Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios	Marzo 2019	Marzo 2019
11. Elevación al consejo de Ministros.	Abril 2019	Abril 2019

## Anexo 4: Eje Rendición de Cuentas

### Compromiso 4.1: Impulsar los Datos Abiertos como instrumento para una Justicia Abierta en España

Compromiso 4.1: Impulsar los Datos Abiertos como instrumento para una Justicia Abierta en España		
<b>Tema</b> Rendición de cuentas		
<b>Fechas de inicio y final del compromiso</b>	julio 2017 hasta junio 2019	
<b>Ministerio responsable</b>	Ministerio de Justicia	
<b>Otros actores</b>	<b>Gobierno</b>	Ministerio de Justicia, Comunidades Autónomas con competencias en materia de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, Fiscalía General del Estado, Letrados de la administración de Justicia
	<b>Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales</b>	Asociaciones pro-transparencia, periodistas de datos, asociaciones de víctimas, consumidores, etc. Agentes reutilizadores de información Consejos Generales de Procuradores, Abogados y Graduados Sociales Comité técnico estatal de Administración judicial electrónica (CTEAJE) Comisión Nacional de Estadística Judicial Consejo Nacional de la Transparencia
<b>Status quo o problema que se quiere resolver</b>	<p>Son muchos los gobiernos y parlamentos que han venido adoptando medidas de diferente tipo para adoptar una acción pública más abierta. Sin embargo, la Administración de Justicia aún está comenzando a transitar por este camino. La baja valoración que los ciudadanos hacen de la Justicia como servicio público está en gran parte condicionada por su funcionamiento, esta circunstancia contribuye a que la Administración de Justicia, como otras instituciones, se vea también afectada por una merma en la confianza que en ella tienen los ciudadanos siendo necesario dotarla de instrumentos que refuercen su acercamiento a la sociedad. Es preciso pues incorporar nuevos instrumentos que abran la Administración de Justicia y sitúen al ciudadano en el centro.</p> <p>La transparencia es uno de ellos, entendida ésta dentro del contexto que marca la propia naturaleza de la Administración de Justicia. Un sistema complejo donde las competencias están repartidas entre Consejo General del Poder Judicial, Ministerio de Justicia, CCAA con competencias transferidas y los propios jueces y magistrados que constitucionalmente son independientes y sometidos exclusivamente al imperio de la ley. Por otra parte, el ecosistema Justicia ha sido tradicionalmente ajeno a la existencia de una sociedad civil lo suficientemente activa y con capacidad de exigir e influir en un funcionamiento adecuado de la Justicia.</p> <p>Además, partimos de una base tecnológica débil que dificulta aprovechar el potencial de la tecnología para la apertura de las instituciones. Existe una gran diversidad y dispersión de sistemas de información que actualmente soportan la actividad judicial. Los datos se obtienen y procesan por sistemas manuales sin que pueda garantizarse la calidad del dato.</p> <p>No obstante, algunos avances se han producido recientemente. La puesta en marcha del servicio de subastas judiciales electrónicas permite una mayor</p>	

	<p>acceso a la información, mayor participación y concurrencia de postores así como un mayor retorno a la Administración de los bienes subastados. Por otra parte, el servicio “cómo va lo mío” actualmente en funcionamiento en la sede judicial electrónica del Ministerio de Justicia (compromiso del II Plan Gobierno Abierto España) es un primer paso para facilitar a los ciudadanos el derecho de acceso a la información.</p>
<b>Objetivo principal</b>	<p>El objetivo principal es lograr una Administración de Justicia más transparente y accesible:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofreciendo datos que permitan un control adecuado por parte de la sociedad civil y los ciudadanos, una mejor comprensión del funcionamiento de la Justicia y un mayor estímulo del emprendimiento, la innovación y el crecimiento económico a través de su reutilización.</li> <li>• Dotando a los ciudadanos de servicios digitales que permitan un mejor acceso la información cuando estén involucrados en un procedimiento judicial.</li> </ul>
<b>Breve descripción del compromiso</b>	<p>El compromiso se enmarcará en una línea de política pública específica sobre Justicia abierta, que irá incluida en la Estrategia Nacional de Justicia que el Gobierno de España pondrá en marcha con el apoyo y participación de los actores políticos, institucionales y profesionales del país y situando la transparencia judicial como uno de sus ejes principales. Se estructurará en 2 líneas de actuación:</p> <p>1. Datos abiertos como instrumento de transparencia en la Administración de Justicia. El compromiso incluye dar los pasos iniciales para ir evolucionando el actual modelo de estadística judicial a otro en el que dicha estadística se verá mejorada en cuanto a la calidad del dato, su obtención y gestión. La publicación se realizará en formatos reutilizables y amigables para su fácil comprensión por el ciudadano. Se potenciará el papel de la Comisión Nacional de Estadística Judicial y se impulsará la colaboración a través del CTEAJE.</p> <p>2. Mejorar el derecho de acceso a información de la Justicia. El compromiso incluye el acceso por streaming de determinadas vistas orales y el acceso a través de la sede judicial electrónica al expediente judicial a los intervinientes de un procedimiento.</p>
<b>Desafío de OPG atendido por el compromiso</b>	<p>Incrementar la calidad de la información relativa a la actividad judicial, automatizar su extracción y mejorar las posibilidades de explotación y difusión supone un salto cualitativo para avanzar en una mayor transparencia del funcionamiento de la Justicia y como medio para facilitar una mejor rendición de cuentas y control social sobre el funcionamiento de la administración judicial en España. Todo ello contribuye a fortalecer la Justicia como Poder del Estado y como servicio público dotándole de un plus de legitimidad y un mayor reconocimiento social lo cual servirá para una mayor protección de los derechos y garantías de los ciudadanos y una mayor seguridad jurídica en nuestro país. Además, la orientación al dato y la coordinación a través del CTEAJE permitirán procesos más eficientes que redundarán en una gestión más eficaz de los recursos</p> <p>Por último se facilitará el acceso a los servicios de la Administración de Justicia mejorando el funcionamiento de este servicio público al eliminar barreras a los ciudadanos y contribuir a reducir los costes de terceros (por ejemplo, periodistas o profesionales por poder acceder telemáticamente a juicios y expedientes respectivamente).</p>
	<p>El compromiso descrito fortalece los valores de la OGP de la siguiente manera:</p>

<p><b>Relevancia</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Mejora el acceso a la información:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se pretende poner a disposición de los ciudadanos cada vez más información sobre el funcionamiento de la Justicia (estadísticas, datos, vistas orales, documentos de un expediente judicial).</li> <li>○ Se pretende divulgar la información en formatos abiertos o, en su defecto, de manera fácilmente comprensible para los ciudadanos.</li> <li>○ Se pretende fortalecer el derecho a la información, al informar no sólo sobre el estado del expediente judicial sino también sobre el contenido del mismo.</li> <li>○ Se pretende mejorar la calidad de la información sobre la actividad de la información, al homogeneizar los conceptos y los hitos concretos para nutrir de información a cada indicador.</li> <li>○ Se pretende reducir los costes de obtención de la información, al promover soluciones que sirvan para extraer, depurar, agregar y presentar los datos en tiempo real.</li> </ul> </li> <li>• <b>Participación ciudadana:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se pretende consultar e involucrar a actores de la sociedad civil y del sector de la reutilización de información, al crear foros específicos de participación en la política de datos abiertos de la Justicia.</li> </ul> </li> <li>• <b>Rendición de cuentas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se pretende mejorar el acceso a la justicia, al implantar sistemas de acceso al expediente judicial sencillos y sin costes de utilización.</li> <li>○ Se pretende mejorar los mecanismos de escrutinio público de la justicia, al publicar datos de su funcionamiento y organización en formatos amigables y reutilizables.</li> </ul> </li> </ul>	
<p><b>Ambición</b></p>	<p>Se espera contribuir a una mejor rendición de cuentas y control social sobre el funcionamiento de la Justicia, además de mejorar el servicio a los ciudadanos y fortalecer sus derechos, como el del acceso a la información judicial que viene recogido en las leyes procesales. Además, este compromiso mejorará la eficiencia en los procesos de gestión y la toma de decisiones en los distintos niveles del Ministerio de Justicia y agentes participantes de la actividad judicial.</p>	
<p><b>Metas</b></p>		
<p><b>Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</b></p> <p><b>1.- Datos abiertos como instrumento de transparencia en la Administración de Justicia</b></p> <p>1.1. Mejora de la calidad de la información:</p> <p style="padding-left: 40px;">Estandarizar los datos sobre la actividad judicial</p> <p style="padding-left: 40px;">Extraer los datos automáticamente a partir de los sistemas de gestión procesal</p> <p>1.2. Impulso a la reutilización:</p> <p style="padding-left: 40px;">Publicar los datos de actividad judicial en el Punto General de Acceso a la Administración de Justicia preferentemente en formatos abiertos y reutilizables</p> <p>1.3. Definición del dato abierto en la Justicia española:</p> <p style="padding-left: 40px;">Diseñar un nuevo modelo de datos en la Administración de Justicia que apueste por el consumo externo de los datos</p>	<p><b>Fecha de Inicio</b></p> <p>01/07/2017</p> <p>01/01/2018</p> <p>01/01/2018</p> <p>01/01/2019</p> <p>01/01/2019</p>	<p><b>Fecha Final</b></p> <p>01/07/2018</p> <p>30/06/2019</p> <p>01/01/2019</p> <p>30/06/2019</p>

<p><b>2.- Mejora del derecho de acceso a la información para profesionales y ciudadanos:</b></p>		
<p>2.1. Ofrecer desde la Sede Electrónica del Ministerio de Justicia el servicio de acceso electrónico al Expediente Judicial Electrónico.</p>	<p>01/07/2017</p>	<p>01/03/2018</p>
<p>2.2. Ofrecer desde la Sede Electrónica del Ministerio de Justicia el servicio de retransmisión en <i>streaming</i> de determinadas vistas judiciales.</p>	<p>01/01/2018</p>	<p>01/03/2019</p>

## Compromiso 4.2: Ampliar los contenidos de la Central Económico-financiera

Compromiso 4.2: Ampliar los contenidos de la Central Económico-financiera		
<b>Temas</b> Rendición de cuentas		
<b>Fechas de inicio y final del compromiso</b>	Agosto 2017 – Junio 2019	
<b>Ministerio responsable</b>	Ministerio de Hacienda	
<b>Otros actores</b>	<b>Gobierno</b>	Unidades del Ministerio de Hacienda y de otros ministerios, así como otros organismos: Banco de España, Instituto Nacional de Estadística... En general, todos los productores de información económico – financiera relevante para el ciudadano. Se hace necesaria su participación alimentando de datos al sistema y siguiendo una agenda de publicaciones exacta.
	<b>Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales</b>	
<b>Status quo o problema que se quiere resolver</b>	Dificultad para acceder rápidamente a la información económico financiera más actualizada, generada a nivel estatal, autonómico y local.	
<b>Objetivo principal</b>	Mantener un repositorio centralizado de toda la información económico financiera que pueda interesar al ciudadano o a empresas. Ofrecerla en formatos reutilizables para fomentar el análisis por parte de ciudadanos, instituciones y empresas, impulsando así la transparencia en las actuaciones del gobierno y de las administraciones públicas. Posibilitar la elaboración por parte de actores externos de nueva información a partir de los datos disponibles.	
<b>Breve descripción del compromiso</b>	Poner a disposición de ciudadanos y empresas toda la información económico – financiera relevante y actualizada en un único punto de acceso.	
<b>Desafío de OPG atendido por el compromiso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de los servicios públicos: Información rápidamente localizable, una agenda de publicaciones fiable y veraz, y el último dato publicado siempre disponible.</li> <li>• Aumento de la integridad pública, a la que se llega mediante el incremento de la transparencia en las actuaciones del Gobierno y de las Administraciones Públicas.</li> </ul>	
<b>Relevancia</b>	<p>La relevancia del proyecto del Central de Información se mide de acuerdo a estas métricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transparencia: El eje central del proyecto es poner a disposición del ciudadano información económica relativa a la actuación del Gobierno y de las Administraciones Públicas en el menor tiempo posible, siempre actualizada, y en un único punto de búsqueda.</li> <li>• Participación. Se fomenta la participación ciudadana publicando la información en formatos reutilizables y poniendo a su disposición herramientas que permitan comparar los datos entre administraciones, confeccionar series, etc. Además, se pone a disposición de los usuarios una encuesta para determinar nuevas necesidades de información y recopilar puntos de mejora.</li> <li>• Rendición de cuentas: La Central de Información es una herramienta potente de puesta a disposición del ciudadano de datos de actuación del Gobierno y de las Administraciones Públicas, tanto en sus versiones obtenidas directamente, como en las más elaboradas a través de métricas</li> </ul>	



	<p>e indicadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnología e innovación: Se pone a disposición del ciudadano una herramienta tecnológica para el estudio y comparación de datos, y se facilita su uso mediante formatos reutilizables.</li> </ul>	
<b>Ambición</b>	La Central de Información aspira a convertirse en herramienta de referencia y en punto de acceso único a la información económico – financiera de interés de las Administraciones Públicas. La información estará permanentemente actualizada y se cumplirá una agenda de publicaciones determinada con seis meses de antelación.	
	<b>Metas</b>	
<b>Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</b>	<b>Fecha de Inicio</b>	
	<b>Fecha Final</b>	
Creación de nuevas funcionalidades, mejoras en el diseño de la interfaz y actualización del contenido de la aplicación Agenda del Portal del Ministerio de Hacienda: clasificación de las publicaciones por tipo de evento, visualización anual de los eventos divididos por meses en un mismo panel con posibilidad de utilizar filtros de selección, actualización de materias que acompañan a cada publicación y mejora de la búsqueda avanzada por tipos de evento y materias.	Agosto 2017	Diciembre 2017
Incorporación en el Banco de Datos de la Central de información económico-financiera de los Presupuestos de los cuatro subsectores de las Administraciones Públicas integrando la visualización de los mismos en el interfaz actual de cifra para su correcta difusión. El nuevo desarrollo representará de forma homogénea presupuestos de tres momentos en vida del presupuesto: Presupuestos iniciales, ejecución y liquidación	Agosto 2017	Diciembre 2017
Creación de un sistema automático de notificaciones que avisará a los usuarios de la publicación de nuevos datos y de la actualización de los datos anteriores.	Enero 2018	Diciembre 2018
Incorporación de nuevas materias de información económico-financiera en el Banco de Datos de la Central de Información para su posterior difusión.	Enero 2018	Diciembre 2018
Ampliación de los metadatos que acompañan a las publicaciones de manera que esa información sea coherente con el Inventario de Operaciones Estadísticas.	Agosto 2018	Junio 2019
Elaboración propia de mapas territoriales donde el usuario pueda seleccionar indicadores económico-financieros de su interés para posteriormente visualizarlos de forma amigable en un ámbito geográfico concreto.	Agosto 2018	Marzo 2019
Creación y publicación de un catálogo detallado de materias, variables y series disponibles para su análisis en el Banco de Datos de la Central de información económico-financiera.	Enero 2019	Junio 2019
Detección y atención de las demandas de información, del diseño de productos y de la difusión de los datos que los usuarios de la Central de Información económico-financiera y de su Banco de Datos consideren necesarios. Para ello, se elaborará una encuesta dirigida a usuarios expertos y potenciales usuarios de organismos públicos y privados (ministerios, universidades, medios de comunicación, etc.)	Enero 2019	Junio 2019

**Compromiso 4.3: Mejora de la calidad de los datos inmobiliarios mediante la coordinación del Catastro y del Registro de la Propiedad**

Compromiso 4.3: Mejora de la calidad de los datos inmobiliarios mediante la coordinación del Catastro y del Registro de la Propiedad	
<b>Tema</b> Rendición de cuentas	
<b>Fechas de inicio y final del compromiso</b>	julio 2017 hasta junio 2019
<b>Ministerio responsable</b>	Ministerio de Hacienda. Dirección General del Catastro Ministerio de Justicia. Dirección General de los Registros y del Notariado
<b>Otros actores</b>	<b>Gobierno</b>
	<b>Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales</b>
<b>Status quo o problema que se quiere resolver</b>	<p>En España, el Registro de la Propiedad y Catastro Inmobiliario son instituciones de naturaleza y competencias diferenciadas, que no obstante, recaen sobre un mismo ámbito: la realidad inmobiliaria. A pesar de ello, históricamente la coordinación de la información no ha existido dando lugar que los ciudadanos acabaran encontrando realidades diferentes sobre un mismo bien en función de que su consulta la hicieran a una institución u otra. Esta circunstancia merma la calidad de la información, el acceso a la misma y además ha dificultado que los ciudadanos pudieran participar en la definición de bienes que en muchos casos son de su propiedad y son ellos los que mejor pueden precisar características de los mismos.</p> <p>Además, la tecnología en los tiempos que corren puede aportar enormes ventajas para mitigar estas debilidades. No sólo en términos de mejorar la calidad la información y reducir el coste de su obtención sino también en facilitar que los ciudadanos participen y permitir un acceso más sencillo y amigable a la misma.</p>
<b>Objetivo principal</b>	<p>Los objetivos de la reforma son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar de la calidad de la información inmobiliaria a través de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Un intercambio seguro y coordinado de datos entre Catastro y Registro de la Propiedad,</li> <li>○ La implicación de los ciudadanos permitiéndoles aportar información sobre la descripción de inmuebles así como la rectificación y actualización de la misma.</li> </ul> </li> <li>• Reducir los costes de obtención de la información inmobiliaria mediante la conexión e interoperabilidad de ambas instituciones que redundará además en la simplificación de la tramitación administrativa.</li> <li>• Reducir barreras en el acceso a la información, estableciendo procedimientos más sencillos para la actualización de las descripciones de inmuebles.</li> <li>• Incrementar la seguridad jurídica en el tráfico inmobiliario gracias a la mejora en la calidad de la información (representación gráfica de los inmuebles), incrementando la seguridad jurídica en el tráfico inmobiliario.</li> </ul>

<p><b>Breve descripción del compromiso</b></p>	<p>El compromiso consistirá en la implementación de los mecanismos jurídicos, organizativos y tecnológicos que permitan la coordinación entre Catastro y Registro de la Propiedad facilitando la incorporación e intercambio de información gráfica entre ambas Instituciones y mejorando los sistemas de publicidad de la misma.</p>
<p><b>Desafío de OPG atendido por el compromiso</b></p>	<p>El compromiso pretende contribuir a :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar los servicios públicos, haciendo más accesible una información de mayor calidad y obtenida de manera más eficiente.</li> <li>• Mejorar la eficacia de la gestión, por la propia mejora en la identificación de los bienes inmuebles que se derivará del intercambio de información.</li> <li>• Reforzar la seguridad jurídica, por la mejora en los efectos jurídicos en la delimitación de inmuebles de la que se beneficiarán directamente los operadores jurídicos y económicos y por extensión, la sociedad en general.</li> </ul>
<p><b>Relevancia</b></p>	<p>El cumplimiento de este objetivo va a permitir considerables avances en algunos de los valores que promueve el OGP.</p> <p>Esta iniciativa facilitará la <b>calidad de la información y reducirá los costes de su obtención</b> a la misma por parte de los ciudadanos. Se consigue una mayor precisión en la descripción de las fincas, se fija un sistema cartográfico de referencia único a través de un Código Registral Único que permite identificar inequívocamente las fincas y se evita la duplicidad de costes y confusión para el ciudadano que suponía contar con dos bases gráficas que reflejaran la propiedad.</p> <p>Esta iniciativa facilitará la <b>transparencia y el acceso a la información</b> dado que la publicación en formatos accesibles y amigables (por ejemplo mapas y alertas gráficas registrales <a href="https://geoportal.registradores.org">https://geoportal.registradores.org</a>) de la identificación de los inmuebles, y de la porción concreta del territorio sobre el que se asientan, evitará posibles casos de fraude ligados al propio mercado y su proceso de generación y puesta en circulación de activos inmobiliarios. El ciudadano, los técnicos y administraciones que actúan sobre el territorio y las empresas del sector infomediario pueden conocer con exactitud la delimitación espacial de los bienes inmuebles y la información jurídica sobre el territorio y las notificaciones edictales, evitando los costes de desplazamiento a las oficinas. El dato es públicamente accesible, mejorando la calidad y garantizándose la adecuada protección de datos personales.</p> <p>Esta iniciativa facilitará la <b>participación en términos de coproducción</b>, ya que los ciudadanos podrán describir y rectificar la realidad física inmobiliaria para ajustar la descripción de los inmuebles a la realidad,</p> <p>Esta iniciativa constituye un <b>desarrollo tecnológico y de innovación</b> que ha aumentado la <b>eficacia y eficiencia</b> del propio mercado inmobiliario, generando ahorros económicos y riqueza más allá del propio sector. Se estima que deberán presentarse 22.000 declaraciones anuales menos ante Catastro equivalente a un ahorro para los ciudadanos de 1.760.000 € anuales.</p>
<p><b>Ambición</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejor identificación de los bienes inmuebles en el tráfico inmobiliario. Gracias al intercambio de información entre Catastro y Registro,</li> </ul>

	<p>mediante un sistema fluido, seguro e interoperable el Registro de la Propiedad determinará con mayor exactitud la porción de terreno sobre la que proyecta sus efectos, incrementando la seguridad jurídica del tráfico inmobiliario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de los efectos jurídicos de la delimitación de inmuebles: se presumirá a todos los efectos legales que la finca tiene la ubicación y la delimitación geográfica expresada en la representación gráfica catastral que haya accedido al Registro.</li> <li>• Mayor grado de actualización del Catastro. El Catastro reflejará en su cartografía las modificaciones que se produzcan en las fincas como consecuencia de los actos, hechos o negocios jurídicos que se inscriban en el Registro simplificando las cargas administrativas y costes que se imponen a los ciudadanos.</li> <li>• Facilitar la participación ciudadana en la delimitación de la propiedad.</li> <li>• Mayor transparencia del tráfico inmobiliario, gracias a la mejor identificación de los inmuebles que evita casos de fraude, y la accesibilidad por los ciudadanos a la información sobre inmuebles y procedimientos que afectan a éstos.</li> <li>• Normalización de los procesos de actuación sobre el territorio al haber coincidido todos los agentes en la información básica que se debe intercambiar.</li> </ul>	
<b>Metas</b> <b>Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</b>	<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha Final</b>
<p><b>FASE A. Desarrollo normativo.</b> Ley 13/2015, de 24 de junio, de Reforma de la Ley Hipotecaria y del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución conjunta de 26 de octubre de 2015, de la Dirección General de los Registros y del Notariado y de la Dirección General del Catastro, por la que se regulan los requisitos técnicos para el intercambio de información entre el Catastro y los Registros de la Propiedad.</li> <li>• Resolución de 26 de octubre de 2015, de la Dirección General del Catastro, por la que se regulan los requisitos técnicos para dar cumplimiento a las obligaciones de suministro de información por los notarios establecidas en el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.</li> <li>• Resoluciones interpretativas de la Dirección General de Registros y el Notariado sobre cuestiones que afectan a la coordinación entre el Catastro y el Registro de la Propiedad</li> </ul>	31/12/2016	31/12/2017
<p><b>FASE B. Puesta en marcha del sistema de intercambio.</b> El desarrollo del proyecto implica tareas tanto para la Dirección General del Catastro, como para el Colegio de Notarios y el Colegio de Registradores. Más allá del cambio tecnológico, es preciso un cambio cultural, cambio que en muchas ocasiones trasciende a las propias organizaciones, implicando a todos los agentes presentes en el mercado inmobiliario, dado que se está definiendo una nueva forma de describir la propiedad en España. Todos los desarrollos informáticos han sido ya iniciados, siendo precisas para su puesta en producción las oportunas labores de coordinación e integración de los diferentes sistemas de información. En concreto, se debe trabajar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adopción del estándar internacional INSPIRE de descripción de la parcela catastral (GML) por todos los agentes implicados.</li> <li>• Adaptación de las aplicaciones del Sistema de Información Catastral, en particular puesta disposición de nuevos productos y servicios en la Sede Electrónica de Catastro</li> <li>• Adaptación de las aplicaciones de los notarios por el CGN.</li> </ul>	31/12/2016	30/06/2018

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adaptación de las aplicaciones de los registradores, por el CORPME</li> <li>• Constancia de la coordinación en certificados catastrales y en la publicidad del Registro de la Propiedad así como en el geoportal de los Registradores.</li> </ul>		
<p><b>FASE C. Divulgación y formación.</b> Más allá de los desarrollos informáticos, deben llevarse a cabo diversas actuaciones de difusión, divulgación y formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución de grupos de trabajo.</li> <li>• Publicación de diversa información en el portal de la DGC, de los Registradores y del Colegio Oficial de Ingeniería, Geomática y Topografía, y en diferentes revistas especializadas.</li> <li>• Soporte directo a fedatarios desde Gerencias del catastro,</li> <li>• Soporte multicanal al ciudadano (línea directa, información en internet, etc.), plan de formación interno.</li> <li>• Celebración de jornadas, conferencias y acciones divulgativas conjuntas</li> </ul>	01/07/2017	30/06/2019
<p><b>FASE D. Implantación integral del sistema.</b> La efectiva implantación del sistema en todas las notarías y registros de la propiedad. Empleo del sistema de forma habitual por los diferentes agentes que intervienen el tráfico inmobiliario.</p>	01/01/2018	30/06/2019

#### Compromiso 4.4: Información sobre violencia de género

Compromiso 4.4: Información sobre violencia de género		
<b>Temas</b> Rendición de cuentas		
<b>Fechas de inicio y final del compromiso</b>	Julio 2017- Junio 2019	
<b>Ministerio responsable</b>	Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.	
<b>Otros actores</b>	<b>Gobierno</b>	Representantes de diferentes ministerios implicados, además del de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.
	<b>Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales</b>	Entidades participantes en el Observatorio estatal para la violencia sobre la mujer
<b>Status quo o problema que se quiere resolver</b>	<p>De acuerdo con el RD 200/2012 de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad La Delegación del Gobierno para la Violencia de género es competente para <i>“El diseño, elaboración y permanente actualización de un sistema de información en base a la recogida, análisis y difusión de datos relativos a la violencia contra las mujeres procedentes de las Administraciones públicas y de otras entidades, al objeto de permitir el adecuado conocimiento de la situación y la evaluación y el grado de efectividad de las medidas implantadas”</i>.</p> <p>La Delegación ejerce una función de recopilación y posterior difusión de aquellos datos procedentes de otras administraciones y departamentos ministeriales así como Fiscalía y Consejo General del Poder Judicial que versan sobre distintos aspectos de la violencia contra la Mujer.</p> <p>La Estrategia Nacional para la erradicación de la Violencia contra la Mujer 2013-2016, dispone de un eje específico denominado: Calidad, Evaluación, Conocimiento y Mejora Continua; dentro del que se consigna un apartado de medidas orientadas a dar la máxima difusión a los datos que se vayan obteniendo, para su conocimiento general y el mejor enfoque de las actuaciones públicas y privadas sobre la materia.</p> <p>Por ello en línea con estas previsiones resulta pertinente articular desde este centro directivo las medidas oportunas en ejercicio de la competencia que le es propia y en cumplimiento de lo previsto en la mencionada Estrategia Nacional.</p>	
<b>Objetivo principal</b>	Mejora del sistema de información y difusión de datos relativos a la violencia contra la mujer	
<b>Breve descripción del compromiso</b>	Mejora del sistema de información y difusión de datos relativos a la violencia contra la mujer que facilite el conocimiento por la ciudadanía en general y los profesionales en particular de su incidencia, facilitando la sensibilización social acerca del problema y la labor profesional de agentes públicos y privados que intervienen en la prevención, asistencia y erradicación de las distintas formas de violencia contra la mujer.	
<b>Desafío de OPG atendido por el compromiso</b>	La puesta en marcha de este compromiso va a mejorar el conocimiento por parte de la ciudadanía de los datos e información sobre recursos disponibles en materia de violencia sobre la mujer	

<b>Relevancia</b>	Mejora la <b>transparencia</b> y el acceso a la información en materia de violencia sobre la mujer y asimismo, contribuye a la concienciación social y a la participación ciudadana poniendo en valor las iniciativas que surgen de la sociedad civil en esta materia.		
<b>Ambición</b>	Se espera lograr una mayor concienciación social acerca de la problemática de la violencia de género y mejorar el conocimiento de los datos y de los recursos disponibles.		
<b>Metas</b>		<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha Final</b>
<b>Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</b>			
1.	Ampliar la difusión de datos a través de boletines mensuales y anuales de la publicación de datos estadísticos estudios e investigaciones que desde la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género se recogen, procedentes de otras instituciones o de elaboración propia, con el fin de promover un mayor conocimiento de la incidencia y naturaleza de la violencia contra la mujer.	Enero 2017	Junio 2019
2.	Ampliar progresivamente los datos disponibles en relación a distintos aspectos y magnitudes de la violencia contra la mujer.	Enero 2017	Junio 2019
3.	Aumentar el conocimiento de esta materia a través de la investigación y la elaboración de estudios.	Enero 2017	Junio 2019
4.	Desarrollar y mantener un Portal Estadístico que como servicio integrado en la página web del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad permita de manera sencilla, intuitiva y abierta a toda la ciudadanía en general y profesionales en particular, la consulta de indicadores, informes y fichas estadísticas, así como la elaboración de tablas a partir de las fuentes de información estadística de las que dispone la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.	Enero 2017	Junio 2019
5.	Desarrollar y mantener actualizado un Portal web de violencia de género que contenga información integral de esta materia dirigida a las mujeres que sufren violencia de género, a la ciudadanía y a los agentes, profesionales y entidades que trabajan por esta causa.	Enero 2017	Junio 2019
6.	Mantener y desarrollar nuevas herramientas de comunicación a través de las nuevas tecnologías como la app contra la violencia de género "LIBRES"	Enero de 2017	Noviembre 2018

## Anexo 5: Eje Formación

### Compromiso 5.1: Formación de Empleados Públicos

Compromiso 5.1: Formación de Empleados Públicos		
<b>Tema</b> Formación		
<b>Fechas de inicio y final del compromiso</b>	Iniciado y hasta junio 2019	
<b>Ministerio responsable</b>	Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Dirección General de Gobernanza Pública, Dirección General de la Función Pública e Instituto Nacional de Administración Pública	
<b>Otros actores</b>	<b>Gobierno</b>	Ministerios de la Administración General del Estado, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
	<b>Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales</b>	Organizaciones de la Sociedad Civil, Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas, Catedráticos, Asociaciones de Consumidores y Usuarios, otros representantes de la sociedad civil.
<b>Status quo o problema que se quiere resolver</b>	Difundir una cultura basada en los principios del Gobierno Abierto entre los empleados públicos de las distintas Administraciones públicas es esencial para generar actitudes de transparencia y apertura de la Administración a los ciudadanos. Hasta ahora el foco de las acciones formativas se ha puesto en la transparencia, pero es necesario seguir reforzando las competencias de los diferentes perfiles de empleados públicos para poder desarrollar las líneas estratégicas del III Plan de Acción y dar cumplimiento a los objetivos en materia de Gobierno Abierto asumidos por España.	
<b>Objetivo principal</b>	Formar a los empleados públicos en las bases conceptuales, valores, herramientas y estrategias de gobierno abierto. Capacitar y reforzar actitudes de los empleados públicos en su relación con los ciudadanos basadas en la transparencia, la rendición de cuentas, la participación y la colaboración. Promover la interiorización de las obligaciones y compromisos de los empleados públicos en su relación con los ciudadanos. Aplicar criterios basados en el conocimiento de los valores del gobierno abierto a la selección de los nuevos empleados públicos. Mejorar la calidad de los servicios públicos.	
<b>Breve descripción del compromiso</b>	Se trata de la planificación y ejecución de actividades formativas dirigidas a los empleados públicos de los tres niveles de la Administración, incluyendo la formación de formadores en gobierno abierto de colectivos que actuarán como agentes del cambio en sus respectivas organizaciones, la elaboración de material didáctico a disposición de las Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y de las entidades locales, que permita emitir mensajes coherentes con los principios y valores del gobierno abierto. Contempla también el desarrollo de actividades formativas dirigidas a colectivos de funcionarios que desarrollan funciones con especial impacto en los ciudadanos y de los funcionarios en prácticas. Por otra parte, el compromiso incluye también una revisión de los programas que	



	sirven de base para la selección de nuevos empleados públicos y la incorporación de contenidos sobre gobierno abierto, cuyo conocimiento se tomará en cuenta en los procesos de selección.		
<b>Desafío de OPG atendido por el compromiso</b>	Aumento de la integridad pública, mejora de la calidad de los servicios.		
<b>Relevancia</b>	La formación dirigida a los empleados públicos va a impulsar, de manera decidida, la <b>transparencia, rendición de cuentas y participación</b> en el seno de la Administración al favorecer el que los servidores públicos tomen conciencia de estos principios, los impulsen y fomenten, tanto en su actividad diaria, como en relación con otras actividades relacionadas.		
<b>Ambición</b>	<p>Una de las asignaturas pendientes en la sociedad española es la formación en Administración en general y en Gobierno Abierto en particular. Este compromiso viene a cubrir las carencias detectadas en el propio seno de la Administración en lo que a entendimiento sobre el Gobierno Abierto se refiere: dar a conocer las posibilidades de participación y sus efectos, la transparencia o la rendición de cuentas; todo ello con el objetivo de tener un personal al servicio de los ciudadanos más concienciado y comprometido con los valores del Gobierno Abierto.</p> <p>Por lo tanto, esta medida, una vez implantada, tendrá efectos muy positivos en la Sociedad, en cuanto que mejorará la gestión de la transparencia a todos los niveles de la Administración lo que redundará un mejor servicio al ciudadano.</p>		
	<b>Metas</b>	<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha Final</b>
	<b>Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</b>		
	1. Identificación de necesidades formativas: colectivos objeto de la intervención y objetivos de la formación	Iniciado	Septiembre 2017
	2. Diseño de la formación (contenido, formato y modalidad).	Iniciado	Diciembre 2017
	3. Diseño y desarrollo de recursos pedagógicos (guías y actividades).	Enero 2018	Febrero 2018
	4. Jornada de sensibilización para responsables de los Institutos de formación de empleados públicos de los tres niveles de Administración pública.	Diciembre 2017	Diciembre 2017
	5. Ejecución de Actividades formativas (presenciales y en línea):	Septiembre 2017	Junio 2019
	a. Formación de formadores		
	b. Formación de jóvenes funcionarios que participarán en el programa <i>Back to School</i> .		
	c. Formación de responsables de unidades de planificación.		
	d. Formación de personal de oficinas de atención al público		
	e. Formación de responsables de redes sociales.		
	f. Formación de directivos públicos.		
	g. Formación de funcionarios en prácticas.		
	h. Actividades formativas sobre Gobierno Abierto en el plan interadministrativo.		

6. Formación en Gobierno Abierto en Centros de Formación de la Cooperación Española en Hispanoamérica.	Enero 2018	Junio 2019
7. Presentación del III Plan de Gobierno Abierto en el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).	Noviembre 2017	Noviembre 2017
8. Revisión de programas selectivos para el acceso a la función pública e incorporación de contenidos sobre gobierno abierto.	Junio 2017	Enero 2018
9. Tramitación de los Reales decretos anuales por los que se aprueban las Ofertas de Empleo Público.	Junio 2017	Junio 2019
10. Inclusión en el orden del día de la reunión de la Comisión de coordinación del empleo público para informar sobre actuaciones sobre procesos selectivos en la A.G.E. en relación con el gobierno abierto.	Junio 2017	Junio 2019
11. Evaluación intermedia de la formación	Julio 2018	Octubre 2018
12. Evaluación final de la formación	Julio 2019	Octubre 2019
13. Creación de una red de Alumni sobre Gobierno abierto.	Enero 2018	Junio 2019

## Compromiso 5.2: Sensibilización y Formación de la Sociedad Civil

Compromiso 5.2: Sensibilización y Formación de la Sociedad Civil		
<b>Temas</b> Formación		
<b>Fechas de inicio y final del compromiso</b>	Julio 2017 hasta abril 2019	
<b>Ministerio responsable</b>	Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Dirección General de Gobernanza Pública e Instituto Nacional de Administración Pública	
<b>Otros actores</b>	<b>Gobierno</b>	Ministerios de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas, Federación Española de Municipios y Provincias.
	<b>Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales</b>	Organizaciones de la Sociedad Civil, Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas, Catedráticos, Organizaciones de Consumidores y Usuarios, otros representantes de la sociedad civil.
<b>Status quo o problema que se quiere resolver</b>	No existe un conocimiento generalizado en la Sociedad civil de los diferentes mecanismos existentes para la participación a través de órganos colegiados, en el procedimiento de elaboración de normas, o en el diseño de planes y programas públicos u otros instrumentos de participación en los asuntos públicos, lo que podría contribuir a la detección de una cierta desafección ciudadana, escepticismo y desmotivación de la sociedad en sus relaciones con los poderes públicos y, más en concreto, con la Administración.	
<b>Objetivo principal</b>	Difundir entre los ciudadanos información sobre sus derechos en sus relaciones con las Administraciones Públicas, dar a conocer los mecanismos para participar y colaborar con ellas, así como acercar la Administración a los ciudadanos y estimular la participación mediante la información y la formación sobre los mecanismos existentes.	
<b>Breve descripción del compromiso</b>	Consistirá en el desarrollo y difusión de recursos informativos y formativos abiertos, gratuitos y a disposición de los ciudadanos, así como la organización de actividades de apertura de las oficinas públicas en jornadas de puertas abiertas y de actividades de comunicación directa de los empleados públicos con los ciudadanos en sus ciudades de origen.	
<b>Desafío de OPG atendido por el compromiso</b>	Mejora de los servicios públicos y aumento de la integridad pública.	
<b>Relevancia</b>	Se busca que los valores de <b>transparencia, rendición de cuentas y participación</b> se asuman por los ciudadanos y se entiendan como principios que deberían estar muy presentes en las relaciones de los mismos con la Administración.	
<b>Ambición</b>	El logro del objetivo principal de esta actividad va a suponer un verdadero cambio en la manera en la que la sociedad entiende la transparencia y la participación.  Si en general el grado de participación de los Ciudadanos no es alto, o el interés por acceder a información es bajo; o no se exige rendición de cuentas muchas veces es por falta de conocimiento.  Este compromiso viene a cubrir esta deficiencia, fomentando la participación e incluso va a permitir que otras acciones de Gobierno Abierto puedan ser más eficaces.	

Metas Actividad con un producto verificable y fecha de finalización	Fecha de Inicio	Fecha Final
1. Desarrollo de material didáctico (Cursos abiertos en línea) e informativo (Guía de Gobierno Abierto), sobre derechos ciudadanos y mecanismos de participación, abiertos a los ciudadanos y a las Organizaciones de la Sociedad civil.	Julio 2017	Diciembre 2017
2. Jornadas de puertas abiertas en servicios públicos de las distintas AAPP.	Abril 2018	Abril 2019
3. Campaña de sensibilización a través de medios y redes sociales, en colaboración con CC.AA, Ciudades Autónomas, EE.LL y Organizaciones de la Sociedad Civil.	Marzo 2018	Abril 2019
4. Programa “Gobierno Abierto en tu ciudad”, con la participación voluntaria de Empleados públicos, en colaboración con la FEMP, para organizar actos de comunicación sobre materia abierto y de las organizaciones de la sociedad civil.	Abril 2018	Abril 2019

### Compromiso 5.3: Educación en Gobierno Abierto

Compromiso 5.3: Educación en Gobierno abierto	
<b>Tema</b> Formación	
<b>Fechas de inicio y final del compromiso</b>	Julio 2017 hasta diciembre 2019
<b>Ministerio responsable</b>	Ministerio de Educación y Formación Profesional y Ministerio de Política Territorial y Función Pública
<b>Otros actores</b>	<b>Gobierno</b> Comunidades Autónomas de Asturias, Galicia, Madrid, Valencia, Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y ,otras CCAA y EELL que se adhieran
	<b>Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales</b>
<b>Status quo o problema que se quiere resolver</b>	Acercar el conocimiento de la Administración y del Gobierno al alumnado y al profesorado de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
<b>Objetivo principal</b>	Objetivo de la actividad: formar a alumnos para el desarrollo de las competencias sociales y cívicas y, en concreto, sobre los principios del Gobierno Abierto. Formar al profesorado para la evaluación de las competencias sociales y cívicas. Preparar a los alumnos para el ejercicio de la ciudadanía democrática, la transparencia y para poder interactuar y participar en el ámbito público.
<b>Breve descripción del compromiso</b>	La formación consistirá en actividades a realizar en el centro educativo mediante la impartición de un curso por el profesor o la visita de un funcionario al centro escolar: programa <i>Back to school</i> . Se completará con visitas a dependencias administrativas de interés (ministerios, delegaciones del Gobierno, Consejerías, Ayuntamientos, instituciones comunitarias, embajadas...). Incluirá la elaboración de guías didácticas para las distintas etapas educativas, impartición de cursos de formación a los docentes y realización actividades complementarias con el alumnado tanto en sus centros educativos como en otras dependencias oficiales en Ceuta, Melilla y centros de titularidad española en el exterior. Además difusión del proyecto entre la comunidad educativa y las Comunidades Autónomas. Se ofrecerá también formación abierta para los docentes en formato MOOC (Masive Online Open Courses).
<b>Desafío de OPG atendido por el compromiso</b>	Aumento de la integridad pública
<b>Relevancia</b>	Con este compromiso se busca formar a los alumnos en los valores y principios de Gobierno Abierto.
<b>Ambición</b>	Esta medida de formación, de la misma manera que existen medidas de formativas dirigidas a colectivos de la Sociedad Civil y a los propios empleados públicos, se orienta a los jóvenes para que tengan un conocimiento amplio de las posibilidades que van a tener en el futuro de poder participar en el ámbito público.

	La implantación de esta actuación va a permitir tener una sociedad mucho más concienciada y formada sobre lo público, lo que va a enriquecer mucho más el debate y la crítica en el desarrollo de políticas y servicios en todos los niveles de la Administración, siendo una medida pionera en España.		
<b>Metas</b> <b>Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</b>	<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha Final</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración, por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional, de recursos educativos en abierto: Elaboración de guías de Gobierno abierto para los siguientes niveles de enseñanza: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primaria</li> <li>• Secundaria</li> <li>• Bachillerato</li> </ul> </li> <li>2. Difusión de los recursos a través de blog educación, portal de transparencia, INAP, redes sociales, etc. y de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto.</li> <li>3. Formación <i>on-line</i> del profesorado por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional a disposición de todas las AAPP.</li> <li>4. Ejecución de la actividad formativa en Ceuta, Melilla y centros en el exterior, Comunidades autónomas de Asturias, Galicia, Madrid y Valencia y otras CCAA que se adhieran.</li> <li>5. Realización de actividades complementarias con el alumnado, tanto en centros educativos como en dependencias de las Administraciones Públicas.</li> <li>6. Difusión de esta actividad a través de la Comisión General de Educación.</li> <li>7. Diseño de la Evaluación de la formación (Ministerio de Educación y Formación Profesional).</li> </ol>	<p>Julio 2017</p> <p>Octubre 2017</p> <p>Noviembre 2017</p> <p>Febrero 2018</p> <p>Curso 2017-2018</p> <p>Curso 2017-2018</p> <p>2017</p> <p>2018</p>	<p>Noviembre 2017 <i>(guía de secundaria).</i></p> <p>Junio 2018 <i>(resto guías).</i></p> <p>Curso 2017-2018 <i>(secundaria).</i></p> <p>Otoño 2018 <i>(resto).</i></p> <p>Febrero 2019</p> <p>Curso 2018-2019</p> <p>Curso 2018-2019</p> <p>2018</p> <p>2019</p>	

## Anexo 6: Modificaciones incluidas en la versión 2 del Tercer Plan de Acción (junio 2018)

Transcurrido el primer año de ejecución del Tercer Plan de Acción de España 2017-2019, han surgido diversas vicisitudes que han dado lugar a desviaciones en el cumplimiento de los plazos inicialmente previstos de cuatro de los compromisos del plan, sin que, en principio, se vea afectado el cumplimiento del compromiso en su conjunto. Ello ha obligado a ajustar el calendario inicialmente comprometido.

Por otra parte, en junio de 2018 se ha producido el cambio de Gobierno de España, con la consiguiente reestructuración ministerial, aprobada por el Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales (BOE de 7 de junio).

Por todo ello, se ha elaborado la segunda versión del Plan, que incluye los mencionados cambios así como la subsanación de erratas de la primera versión. Todos estos cambios se han recogido en las tablas 1 y 2, que contienen, respectivamente, los cambios debidos a la replanificación de compromisos y los cambios ministeriales junto con corrección de erratas.

A continuación se detallan los motivos de la replanificación de los compromisos 1.4, 2.2, 3.1 y 3.5:

### **1.4 Apoyo a iniciativas de Gobierno Abierto en el exterior:**

Este compromiso es responsabilidad del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y, en concreto, de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Prevé la ejecución de una serie de actuaciones de cooperación con los gobiernos y con representantes de la sociedad civil en materia de Gobierno Abierto, en Honduras, Panamá, Guinea Ecuatorial, Mauritania y Marruecos.

Por lo que respecta a Panamá, se prevé el desarrollo de un grupo de actividades sobre “Responsabilidad Social Corporativa y Derechos Humanos”, entre las que se encuentra la asistencia técnica para la redacción del borrador del Plan nacional de RSC y Derechos Humanos que será aprobado por el Gobierno de Panamá, cuyo inicio estaba previsto en el mes de septiembre de 2017 y su finalización el 30 de junio de 2018.

Sin embargo, AECID informa de que el inicio de la segunda fase de este conjunto de actividades se retrasa al próximo mes de agosto de 2018, con la contratación de la empresa consultora que acompañará al Comité Interinstitucional de RSE de Panamá, durante el período de trabajo. Por consiguiente, su conclusión se retrasa al mes de diciembre de 2018.

## **2.2 Observatorio de Participación –Fase Diagnóstico y Recomendaciones:**

Este compromiso es responsabilidad de los Ministerios de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad (Subsecretaría y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, CEPC) y de Política Territorial y Función Pública (Dirección General de Gobernanza Pública).

El objetivo de este compromiso es llevar a cabo un cuádruple diagnóstico de la situación de la participación en el ámbito de la Administración General del Estado (AGE). Tiene su correlato en 4 grupos de actividades:

1. Diagnóstico de la participación en Órganos Consultivos (CEPC).
2. Diagnóstico sobre la participación en el proceso de elaboración de normas (Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad).
3. Diagnóstico sobre la participación en los planes y programas públicos (Dirección General de Gobernanza Pública).
4. Diagnóstico de la participación a través de medios electrónicos: páginas webs y redes sociales (CEPC).

El CEPC ha informado de que a lo largo de 2018 se ha avanzado mucho en la elaboración de la metodología de la evaluación de la participación en Órganos Consultivos y a través de medios electrónicos, involucrando a más de 80 actores de la sociedad civil, con los que se ha reunido, recibiendo su feedback, lo que ha retrasado el inicio del trabajo de campo, tarea que les ocupa en el momento actual.

La Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad ha informado de que, aunque se ha avanzado mucho en este año en la descripción de la situación de la participación y en el diseño de una metodología para la evaluación de la participación en dicho trámite, fases ya finalizadas, resta terminar el trabajo de campo, actualmente en curso, para poder abordar así el estudio final y la guía de recomendaciones.



En relación con el diagnóstico sobre la participación en los planes y programas, responsabilidad de la Dirección General de Gobernanza Pública, si bien no ha sufrido retraso, se ha considerado necesario ajustar la fecha de finalización para hacerla coincidir con el resto de estudios y así homogeneizar los informes y documentos resultantes.

Por todo ello, se prevé la finalización del conjunto de las actividades de este cuádruple diagnóstico en el mes de marzo de 2019.

### **3.1 Mejora del Portal de Transparencia y el derecho de acceso:**

Se trata de un compromiso asumido por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, que tiene por objeto reforzar la transparencia mediante el diseño y la ejecución de un plan de mejora del actual Portal de la Transparencia, aplicando y mejorando la calidad de la información y su accesibilidad cognitiva, y simplificando y facilitando el ejercicio del derecho de acceso de los ciudadanos.

El diseño del Plan de mejora se ejecutó con retraso, debido, entre otras causas, a que la asignación concreta de competencias, contempladas en el Real Decreto 769/2017, de 28 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública, se publicó el 29 de julio de 2017.

Ello afecta a la implantación y seguimiento de dicho plan, que se está ejecutando gradualmente en varias fases, previéndose su finalización en junio de 2019, así como al resto actividades, como la formación sobre el portal mejorado y la presentación del plan de mejora.

En cuanto al plan estratégico de difusión programada (comunicación) de contenidos, cuyo inicio estaba previsto en septiembre de 2018, existe un error tipográfico en la fecha final, que se corrige.

En lo que respecta a facilitar el derecho de acceso, en concreto el diagnóstico y aprobación de un nuevo mecanismo para la identificación de los interesados para ejercer el derecho de acceso y propuesta de mejora, se espera su puesta en funcionamiento en septiembre de 2018.

Finalmente, la apertura del derecho de acceso a otros canales se retrasa sine die y por la nueva estrategia establecida por la Secretaría General de Administración Digital, de converger hacia un gestor completo para la tramitación electrónica de los expedientes que se inician en la sede electrónica.

Esta convergencia no es posible cuantificarla en tiempo debido a los imprevistos técnicos que puedan surgir durante su desarrollo, por lo que esta actividad se retira del plan.

### **3.5 Desarrollo del reglamento de la Ley de Transparencia:**

Este compromiso tiene por objetivo el desarrollo de la Ley 19/2013, de 9 de noviembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Si bien se ha cumplido con la tramitación de una parte del procedimiento, previsto en el plan (consulta pública previa, redacción de borrador de reglamento y borrador de MAIN, consultas internas al Ministerio, trámite de audiencia e información pública, solicitud de informes de otros departamentos y órganos), la tramitación del reglamento ha sufrido un retraso debido a la tramitación parlamentaria, en paralelo, de una modificación de la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

En consecuencia, no podrá concluirse este compromiso en los plazos previstos inicialmente. Se aplaza la fecha de finalización para hacerla coincidir, como fecha tope, con la de finalización de la vigencia del III Plan.

**Tabla 1. Cambios debidos a la replanificación de compromisos**

Compromiso	Actividad	Hasta junio 2018	Desde junio 2018	Pág	Observaciones
1.4 Apoyo a iniciativas de Gobierno Abierto en el exterior	2.4 Panamá: Asistencia Técnica para la redacción del borrador del Plan Nacional de RSE y Derechos Humanos, que será aprobado por el Gobierno Panameño.	Fecha final: Junio 2018	Fecha final: Diciembre 2018	50	La segunda fase del proyecto está programada para iniciar el próximo mes de agosto de 2018, con la contratación de la empresa consultora que acompañará al Comité Interinstitucional de RSE de Panamá durante el período de trabajo. El proceso se encuentra en fase de elaboración de los Términos de Referencia. La convocatoria para que las empresas interesadas participen en la licitación deberá ser lanzada durante el mes de junio/julio. La fecha prevista para la conclusión del proyecto es noviembre de 2018.
2.2 Observatorio de participación. Fase diagnóstico y recomendaciones	1 Órganos Consultivos ámbito AGE (CEPC)	Fecha final: Marzo 2018	Fecha final: Marzo 2019	55	A lo largo de este año se ha avanzado mucho en la elaboración de la metodología de evaluación de la participación, involucrando a más de 80 actores de la sociedad civil con los que el CEPC se ha reunido, recibiendo su feedback, lo que ha retrasado mucho el inicio del trabajo de campo, en el que se encuentran actualmente.
	2 Elaboración de normas ámbito AGE (Subsecretaría del M. Presidencia)	Fecha final: Junio 2018	Fecha final: Marzo 2019	55	Aunque se ha avanzado mucho en este año en la descripción de la situación de la participación y en el diseño de una metodología para la evaluación de la participación en dicho trámite, fases ya finalizadas, resta terminar el trabajo de campo, actualmente en curso, y poder abordar así el estudio final y la guía de recomendaciones.
	3 Planes y programas públicos ámbito AGE	Fecha final: Diciembre 2018	Fecha final: Marzo 2019	55	No ha sufrido retraso, pero se ha considerado necesario ajustar la fecha de finalización para hacerla coincidir con el resto de estudios y así homogeneizar los informes y documentos resultantes.
	4 Páginas webs y redes sociales ámbito AGE (CEPC)	Fecha final: Junio 2018	Fecha final: Marzo 2019	55	A lo largo de este año se ha avanzado mucho en la elaboración de la metodología de evaluación de la participación, involucrando a más de 80 actores de la sociedad civil con los que el CEPC se ha reunido, recibiendo su feedback, lo que ha retrasado mucho el inicio del trabajo de campo, en el que se encuentran actualmente.

3.1 Mejora del Portal de Transparencia y el Derecho de Acceso	2	Diseño de un plan de mejora	Fecha final: Diciembre 2017	Fecha final: Marzo 2018	61	El diseño del Plan de mejora se realizó con retraso, debido a que la asignación de competencias y recursos, contemplada en el Real Decreto 769/2017, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública, se publicó el 29 de julio de 2017. Ello afecta a la implantación y seguimiento del plan, que se está ejecutando en varias fases. Se prevé su finalización en junio de 2019.		
	3	Implantación y seguimiento del plan.	Fecha inicio: Diciembre 2017 Fecha final: Junio 2018	Fecha inicio: Marzo 2018 Fecha final: Junio 2019	61			
	4	Diseño y ejecución de un plan estratégico de difusión programada (comunicación) de contenidos.	Fecha final: Junio 2018	Fecha final: Junio 2019	61			
	5	Formación sobre el portal mejorado.	Fecha final: Julio 2018	Fecha final: Diciembre 2018	61		La formación sobre el portal mejorado comenzará en el cuarto trimestre de 2018 (estos cursos ya están programados con el INAP bajo el código 1440)	
	6	Presentación del plan de mejora.	Fecha final: Julio 2018	Fecha final: Junio 2019	61		Se prevé la presentación gradual en paralelo a la ejecución del Plan	
	7	Diagnóstico y aprobación de un nuevo mecanismo para la identificación de los interesados para ejercer el derecho de acceso y propuesta de mejora	Fecha final: Noviembre 2017	Fecha final: Septiembre 2018	61		Se espera su puesta en funcionamiento en septiembre de 2018.	
	8	Apertura del derecho de acceso a otros canales: App móvil y redes sociales	Actividad cancelada				61	La apertura del derecho de acceso a otros canales se retrasa <i>sine die</i> por la nueva estrategia establecida por la Secretaría General de Administración Digital, de converger hacia un gestor completo para la tramitación electrónica de los expedientes que se inician en la sede electrónica. Esta convergencia no es posible cuantificarla en tiempo debido a los imprevistos técnicos que puedan surgir durante su desarrollo, por lo que esta actividad se retira del plan.

3.5 Desarrollo Reglamento Ley de Transparencia	1	Consulta pública previa (líneas generales del Reglamento)	Fecha final: Julio 2017	Fecha final: Septiembre 2017	74	La tramitación del reglamento ha sufrido un retraso debido a que, paralelamente a la misma, se ha iniciado la tramitación parlamentaria de una de modificación de la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
	2	Redacción de borrador de reglamento y borrador de MAIN	Fecha inicio: Septiembre 2017 Fecha final: Septiembre 2017	Fecha inicio: Octubre 2017 Fecha final: Febrero 2018	74	
	3	Consultas internas al Ministerio	Fecha inicio: Septiembre 2017 Fecha final: Noviembre 2017	Fecha inicio: Octubre 2017 Fecha final: Febrero 2018	74	
	4	Trámite de audiencia e información pública	Fecha inicio: Marzo 2018 Fecha final: Marzo 2018	Fecha inicio: Mayo 2018 Fecha final: Julio 2018	74	
	5	Informe de coordinación y calidad normativa	Fecha inicio: Julio 2018 Fecha final: Julio 2018	Fecha inicio: Julio 2018 Fecha final: Julio 2018	74	
	6	Informes de otros departamentos y órganos	Fecha inicio: Diciembre 2017 Fecha final: Febrero 2018	Fecha inicio: Mayo 2018 Fecha final: Septiembre 2018	74	
	7	Informes Administraciones Públicas	Actividad nueva	Fecha inicio: Septiembre 2018 Fecha final: Octubre 2018	74	
	8	Informe de la Secretaría General Técnica	Fecha inicio: Marzo 2018 Fecha final: Marzo 2018	Fecha inicio: Noviembre 2018 Fecha final: Noviembre 2018	74	
	9	Dictamen del Consejo de Estado	Fecha inicio: Abril 2018 Fecha final: Mayo 2018	Fecha inicio: Diciembre 2018 Fecha final: Febrero 2019	74	
	10	Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios	Fecha inicio: Junio 2018 Fecha final: Junio 2018	Fecha inicio: Marzo 2019 Fecha final: Marzo 2019	74	
	11	Elevación al consejo de Ministros	Fecha inicio: Junio 2018 Fecha final: Junio 2018	Fecha inicio: Abril 2019 Fecha final: Abril 2019	74	

**Tabla 2. Cambios ministeriales y corrección de erratas**

Compromiso	Asunto	Hasta junio de 2018	Desde junio de 2018	Pág	Observaciones
1.1 Creación de un Foro sobre Gobierno Abierto	Ministerio responsable	Ministerio de Hacienda y Función Pública.	Ministerio de Política Territorial y Función Pública.	36	Cambio ministerial
1.2 Comisión Sectorial de Gobierno Abierto	Ministerio responsable	Ministerio de Hacienda y Función Pública.	Ministerio de Política Territorial y Función Pública.	39	Cambio ministerial
1.3 Promoción de la Red de Entidades Locales de Transparencia y Participación ciudadana	Ministerio responsable	MINHAFP	Ministerio de Política Territorial y Función Pública.	41	Cambio ministerial
	1.4 Estudios anuales de seguimiento de implantación de la Ley 19/2015 en entidades locales.	Ley 19/2015	Ley 19/2013	43	Errata
		Fecha final: Enero 2017	Fecha final: Junio 2019	43	Errata: Aunque en la fecha de finalización de esta actividad aparezca enero de 2017, estos estudios se realizan anualmente.
1.4 Apoyo a iniciativas de Gobierno Abierto en el exterior	Ministerio responsable	Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España (MAEC) / Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación / Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	46	Cambio ministerial
	Otros actores. Gobierno	5) Marruecos: Consolidación de procesos democráticos y Estado de Derecho. Ministerio de la Función Pública y de la Modernización de la Administración de Marruecos. Ministerio de Hacienda y Función Pública de España-SE de Función Pública	5) Marruecos: Consolidación de procesos democráticos y Estado de Derecho. Ministerio de la Función Pública y de la Modernización de la Administración de Marruecos. Ministerio de Política Territorial y Función Pública de España-SE de Función Pública	46	Cambio ministerial
2.1 Espacio participativo web sobre G. Abierto	Ministerio responsable	Ministerio de Hacienda y Función Pública.	Ministerio de Política Territorial y Función Pública.	52	Cambio ministerial
2.2 Observatorio de participación- Fase diagnóstico y recomendaciones	Ministerio responsable	Ministerio de la Presidencia (Subsecretaría y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales) y Ministerio de Hacienda y Función Pública.	Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad (Subsecretaría y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales) y Ministerio de Política Territorial y Función Pública.	54	Cambio ministerial
	2	Estudio diagnóstico sobre la participación en el trámite de información pública, en el proceso de elaboración de normas ámbito AGE (Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia)	Estudio diagnóstico sobre la participación en el trámite de información pública, en el proceso de elaboración de normas ámbito AGE (Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad)	55	Cambio ministerial

	3	Estudio diagnóstico sobre la participación en los planes y programas públicos ámbito AGE (Dirección General de Gobernanza Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública)	Estudio diagnóstico sobre la participación en los planes y programas públicos ámbito AGE (Dirección General de Gobernanza Pública del Ministerio de Política Territorial y Función Pública)	55	Cambio ministerial
2.4 Participación de jóvenes en políticas públicas	Ministerio responsable	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través del Instituto de la Juventud (INJUVE)	Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a través del Instituto de la Juventud (INJUVE)	58	Cambio ministerial
3.1 Mejora del Portal de la Transparencia y el Derecho de Acceso	Ministerio responsable	Ministerio de Hacienda y Función Pública.	Ministerio de Política Territorial y Función Pública.	60	Cambio ministerial
3.2 Programa de apertura de la información y su reutilización	Ministerio responsable	Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital Ministerio de Hacienda y Función Pública	Ministerio de Economía y Empresa Ministerio de Política Territorial y Función Pública	62	Cambio ministerial
	1	Se refuerza la coordinación entre los actores más relevantes en la apertura de datos y su reutilización: las Secretarías de Estado de Función Pública y de Sociedad de la Información y Agenda Digital con el Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, considerando las sinergias existentes entre las iniciativas de gobierno abierto, transparencia y reutilización de información pública.	Se refuerza la coordinación entre los actores más relevantes en la apertura de datos y su reutilización: las Secretarías de Estado de Función Pública y para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital con el Ministerio de la Política Territorial y Función Pública, considerando las sinergias existentes entre las iniciativas de gobierno abierto, transparencia y reutilización de información pública.	63	Cambio ministerial
3.3 Carpeta ciudadana	Ministerio responsable	Ministerio de Hacienda y Función Pública.	Ministerio de Política Territorial y Función Pública.	66	Cambio ministerial
3.4 Sistema ARCHIVE	Ministerio responsable	Ministerio de Hacienda y Función Pública.	Ministerio de Política Territorial y Función Pública.	69	Cambio ministerial
3.5 Desarrollo Reglamento Ley de Transparencia	Ministerio responsable	Ministerio de Hacienda y Función Pública.	Ministerio de Política Territorial y Función Pública.	73	Cambio ministerial

4.2 Ampliar los contenidos de la Central Económica-Financiera	Ministerio responsable	Ministerio de Hacienda y Función Pública.	Ministerio de Hacienda.	79	Cambio ministerial
	1	Creación de nuevas funcionalidades, mejoras en el diseño de la interfaz y actualización del contenido de la aplicación Agenda del Portal del Ministerio de Hacienda y Función Pública	Creación de nuevas funcionalidades, mejoras en el diseño de la interfaz y actualización del contenido de la aplicación Agenda del Portal del Ministerio de Hacienda	80	Cambio ministerial
	6	Elaboración propia de mapas territoriales donde el usuario pueda seleccionar indicadores económico-financieros de su interés para posteriormente visualizarlos de forma amigable en un ámbito geográfico concreto. Fecha inicial : Agosto 2018 Fecha final: Marzo 2019	Elaboración propia de mapas territoriales donde el usuario pueda seleccionar indicadores económico-financieros de su interés para posteriormente visualizarlos de forma amigable en un ámbito geográfico concreto. Fecha inicial : Agosto 2018 Fecha final: Marzo 2019	80	Errata (la fecha de inicio es agosto 2018)
4.3 Mejora de la calidad de los datos inmobiliarios mediante la coordinación del Catastro y del Registro de la Propiedad	Ministerio responsable	Ministerio de Hacienda y Función Pública. Dirección General del Catastro Ministerio de Justicia. Dirección General de los Registros y del Notariado	Ministerio de Hacienda. Dirección General del Catastro Ministerio de Justicia. Dirección General de los Registros y del Notariado	81	Cambio ministerial
4.4 Información sobre violencia de género	Ministerio responsable	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.	Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.	85	Cambio ministerial
	Otros actores. Gobierno	Representantes de diferentes ministerios implicados, además del de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.	Representantes de diferentes ministerios implicados, además del de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.	85	Cambio ministerial
	4	Desarrollar y mantener un Portal Estadístico que como servicio integrado en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad permita...	Desarrollar y mantener un Portal Estadístico que como servicio integrado en la página web del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad permita...	86	Cambio ministerial
5.1 Formación de empleados públicos	Ministerio responsable	Ministerio de Hacienda y Función Pública. Dirección General de Gobernanza Pública, Dirección General de la Función Pública e Instituto Nacional de Administración Pública	Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Dirección General de Gobernanza Pública, Dirección General de la Función Pública e Instituto Nacional de Administración Pública	87	Cambio ministerial
	5h	Programa interadministrativo de formación de empleados públicos	Actividades formativas sobre Gobierno Abierto en el plan interadministrativo	88	Errata: La redacción no es correcta. Se trata de incorporar actividades formativas sobre Gobierno abierto en el plan interadministrativo, no de elaborar un programa interadministrativo.



5.2 Sensibilización y formación de la sociedad civil	Ministerio responsable	Ministerio de Hacienda y Función Pública. Dirección General de Gobernanza Pública e Instituto Nacional de Administración Pública	Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Dirección General de Gobernanza Pública e Instituto Nacional de Administración Pública	90	Cambio ministerial
5.3 Educación en Gobierno Abierto	Ministerio responsable	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Ministerio de Hacienda y Función Pública	Ministerio de Educación y Formación Profesional y Ministerio de Política Territorial y Función Pública	92	Cambio ministerial
	1	Elaboración, por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de recursos educativos en abierto	Elaboración, por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional, de recursos educativos en abierto	93	Cambio ministerial
	3	Formación <i>on-line</i> del profesorado por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a disposición de todas las AAPP.	Formación <i>on-line</i> del profesorado por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional a disposición de todas las AAPP.	93	Cambio ministerial
	7	Diseño de la Evaluación de la formación (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte).	Diseño de la Evaluación de la formación (Ministerio de Educación y Formación Profesional).	93	Cambio ministerial